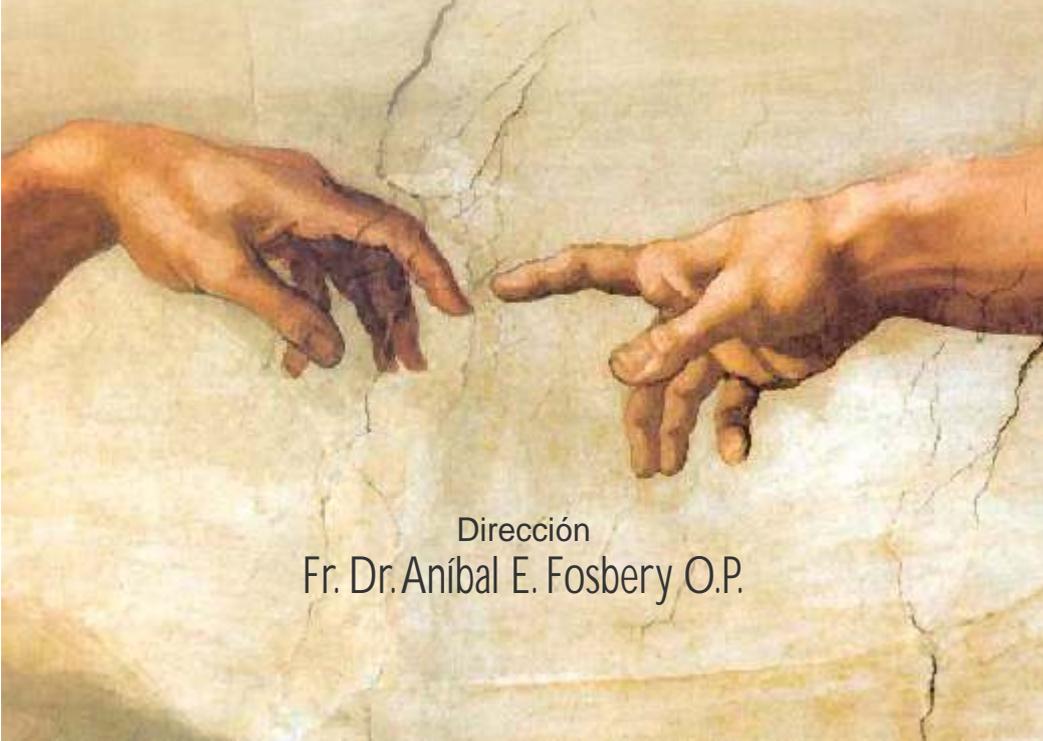


PRINCIPIOS PARA LA
**INTEGRACIÓN
DE LOS SABERES**
EN LA UNIVERSIDAD FASTA

A detailed view of the central portion of Michelangelo's famous fresco, 'The Creation of Adam'. It shows two hands reaching toward each other: the hand of God on the right, extended from a reclining position, and the hand of Adam on the left, reaching out from a similar reclining position. The fingertips are just inches apart, creating a sense of tension and divine spark. The background is the cracked and aged texture of the original plaster.

Dirección
Fr. Dr. Aníbal E. Fosbery O.P.

PRINCIPIOS PARA LA
INTEGRACIÓN DE LOS SABERES
EN LA UNIVERSIDAD FASTA

Universidad FASTA
Autoridades

Gran Canciller
Fr. Dr. Aníbal Ernesto Fosbery O.P.

Rector
Dr. Juan Carlos Mena

Vicerrector Académico
Dr. Alejandro Gabriel Campos

Vicerrector de Formación
Pbro. Dr. Néstor Alejandro Ramos

Vicerrector de Asuntos Económicos
CPN. Pablo Federico Vittar Marteau

Delegado Rectoral para la Subsede Bariloche
Dr. Hector Luis Partridge

Programa de Integración de los Saberes
Director Lic. Gerardo Medina

PRINCIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SABERES EN LA UNIVERSIDAD FASTA

Universidad Fasta ediciones
Mar del Plata, 2013

EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Dirección: Fr. Aníbal Fósbery O.P.

Colaboraron Lic. Gerardo Medina, Dr. Alejandro Campos, Lic. Jorge Razul, Lic. Matías Zubiría Mansilla, Lic. José M. Ravasi

Universidad FASTA

Principios para la integración de los saberes en la Universidad FASTA. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad FASTA, 2012.

EBook.

ISBN 978-987-1312-40-5

1. Educación Superior. 2. Filosofía de la Educación. I. Título.

CDD 378.001

Fecha de catalogación: 01/09/2011

Responsable de Edición: Lic. José Miguel Ravasi

Traducción al inglés Prof. Carlos Rafael Domínguez

© Universidad FASTA Ediciones

Gascón 3145 – B7600FNK Mar del Plata, Argentina

+54 223 4990400

rectorado@ufasta.edu.ar



Principios para la integración de los saberes en la Universidad FASTA is licensed under a [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/). Based on a work at www.ufasta.edu.ar

INDICE

Presentación.....	7
A.- Primera Parte: La Integración del Saber en la Vida Universitaria.....	10
Preliminar: La Integración de los Saberes como Política Académica.....	10
Capítulo I.- La fragmentación de los saberes en los tiempos modernos.....	14
Capítulo II.- La unidad de la verdad y la unidad del conocimiento	20
Capítulo III.- La integración de los saberes y la cultura	24
Capítulo IV.- Misión de la universidad católica	26
B.- Segunda Parte: La Visión Teorética de la Persona Humana..	29
Capítulo V. La realidad a asumir: planteo histórico-filosófico	29
Capítulo VI. El hombre de la modernidad	54
Capítulo VII. El camino epistemológico.....	59
Capítulo VIII. Las dificultades a resolver y el camino axiológico a recorrer	72
Conclusiones.....	85
C.- Tercera Parte: Principios del Magisterio para los saberes universitarios	91
Capítulo IX. La realidad a asumir: los principios axiológicos de la dignidad de la persona humana, según la doctrina del Concilio Ecuménico VATICANO II	91
Bibliografía.....	159
Anexo 1. Abordaje operativo para la integración de los saberes	163
Anexo 2. <i>Corpus</i> Bibliográfico para la comprensión de los principios iluminantes	168
I. Introducción.....	168
II. <i>Corpus</i> bibliográfico.....	173

Presentación

El presente documento surge resultado del proceso de instauración de un programa para la integración de los saberes, una política prioritaria de la Universidad FASTA en lo académico. Constituye un paso crucial el camino iniciado con gran expectativa hace ya algunos años, por iniciativa del Fundador de FASTA y Gran Canciller de la Universidad, Fr. Aníbal Fósbery O.P., quien ha tenido bajo su dirección al equipo que ha elaborado el texto que se presenta.

Dicho proceso ha recorrido ya una vía de concientización en las distintas unidades académicas. Se han llevado a cabo actividades de comunicación y debate con manifiesto fervor. La diversidad de perspectivas abiertas en lo temático y en lo atinente a las diversas ciencias y disciplinas, dejó manifiesta la necesidad de contar con un elenco de principios iluminantes de los distintos saberes que se cultivan en la Universidad, a fin de que los estudios, las investigaciones y la comunicación de los saberes sean actividades ordenadas desde una sabiduría que les otorgue fundamento y sentido.

Este objetivo sólo se puede alcanzar desde el centro ya establecido para la integración de los saberes: la doctrina cristiana de la persona y la consecuente visión de la dignidad personal del hombre. El presente documento despliega esta doctrina en los diversos campos del saber universitario, desde la luz de la cultura católica.

El presente documento consta de una primera parte en la que se sintetizan los fundamentos que han llevado a la Universidad a plantear la “integración de los saberes” como política prioritaria de perfeccionamiento académico.

En una segunda parte, se pone de manifiesto la doctrina de la persona tal como la Iglesia la ha elaborado a lo largo de los siglos aunque de modo especial en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino.

A partir de la doctrina metafísica y teológica de la persona se ilumina la dignidad del hombre. Se llega entonces a una antropología y una ética capaces de abrir las ciencias y las artes a una integración que sirva a la perfección de los hombres y los abra a la trascendencia.

Queda claro que la dignidad de la persona humana, para nuestra Universidad de inspiración católica, es el primordial efecto de la integración de la fe y la razón conforme al Magisterio de la Iglesia y muy especialmente las enseñanzas del Beato Juan Pablo II en su Encíclica "*Fides et ratio*"¹. Queremos responder de este modo al reclamo de "*Ex Corde Ecclesiae*"².

En la tercera parte se exponen, en forma de breves párrafos, los principios iluminantes a los distintos saberes que giran en torno a la dignidad de la persona humana. Los textos que expresan estos principios pertenecen a documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II, por considerar nosotros que allí se ha sintetizado la doctrina cristiana unida a la visión de las cosas del hoy.

De este modo, estudiado a conciencia el documento, los directivos, docentes e investigadores tendrán pautas más precisas a la hora de diseñar o reformar los planes de estudio y el desarrollo de trabajos académicos.

¹ Juan Pablo II. Carta Encíclica de S.S. Juan Pablo II a los obispos de la Iglesia Católica sobre las relaciones entre fe y razón, promulgada el 14 de septiembre de 1998.

² Juan Pablo II. Constitución apostólica de S.S. Juan Pablo II sobre las universidades católicas, 15 de agosto de 1990

Esta obra ofrece además como ANEXOS: I) un corpus bibliográfico fundamental, presentado como una propuesta inicial a partir de la cual, seguramente, en las distintas unidades académicas, surgirán mejoras con el idéntico fin de establecer el elenco de obras que sirven para comprender y proyectar los principios iluminantes; II) una propuesta de pautas operativas para la inserción de esta política en la vida académica.

Estamos ante un documento que es fuente de reflexión y de criterios de orden. Quiera Dios que en nuestra Universidad sirva para dar auténtica vida académica a todos los que transitan nuestros claustros con la lámpara encendida del amor a la Verdad, que se ha hecho hombre para salvarnos del pecado y conducirnos por el Espíritu Santo a la Verdad plena.

A.- Primera Parte: La Integración del Saber en la Vida Universitaria

Preliminar: La Integración de los Saberes como Política Académica

1. Toda la actividad intelectual propia de nuestros claustros académicos, debe inspirarse en el sentido más alto de la *UNIVERSITAS CHRISTIANA*. El hombre universitario de FASTA debe encarnar el paradigma del hombre culto católico³, destinado a convertirse en el seno de la comunidad en un verdadero perito en la *res publica*⁴.

2. Un saber, sea del área disciplinar que sea, es formalmente universitaria sólo cuando se despliega en la dimensión de lo académico. Los conocimientos científicos y técnicos adquirirán índole universitaria si están necesariamente referidos a una sabiduría que constituye su fundamento, principio y fin. Así, toda temática abordada en el seno de nuestras facultades, escuelas, departamentos e institutos alcanzará su real naturaleza universitaria cuando su estudio se dirija intencionadamente a la búsqueda de los fundamentos de lo real y al sentido final y trascendente de las cosas, de las acciones y las técnicas abarcadas en el campo disciplinar correspondiente

3. Cuando la Universidad como comunidad piensa la realidad contemporánea, las respuestas a los problemas y cuestiones capitales del saber actual en torno al hombre, la cultura y el mundo que nuestra época nos presenta, deben

³ FÓSBERY, Anibal O.P. La cultura católica. Capítulo XI. Bs.As. Tierra Media. 1999.

⁴ Cfr. Preámbulo fundamental de FASTA.

sustentarse siempre en supuestos científicos, filosóficos y teológicos debidamente establecidos.

4. La Universidad FASTA busca aquellas respuestas a esas cuestiones capitales que afectan al hombre, la cultura y al mundo de hoy desde esta concepción de unidad de la verdad con base en la realidad.

La tendencia a la verdad integral de y en las cosas, en el ámbito universitario adquiere forma de un saber que considera e integra todas las dimensiones de la realidad. FASTA integra el saber (técnico, científico, filosófico, teológico) poniendo el centro en una realidad concreta: la "persona". Esta realidad sublime, que es la persona, es entendida según la rica doctrina antropológica, metafísica y teológica de la Iglesia.

El sello distintivo, manifestación prioritaria de la política de perfeccionamiento académico de nuestra Universidad, debe darse en torno a la integración de los saberes. El epicentro de la integración es la persona

Tenemos que esforzarnos para que los saberes con sus contenidos adquiridos, sus descubrimientos e invenciones, confluyan en una unidad de sentido, porque

“Las disciplinas tienden naturalmente y con razón, a la especialización, mientras que la persona necesita unidad y síntesis... es de fundamental importancia que el compromiso de la investigación científica se abra al interrogante existencial del sentido de la vida misma de la persona. La investigación tiende al conocimiento, mientras que la persona necesita también sabiduría, es decir, la ciencia que se manifiesta en el saber vivir... la relación didáctica sólo puede llegar a ser relación educativa... si se

valora a la persona y las relaciones interpersonales... experiencia integral de vida...”⁵.

5. Este programa de principios que ofrecemos busca alimentar una realidad viviente; una universidad concebida como hogar de la sabiduría.

Esto constituye, en cierto modo, a toda universidad genuina. Pero en la nuestra se debe incorporar, además, todo aquello que brota de la gradual explicitación del carisma propio de FASTA.

En su mundo académico adquiere especial relieve el desafío de poner en acto todo el patrimonio espiritual e intelectual de la **tradición dominicana y tomista**, no como un gesto de clausura sectaria, sino como sello o carácter distintivo para alumbrar los estudios.

Siempre sostenido en el orden fontal de la gran tradición de la Iglesia contenida en la Revelación positiva y en las enseñanzas doctrinales de su Magisterio.

No podemos dejar de esperar que nuestros egresados sean como profesionales protagonistas de la vida social y política en su más excelso sentido. Sellar a los alumnos con este signo sapiencial será uno de los mayores servicios de esta Universidad a la comunidad en la que estamos insertos. Este documento quiere responder desde un enunciado de principios iluminantes la pregunta cabal: “¿Cómo formamos a los profesionales?. Nuestra respuesta a esta pregunta es desde la cultura y no sólo desde las herramientas técnicas de la profesión”.

6. Queremos ofrecer este trabajo para la vida de las cátedras, a fin de que contribuya a enriquecer los saberes

⁵ BENEDICTO XVI. Discurso a la Universidad de PAVÍA, del 22 de abril de 2007.

en sus tres vertientes: especulativa, práctica, poética, según la índole epistémica correspondiente. Ofrecemos un documento que permite orientar la actividad académica a la finalidad propia de la Universidad en cuanto tal. Desde estas orientaciones propuestas se puede discernir, determinar los ámbitos de los distintos saberes según este triple orden que se le presentan al mismo sujeto que piensa: la persona. De este modo se facilitará la tarea de “hacer bien el bien”, tanto el bien personal como el bien común.

7. Para cumplir estos cometidos, creemos necesario tener en cuenta:

a) la especificidad propia de la realidad de estudio propia de cada disciplina; es decir aquello que la razón, examinando objetivamente la cuestión, puede brindarnos como respuesta dentro de un ámbito definido del saber⁶;

b) la luz de la fe y el pensamiento cristiano; entendiendo por tal las verdades que se recogen en la Revelación, la Tradición, el Magisterio de la Iglesia, los Doctores, pensadores y estudiosos de reconocida autoridad intelectual (científica, filosófica y teológica). Nos estamos moviendo siempre desde el supremo criterio orientador de armonía entre razón y Fe.

⁶ Lo que en terminología aristotélica y tomista se distingue como objeto formal (*quod y quo*).

⁷ In Aristotelian and Thomistic terminology this is known as formal object (*quod and quo*)

Capítulo I.- La fragmentación de los saberes en los tiempos modernos

8. La situación problemática a la que han ido a parar las ciencias y las artes a lo largo de la modernidad, plantea a la inteligencia actual el desafío de una integración de los saberes. Esto se ve con claridad sólo si se reconoce el problema histórico de la fragmentación del saber humano, acontecimiento trágico del pensamiento, que constituye una de las condiciones más alienantes para el hombre de estos últimos siglos, y que ha terminado por eliminar del horizonte mental el 'sentido' de la totalidad de la existencia.

9. Aunque la Iglesia siempre se abrió al reconocimiento de la riqueza que hay en todo pensamiento humano -como lo ha hecho, por ejemplo, con todo lo valioso que el pensamiento moderno ha aportado-, el Papa Juan Pablo II puso de manifiesto la profunda problemática que aqueja a toda la Modernidad. Al respecto señala:

“(...) Se han construido sistemas de pensamiento complejos, que han producido sus frutos en los diversos ámbitos del saber, favoreciendo el desarrollo de la cultura y de la historia... Sin embargo, los resultados positivos alcanzados no deben llevar a descuidar el hecho de que la razón misma, movida a indagar de forma unilateral sobre el hombre como sujeto, parece haber olvidado que éste está también llamado a orientarse hacia una verdad que lo trasciende... la persona acaba por ser valorada con criterios pragmáticos... en el convencimiento erróneo de que todo debe ser dominado por la técnica... La filosofía moderna, dejando de orientar su investigación sobre el ser, ha concentrado la propia búsqueda sobre el conocimiento humano... sus límites y condicionamientos. Ello ha derivado en varias formas de agnosticismo y de relativismo, que han

llevado la investigación filosófica a perderse en las arenas movedizas de un escepticismo general... La legítima pluralidad de posiciones ha dado paso a un pluralismo indiferenciado, basado en el convencimiento de que todas las posiciones son igualmente válidas...

todo se reduce a opinión... se trata de un movimiento ondulante: mientras por una parte la reflexión filosófica ha logrado situarse en el camino que la hace cada vez más cercana a la existencia humana y a su modo de expresarse, por otra tiende a hacer consideraciones existenciales, hermenéuticas o lingüísticas que prescinden de la cuestión radical sobre la verdad de la vida personal, del ser y de Dios... Con falsa modestia, se conforma con verdades parciales y provisionales, sin intentar hacer preguntas radicales sobre el sentido y el fundamento último de la vida humana, personal y social. Ha decaído, en definitiva, la esperanza de poder recibir de la filosofía respuestas definitivas a tales preguntas”⁷.

10. Desde este panorama se entiende la situación actual. Estamos ante lo que el Juan Pablo II llama ‘crisis del sentido’. Una de las causas de esa crisis la encuentra el Papa en la fragmentariedad a la que ha ido a parar el conocimiento humano:

“...uno de los elementos más importantes de nuestra condición actual es la «crisis del sentido». Los puntos de vista, a menudo de carácter científico, sobre la vida y sobre el mundo se han multiplicado de tal forma que podemos constatar cómo se produce el fenómeno de la fragmentariedad del saber. Precisamente esto hace difícil y a menudo vana la búsqueda de un sentido... en medio de esta barahúnda de datos y de hechos entre los que se vive y que parecen formar la trama misma de la

⁷ JUAN PABLO II. *Fides et Ratio*, nº 5. Cfr. *Idem* nn. 46-47.

existencia, muchos se preguntan si todavía tiene sentido plantearse la cuestión del sentido. La pluralidad de las teorías que se disputan la respuesta, o los diversos modos de ver y de interpretar el mundo y la vida del hombre, no hacen más que agudizar esta duda radical, que fácilmente desemboca en un estado de escepticismo y de indiferencia o en las diversas manifestaciones del nihilismo⁸”.

11. El hombre actual vive en medio de una sociedad que lo abrumba con informaciones de todo tipo. Pero esta inmensa masa de datos sólo es un conjunto inconexo, al margen de la búsqueda de la verdad y, por ello, pierde el sentido. Pues al perder la verdad, se pierde la unidad y todo queda a merced de la opinión o de los manejos de opiniones con fines pragmáticos.

El cosmos entero parece navegar en el vacío, desde la nada y hacia la nada, en un devenir sin ser, y por ello, sin sentido. La nada aparece como el ‘fantasma del Dios negado’, al decir de Guardini⁹.

12. Si nos remontamos a los orígenes históricos de esta crisis, podemos afirmar que la desintegración del saber tiene como causa las dos grandes rupturas operadas por la humanidad que dieron origen a la época moderna: el Renacimiento y la Reforma Protestante. Éstas configuran el ámbito histórico espiritual propio del mundo moderno¹⁰.

13. El Renacimiento -con sus secuelas de escepticismo y su humanismo de inspiración marcadamente subjetivista e inmanentista, fue despreciando a la teología y minando los tratados de filosofía. A ésta última le hizo perder nada menos que su centro sapiencial: la metafísica. la filosofía

⁸ Idem n. 81.

⁹ GUARDINI, ROMANO. Libertad, Gracia y Destino. Capítulo III.

¹⁰ Cf. LORZ, J. Historia de la Iglesia. Madrid, Guadarrama, 1962.

primera, como gustaba llamarle Aristóteles, terminó por desaparecer del centro de los estudios universitarios. En muchos casos, estas ciencias supremas del espíritu humano estarán totalmente ausentes del quehacer universitario.

14. Así lo expresaba el Beato Juan Pablo II:

“La consecuencia de esto es que a menudo el espíritu humano está sujeto a una forma de pensamiento ambiguo, que lo lleva a encerrarse todavía más en sí mismo, dentro de los límites de su propia inmanencia, sin ninguna referencia a lo trascendente. Una filosofía carente de la cuestión sobre el sentido de la existencia incurriría en el grave peligro de degradar la razón a funciones meramente instrumentales, sin ninguna auténtica pasión por la búsqueda de la verdad”.¹¹

15. La Reforma Protestante produjo el quebrantamiento religioso de la Iglesia, separando de ella a gran parte de la cristiandad. Quebró el principio de autoridad, apartando a muchos de la obediencia al Papa. Pero, además, la escisión se hizo sentir en lo doctrinal-cultural: para Lutero y el Protestantismo la razón estaba inevitablemente destruida por el pecado original, por lo que no podía esperarse de ella nada que cooperara a la salvación del hombre.

Desde esta afirmación se entiende que el Protestantismo se niegue a enlazar fe y cultura, porque para Lutero lo que salva es la fe sin necesidad de las obras del hombre. Éstas últimas están sólo destinadas a la vida en este mundo, postulado que sitúa a Lutero y al Protestantismo en la profesión formal de un principio anti-cultural, propio del carácter subjetivista del nuevo cristianismo nacido de la Reforma.

¹¹ JUAN PABLO II. *Fides et ratio*, n. 81.

16. A ello se suma el hecho de que, durante los siglos modernos, el universo fue entendido bajo el modelo mecanicista, inspirado en el atomismo matematicista y expresado, como soporte filosófico, por el pensamiento de Renato Descartes. La rebelión de las ciencias respecto del saber teológico y filosófico, dejó al mundo sin el significado de vestigio divino que caracterizaba la cosmovisión del hombre cristiano. La Modernidad abandonó la consideración del Misterio de Dios en las cosas y, por esa razón, éstas ya no serán vistas como objeto de contemplación que eleva la mente hacia el Creador, sino sólo como objeto de dominio eficientista. El mundo será considerado como una máquina a la que hay que explicar desde el instrumento del cálculo matemático con el fin de alcanzar sobre él un dominio técnico para el bienestar de los hombres. Éste será un tono distintivo de la época moderna que llevará, tras el optimismo de la ciencia 'positivista', hacia la utopía del progreso indefinido.

17. Todos estos factores colaboran con el secularismo creciente de la civilización, que desde el siglo XIV desarrolla en Europa, y después en el resto del mundo, un proceso casi imposible de detener. Se generan las sociedades ateas, con los estados que se construyen al margen de la relación del hombre con Dios (el estado laico, o laicista). La religiosidad será relegada al ámbito de la vida privada.

18. La ruptura con lo sacral, trajo como consecuencia el quebranto científico-sapiencial. La caída era entonces inevitable. Las ciencias y las artes pierden el centro que les otorgaba sentido: la Revelación Divina y la metafísica. A partir de allí, cada ciencia se creará 'autónoma' en grado sumo, sin necesidad de recurrir más que a su propio objeto. Esto traerá como consecuencia las extrapolaciones típicas de todos los reduccionismos, es decir, el intento reiterado de los científicos por resolver desde su propio

ámbito del saber, cuestiones pertenecientes a otros saberes.

De modo especial, este fenómeno se verificó trágicamente respecto de problemas filosóficos y teológicos. Por ejemplo cuando se intenta explicar el alma humana a partir de las funciones cerebrales; o cuando se quiere discernir el problema de Dios a partir de la física, o de la psicología humana.

19. Si bien la fragmentación de los saberes fue causada por la pérdida del sentido último, como lo acabamos de exponer, a su vez, esta caótica presentación de los conocimientos que se da desde la modernidad hasta nuestros días, generó en las nuevas generaciones un 'vacío' de sentido, o 'pérdida del sentido de la existencia'¹². Las causas son, entonces, recíprocas, cada una en su orden. Si precisamos en orden a la situación del hombre de hoy, es necesario remarcar la especial preocupación de la Iglesia por el hecho de que la persona humana crezca sin percibir un sentido unitario y verdadero de las cosas.

20. Esto termina por alienar al hombre, haciéndole perder el sentido de la existencia. Aquí está la gran preocupación de la Iglesia:

"El aspecto sectorial del saber, en la medida en que comporta un acercamiento parcial a la verdad con la consiguiente fragmentación del sentido, impide la unidad interior del hombre contemporáneo. ¿Cómo podría no preocuparse la Iglesia?..."¹³.

¹² VON GEBSATEL, F. La comprensión del hombre desde una perspectiva cristiana. Madrid, Rialp, 1964.

¹³ JUAN PABLO II, Fides et Ratio. n. 85.

Capítulo II.- La unidad de la verdad y la unidad del conocimiento

21. La unidad de la verdad proviene del ser en cuanto tal. En efecto, notemos en primer lugar que todo ser en cuanto ser es uno, en tanto que es indiviso (la división implica de algún modo “no ser”, “dejar de ser”, “imperfección”).

Esa unidad del ser en cuanto tal, se traduce luego en la unidad de la verdad: siendo la verdad la adecuación de la inteligencia con el ser (de la inteligencia del artífice o de la inteligencia del que aprehende la cosa), tanta será la unidad de la verdad cuanto mayor sea el ser que esa verdad expresa (mayor actualidad del ser o “ser en acto”).

Para alcanzar la unidad de la verdad, la inteligencia humana debe recorrer el camino del ser cada vez con mayor perfección (adecuándose al ser de las cosas y al ser en cuanto tal).

Al final del recorrido ascendente, la inteligencia humana se encuentra con Dios, el *Ipsum esse subsistens*, quien por ser el acto de ser subsistente, es absolutamente simple, absolutamente uno. La inteligencia humana alcanza en Dios, de algún modo la simplicísima verdad absoluta, en la cual todas las demás verdades se comprenden.

Si aplicamos esta doctrina al pensamiento universitario, tenemos que decir que éste progresa en perfección hacia la unidad de la verdad, en la medida en que los seres estudiados sean referidos al ser en cuanto tal, cuya última resolución está en el ser divino.

Hay aquí como un doble dinamismo: uno por el cual la inteligencia humana se remite al ser de las cosas que estudia y en ellos transita hacia la comprensión de su totalidad. Otro, por el cual progresa en la resolución de las

diversas totalidades en la totalidad del ser mismo, camino que finalmente la conduce a Dios.

22. La tensión natural de la inteligencia humana hacia la unidad, viene exigida entonces por su propia naturaleza de ser intelectual, ordenado de suyo a la verdad. Al conocer una verdad parcial, la inteligencia no se detiene en reposo final, sino que busca resolver esa verdad en otra más alta. Esto obedece a la tendencia natural de la inteligencia hacia el ser en cuanto tal, en quien halla la verdad; la inteligencia se hace entonces “verdadera”. Por esta vía, si reconocemos esta tendencia natural sin matarla en nombre de los “métodos” científicos, daremos lugar a la apertura mental que, sin dejar de reconocer la autonomía de cada ciencia, se abre a la visión comprensiva del todo real.

23. La unidad de la verdad se dará en la inteligencia humana por un dinamismo que luego de desplegar la intelección de la diversidad de cuestiones o asuntos, irá haciendo centro en un acto de comprensión cada vez más uno y más comprensivo.

En efecto, desde el plano subjetivo (del sujeto), la inteligencia entiende todo cuanto puede en un acto único de entender, cuyo fruto interior se ha llamado en la tradición cristiana *verbum mentis*. En este verbo interior, la inteligencia está en acto. El verbo mental es mayor cuanto más cosas comprende: en un solo verbo, muchas cosas... porque aunque sean cosas distintas, las comprende en su común fundamento o perfección.

En el itinerario de nuestra vida cognoscitiva, ejercemos una y otra vez el acto de entender que expresa un verbo mental. Procedemos de un concepto a otro por el raciocinio, pero siempre buscamos ese único acto cuyo verbo nos lo diga todo.

24. Ahora bien, para progresar en la comprensión de muchas cosas, necesitamos hallar su fundamento común.

La inteligencia humana procede primero por la vía de la investigación, extrayendo las conclusiones de los raciocinios, pero finalmente, busca volver sobre los principios -y más aún, sobre el primer principio-, para contemplar las conclusiones en ellos. A este acto final del movimiento intelectual, Santo Tomás le llamó "juicio resolutorio" (*via resolutionis*). Aquí es precisamente cuando nuestro entendimiento contempla muchas cosas en una; en el camino las va como envolviendo o remitiendo a los principios (fundamentos).

Recién entonces se da la satisfacción propia del entender comprensivo. Así, la multiplicidad va siendo contenida en la unidad de nociones cada vez más ricas.

25. Ahora bien, esta unidad de la verdad encuentra su vértice superior en la luz de la Revelación, que nos conduce a una mayor penetración de la verdad y se nos ha dado a conocer plenamente en Jesucristo:

"...La unidad de la verdad es ya un postulado fundamental de la razón humana, expresado en el principio de no contradicción. La Revelación da la certeza de esta unidad, mostrando que el Dios creador es también el Dios de la historia de la salvación. El mismo e idéntico Dios, que fundamenta y garantiza que sea inteligible y racional el orden natural de las cosas sobre las que se apoyan los científicos confiados, es el mismo que se revela como Padre de nuestro Señor Jesucristo. Esta unidad de la verdad, natural y revelada, tiene su identificación viva y personal en Cristo... lo que en Él se revela, en efecto, es la « plena verdad » (Cf. Jn 1, 14-16)..."¹⁴;

¹⁴ JUAN PABLO II, *Fides et Ratio*. n. 34.

“...En la comunicación del saber se hace resaltar cómo la razón humana en su reflexión se abre a cuestiones siempre más vastas y cómo la respuesta completa a las mismas proviene de lo alto a través de la fe. Además, las implicaciones morales, presentes en toda disciplina, son consideradas como parte integrante de la enseñanza de la misma disciplina; y esto para que todo el proceso educativo esté orientado, en definitiva, al desarrollo integral de la persona...¹⁵”.

¹⁵ JUAN PABLO II, *Ex corde ecclesiae*, n. 20.

Capítulo III.- La integración de los saberes y la cultura

26. Luego, desde la unidad de la verdad se hace posible la cultura, es decir, la formación del hombre “culto”. En efecto, el hombre es culto en la medida en que su vida en relación con las cosas y personas que le rodean se vuelve más humana, es decir, más acorde a su naturaleza “corpointelectiva”. La cultura es fruto del obrar humano sobre las cosas y sobre sí mismo desde la distancia tomada por su espíritu, distancia que se adquiere en la comprensión de las verdades superiores.

Tal percepción de la verdad abre el camino al conocimiento más perfecto del bien y de la belleza, las otras propiedades del ser en cuanto tal (trascendentales) que completan el cuadro de perfecciones del hombre culto: hombre que progresa en el conocimiento de la verdad, la conquista del bien y la manifestación y contemplación de la belleza.

Se comprende entonces que la universidad debe ser un ámbito de realización del hombre en la verdad, el bien y la belleza en el sentido más excelente en el que todo se integra para permitir el acceso al ser absoluto: Dios, el ser subsistente.

27. El espíritu, es decir, el ente intelectual, es o puede ser *quodammodo omnia*, es decir, “en cierto modo todas las cosas”: la inteligencia posee inmaterialmente el ser de todas las cosas. Esta apertura al infinito, propia del ser intelectual, le da al espíritu cierta “movilidad” o libertad y creatividad, respecto de las naturalezas finitas; las supera, las sobrepasa, las comprende y domina. En esa relación del ente que se dirige al infinito (intelectivo) y las cosas finitas, se produce la obra del hombre sobre las cosas y puede surgir la cultura, cuando la verdad, el bien y la

belleza se instauran en la vida humana como dinamismo superior en el que el espíritu se orienta a la trascendencia.

Al tener inteligencia, el hombre se supera incluso a sí mismo. La cultura conduce al hombre más allá del hombre, estableciéndose una tensión misteriosa que sólo encuentra su resolución en la Revelación y en la gracia de Jesucristo. La cultura puede comenzar desde el hombre, pero sólo puede hallar su culminación perfecta desde las fuerzas de Dios

28. Ahora bien, si consideramos a la cultura humana desde la confrontación con lo sobrenatural-teológico, aquella aparecerá como perfección que se inscribe dentro de los límites del orden natural. Pero esto no debe hacernos perder de vista ese *plus* del espíritu humano que mira a lo absoluto: a Dios como verdadero y único fin último y plenificante.

29. Concluamos: para que se dé esa distancia que lleva al hombre más allá de las cosas que le rodean y de sí mismo y éste encuentre el camino de la verdad, el bien y la belleza de modo que su vida se haga culta (se ordene a la trascendencia, a lo absoluto), es necesario que sus conocimientos se abran, salgan de la inmanencia de sus condiciones particulares (parciales). La cultura reclama la integración de los saberes y esta integración hace posible la concreción de una auténtica cultura, dadora de fundamento y sentido al vivir humano.

Capítulo IV.- Misión de la universidad católica

30. Es la perfección cultural del hombre la que da sentido a la tarea universitaria. Ésta no se entiende sin una integración de los saberes que posibilite al profesional ser culto:

“La cultura le dará a la universidad su razón de ser. Y aún hoy, cuando queremos definir a la universidad, decimos que es una institución que tiene como finalidad la búsqueda de la verdad y la transmisión de la cultura (...)”¹⁶; “(...) Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudios universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminada por el Evangelio y, consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia”¹⁷.

31. Juan Pablo II coloca la integración de los saberes como tarea primordial de la investigación en su ‘carta magna’ sobre las universidades católicas:

“En una Universidad Católica la investigación abarca necesariamente: a) la consecución de una integración del saber; b) el diálogo entre fe y razón; c) una preocupación ética y d) una perspectiva teológica”¹⁸.

32. La cultura que se gesta en la universidad tendrá, entonces, las tensiones propias de esta labor integradora:

¹⁶ Idem, pp. 245-246.

¹⁷ JUAN PABLO II, *Ex corde ecclesiae*, n. 16.

¹⁸ Idem, n. 15.

“Será una institución que abarcará al mismo tiempo lo cultural y lo cultural. Más aún, lo cultural se gestará suscitando un movimiento intelectual que irá de arriba hacia abajo, de la Revelación a la indagación, pasando por el orden natural, para volver, luego de la indagación del orden natural, a la Revelación. Esto le dará a la universidad un tono de universalidad conciliable con la realidad de lo particular que debe considerar (...)

Avanzada en su reflexión, será tradicional en su fundamentación; siendo metodológicamente rigurosa estará, sin embargo, siempre abierta para recibir las nuevas manifestaciones de la realidad; sometida a los postulados de una verdad sin evidencia, aunque cierta, buscará liberar al ser desde las conclusiones de la evidencia. Imperturbable en su espíritu, inquieta y cambiante en sus vivencias, coherente en sus fines, contradictoria en sus desafíos, contemplativa y teórica en sus principios, práctica y eficiente en sus realizaciones. Esas notas de la universidad pasarán a ser características de la cultura que en su seno se gesta y cobija”¹⁹.

33. Y como la universidad es una comunidad de docentes y estudiantes unidos por el mismo amor a la verdad, nuestro desafío consistirá en formar ámbitos comunitarios de vida académica, para que se pueda gestar una visión comprensiva de las cosas que vuelva a poner la unidad del acto intelectual en el centro de la vida personal, y así, que las cosas vuelvan a tener el sentido último que las fecunda. Se tratará de un lento trabajo para acercarnos y acercar a otros a la unidad de la verdad: acercarse a la verdad de cada cosa, para abrir las verdades parciales a la verdad total, desde la vertiente metafísica y desde la luz de la plena verdad revelada en *Jesucristo*. Sólo así será posible la formación del hombre-culto-universitario.

¹⁹ FÓSBERY, A. Op. cit. pp. 246-247

34. Se trata de expresar la 'naturaleza social' del hombre en el ámbito superior de la cultura (la comunicación de los bienes del saber humano), para alcanzar en forma egregia el Bien Común más alto, que es el conjunto de los bienes del espíritu. Por eso la estrategia a ser asumida por todos tiene como secreto la instauración de ámbitos coloquiales en la comunidad universitaria (o mejor en las distintas comunidades y espacios de la gran comunidad académica). Sólo así se establecerá adecuadamente el dinamismo para la unidad de la verdad.

35. Estamos situando este desafío en el ámbito de la universidad, de una universidad que adquiere sentido desde la cultura, posibilitando la distancia espiritual para que los profesionales ordenen sus vidas desde la verdad, el bien y la belleza. Estamos tratando de concebir la forma de esa actividad integradora de la cultura universitaria tal como hoy reclaman las circunstancias.

B.- Segunda Parte: La Visión Teorética de la Persona Humana

Capítulo V. La realidad a asumir: planteo histórico-filosófico

La dignidad de la persona humana

36. Iniciar un proceso de integración de los saberes supone la afirmación de la dignidad de la PERSONA.

- Vale entonces hacernos una pregunta: ¿Qué hombre hay detrás de la consideración que podemos hacer de una cultura o civilización?. Hay un primer dato que no se puede cuestionar: en toda cultura o civilización aparece el hombre como sujeto y como objeto. Quitemos al hombre y se caerán la cultura y la civilización.

- Demos un paso más para afirmar, en todo caso, que la cultura mira primariamente a la perfección del hombre y la civilización mira primariamente a la perfección de la sociedad. Pero ambas realidades, cultura y civilización, se reclaman mutuamente.

En toda civilización hay una cultura latente, y toda cultura, como perfección del hombre, cuando se proyecta sobre la sociedad, genera una civilización. En ambas está siempre presente el hombre como sujeto, porque es el protagonista de esa perfección; y es objeto, porque, al mismo tiempo, es el destinatario de la misma.

¿Qué hombre hay en el entorno cultural pagano?

37. El hombre pagano no encontraba el modo de escapar a la asfixia implacable de la necesidad de la naturaleza; vivía inmerso en el fatalismo cósmico.

- Las teofanías orientales, por su lado, terminaban matando al hombre absorbido por la divinidad, en un panteísmo burdo o disuelto en la nada.

- Hay una cierta reacción por la observación detenida de los procesos cósmicos regulares. Los ciclos de la naturaleza, el uso de los astros, los cambios rítmicos de los vivientes, el eterno retorno, la idea de la reencarnación, suponían una cierta admiración que abría el espíritu a la filosofía, aunque no pudieran escapar a la creencia de una necesidad universal. La reacción llevaba al suicidio o al heroísmo sin sentido.

- Sócrates intenta el rescate de la libertad interior;

- Platón trata de delinear un camino de escape hacia el bien, como punto de llegada, de arriba o de destino, en las ideas subsistentes.

- Aristóteles vuelve sobre el hombre para afirmar, en su propia naturaleza, los principios operativos que le permitan obrar en libertad y con autonomía personal.

- Ya no será posible avanzar más:

- * Sócrates quiso salvar al hombre haciéndole tomar distancia con la naturaleza desde la interioridad.

- * Platón quiso salvarlo desde arriba, atraído por la fuerza deslumbrante de una luz que aparecía al final de la caverna.

* Aristóteles fundaría en la misma naturaleza humana los principios operativos para que el hombre pueda alcanzar la verdad y el bien.

Pero, ¿después qué?

- Notemos, de todos modos, que estos filósofos:

* intentaron abrir el espíritu hacia los altos valores de la inteligencia y de la voluntad;

* lograron sustituir el mundo fabuloso de lo mítico por una aprobación objetiva de la realidad que escapa, al azar y al eterno retorno;

* percibieron en las cosas un principio, un *archè* de ese espíritu;

* armonizaron, en la concepción religiosa de la naturaleza, lo divino con lo “espiritual” humano, escapando al panteísmo;

* proclamaron la personalidad de lo divino: Dios aparece como el UNO, el que ES;

* descubrieron un destino metafísico: en los repliegues interiores de la naturaleza humana, aparece el alma con su incorporeidad y autonomía.

El hombre griego

38. ¿Qué imagen de hombre aparece, entonces, detrás de estas percepciones de éstos filósofos?

A partir de estas percepciones surge el ideal de hombre “griego”, el cual es,

* un ente autónomo;

* centro en sí mismo;

- * responsable;
- * heterogéneo en relación a las fuerzas de la materia;
- * con capacidad de decisión para orientarse por sí mismo hacia la justicia, la piedad y el bien;
- * con capacidad en su inteligencia para intelegir el SER como tal (la consistencia del SER);
- * con capacidad para diferenciar el conocimiento del ser del conocimiento de los sentidos;
- * con capacidad para ensayar un camino metafísico;
- * con capacidad para percibir en la realidad del cosmos, la ley divina y única, que lo comprende todo y en todo predomina;
- * con capacidad para percibir la “inteligencia ordenadora o administradora” (*Pronoia* o Providencia), cuyo conocimiento constituye la única sabiduría que lo gobierna.

- Este hombre que aparece afirmado en sí mismo, con su subsistencia, con su responsabilidad individual frente a las faltas, escapa al implacable fatalismo cósmico porque introduce entre él y la naturaleza una distancia que impone su espíritu.

- Este hombre es naturaleza; pero, al mismo tiempo es más que naturaleza. Ese “más” lo impone su espíritu. Por eso podrá gestar una cultura como respuesta de un espíritu a sus apetitos de perfección. Cuando esta cultura se irradia hacia lo social, se hace civilización.

- Aparece así, un primer soporte de la cultura greco-romana: aquel que afirma al hombre con autarquía en el operar, respondiendo a las exigencias de una naturaleza que es no sólo corporal sino, además, espiritual.
- Dios aparece también afirmado por sí y en sí. Se da una suerte de encuentro desde el cual ni Dios es confundido con las necesidades implacables de la naturaleza, ni el hombre es absorbido por una divinidad ignota, manifestada en la fabulosa realidad imaginativa del mito.
- Desde la razón no se puede ir más allá. Aparece un hombre con todas las características de PERSONA, pero que no será percibido como tal sino, posteriormente, por el cristianismo.

El hombre romano

39. Detrás del Imperio, Roma rescata, un hombre “*conditor*” (fundador). Este hombre romano se perfecciona no ya en la contemplación del ser, como en Grecia, sino en el mismo acto de fundación del Imperio basado en la sangre y en la religión.

Las leyes, el orden y cuanto había de unidad, el mundo antiguo lo recibía de Roma.

El griego era un hombre esencialmente filósofo; el romano era un hombre esencialmente político.

El hombre romano fundaba la ciudad antigua en la comunidad de la sangre ensamblada a la familia y a la *gens* romana.

La ciudad era la base del imperio que se fortalecía por la comunicación religiosa. La familia y la ciudad antigua estaban dominadas por la religión.

Agrupadas las familias en gentes o tribus, iban luego a construir ciudades.

A medida que este hombre “*conditor*” conquistaba nuevos territorios, se ensanchaba la religión, abriéndose a una dimensión política universal.

La fuerza de la ley residía en el carácter sagrado del emperador que lo imponía. Los dioses protegían el Imperio.

De la casa a la urbe, de la urbe al orbe. El hombre romano lo había hecho posible.

El griego, era hombre para la cultura; el romano lo era para la civilización. Civilización y cultura ensamblaban. En esta integración subyace la idea de un hombre con muchas de las características de lo que luego en el cristianismo vendría a llamarse, PERSONA.

El hombre del pueblo elegido de Dios

40. ¿Qué otro hombre estaba presente en el mundo antiguo además del griego y del romano, conviviendo con ellos?

El hombre que provenía del pueblo elegido, de Israel.

Los judíos representaban una excepción al mundo pagano. Desde su más remoto origen son distintos. Algo más que una simple raza: son el pueblo elegido por *Yahvé*, en quien serán bendecidas todas las naciones de la tierra.

El hombre judío no aparece involucrado en una cultura o en una civilización, sino en una revelación de Dios. Dios le ha

revelado a su pueblo un misterio inabordable desde la pura razón humana: el hombre ha sido creado a imagen y hacia la semejanza de Dios (Gén. 1, 27).

Este hombre bíblico “*adam is*”, es descrito en la misma revelación como el resultado de un soplo de vida infundido a un poco de polvo:

“Entonces Yahvé Dios formó al hombre con polvo del suelo, e insufló en sus narices aliento de vida, y resultó el hombre un ser viviente” (Gén. 2,7).

Aparece el “*adâmah*”, hombre = suelo. Este nombre colectivo será el nombre propio del primer ser humano, Adán.

Adán ha surgido de un acto creador de Dios, quien insufló en las narices del “*adâmah*” un soplo de vida.

Este “hombre” hecho a imagen y que camina hacia la semejanza de Dios, no es fruto de la cultura o de la civilización. Es fruto de la revelación religiosa.

El origen del hombre, ligado a la imagen y a la semejanza de Dios, es en si mismo un “hecho religioso”.

Tres perspectivas de “hombre” se presentan en la antigüedad:

a) una cultural: la del “hombre” griego. El hombre griego sale al encuentro de su perfección desde una realización gnoseológica-mística que se fundamenta en el descubrimiento del ser, en la afirmación de la libertad interior y en la capacidad del hombre, conciente y libre, para operar con autarquía en orden a esa perfección. El hombre griego aporta la dimensión metafísica y moral y, como primariamente busca responder al apetito personal

de la perfección, caracterizamos esta dimensión como un intento de realización cultural.

b) una civilizadora: la del hombre romano. El hombre romano que busca la perfección en la dimensión político-social. Apunta a instalar una civilización a través del imperio: es un “homo conditor” o fundacional.

c) una religiosa: la del hombre judío. El hombre judío que busca la perfección como respuesta de su vida a la comunicación con Dios, que se manifiesta en la revelación.

El hombre judío está religado con el Dios de sus padres -Abraham, Isaac, Jacob, Moisés- con quienes ha establecido la promesa – alianza. Esta comunión de Israel con Yahvé esta fundada por el mismo Dios de modo exclusivo y excluyente para el pueblo elegido.

Estos tres hombres van a confluir con sus aportes en el hombre del Evangelio: el griego le da el soporte metafísico – moral; el romano el soporte político, jurídico – social y el judío le da la trascendencia religiosa.

La revelación de Cristo: el hombre nuevo para el reino nuevo

41. Cuando, en la plenitud de los tiempos, Jesucristo revela al hombre nuevo para el Reino nuevo, esos tres modelos de hombre de la antigüedad se van a fusionar dando a luz el HOMBRE – PERSONA.

Antes del Evangelio hay HOMBRE pero no hay un modelo claro, integral, profundo de PERSONA. En el mejor de los casos, hay un acercamiento a lo metafísico, a lo moral, a lo

político, jurídico-social, a la trascendencia de lo religioso, pero con verdades fragmentadas, separadas entre sí.

Con la Revelación de Jesucristo aparece un hombre nuevo, que es el que va a conformarse en plenitud y en toda su dimensión como PERSONA. Aquel “*Adam is*”, polvo del suelo que Dios había formado a su imagen y semejanza insuflándole en sus narices aliento de vida, se va a consolidar como PERSONA, es decir libre, responsable, con autarquía e independencia moral que no desaparecen después del pecado. De este modo, podrá escapar a todo tipo de fatalismo o determinismo.

Este HOMBRE-PERSONA es dueño de su alma y de su cuerpo, de su vida y de sus acciones; es decir, libre y responsable. Allí reside su excelencia y su grandeza. Puede escapar a la necesidad que le impone la naturaleza, por la fuerza de su espíritu. Este hombre es naturaleza corporal y sensible pero es más que eso, es también naturaleza espiritual.

El hombre-persona hecho a imagen y semejanza de Dios

42. Podemos intentar describir a este HOMBRE-PERSONA. Hecho a imagen y semejanza de Dios, como un compuesto substancial de “corpalma”. La plenitud de su ser substancial se alcanza, ónticamente, al estar dotado de tales facultades propias del movimiento y del conocimiento.

Ni todo espíritu ni todo materia: toda su grandeza o su tragedia dependerá de la forma como desarrolle estos dos co-principios absolutos e indivisos de su ser. El alma, soplo de vida, forma substancial, informa a una materia dotada de las más ricas potencialidades.

El hombre se constituye de esta manera en un horizonte de deslinde, conteniendo en sí la naturaleza de lo espiritual y

de lo corporal; un término medio entre las criaturas corruptibles e incorruptibles. No en vano los antiguos le solían llamar “microcosmos”.

Es que en él, en cierto modo, están todas las cosas: la razón, según la cual conviene con los ángeles; las facultades sensitivas, que lo hacen concorde con los animales; las fuerzas naturales, que lo encuentran con las plantas y, finalmente, el cuerpo, conforme al cual conviene con las cosas inanimadas. Pero lo propio, lo formal, lo que constituye al hombre en su naturaleza específica y lo distingue de los demás seres de la creación es la razón. De ahí que lo podemos definir como animal racional. La racionalidad será en él lo principal, la naturaleza sensitiva y corporal lo secundario.

Todas estas dimensiones dadas en un todo substancial, de manera tal que cuando el hombre produce cualquier tipo de actividad u operación, tenga el matiz o la característica que tuviere, es siempre todo el hombre el que actúa.

Este HOMBRE-PERSONA, así definido, se hace, además, irrepetible en su realidad individual y, por lo tanto, cualquier intento de menoscabar su dignidad aparece como una profanación.

Si es irrepetible, quiere decir que posee una individualidad óptica y, sin embargo, se encuentra abierto y comunicado con la naturaleza. Vive en soledad pero se realiza en comunión. Es decir, ni únicamente individuo ni únicamente colonia. Sencillamente PERSONA.

A este compuesto substancial que llamamos PERSONA, el Evangelio nos lo revela como hijo de Dios, redimido por Cristo, heredero del cielo, capaz de producir obras sobrenaturalmente meritorias. Es la excelencia, y por lo tanto la dignidad, que la gracia de Dios añade a este lejano “polvo más soplo de vida”.

El hombre entendido después de la encarnación del Verbo de Dios

43. Hay un nuevo modo de entender al hombre a partir de la encarnación del Verbo de Dios. Este nuevo modo que surge del Evangelio, lo expresa San Pablo, por ejemplo, en la Epístola a Filemón:

“aunque más bien te ruego por amor, siendo como soy, anciano y además prisionero de Jesucristo; te ruego por mi hijo Onésimo, a quien engendré en mis prisiones, el cual en otro tiempo te fue inútil, pero ahora a ti y a mí nos es útil, el cual vuelvo a enviarte; tú, pues, recíbelo como a mí mismo. Yo quisiera retenerle conmigo para que en lugar tuyo me sirviese en mis prisiones por el Evangelio. Pero nada quise hacer sin tu consentimiento, para que tu ayuda no fuese por obligación sino por voluntad. Porque quizás para esto se apartó de ti por algún tiempo: para que le recibieses para siempre; no ya como esclavo, sino como más que esclavo, como hermano amado, mayormente para mí, pero cuánto más para ti, tanto en la carne como en el Señor. Así que si me tienes por compañero, recíbelo como a mí mismo” (Fil. 8-17).

San Pablo predica el lugar del hombre nuevo en el plan salvífico de Dios

44. San Pablo, sin enfrentar el orden entonces establecido, intenta que los cristianos incorporen un nuevo modo de entender al hombre a partir de la encarnación del Verbo de Dios y el plan salvífico de redención.

El hombre ya no es una “cosa”. Todo hombre es hijo de Dios, hermano de Cristo y heredero de la vida eterna. Hay igualdad de naturaleza humana; hay comunidad de origen y redención; hay un mismo fin o destino para todos. La caridad de Cristo obliga a todos los bautizados.

Este hombre nuevo que aparece, a partir de la proclamación del Reino de Dios por Jesucristo, que podría definirse como el hombre de las bienaventuranzas, no es el resultado de una cultura o una civilización, como sí lo fueron el hombre griego y el hombre romano. Este hombre nuevo viene a completar y llevar a la plenitud aquel “*adam is*” que Yahvé había revelado al pueblo elegido, y al que el Creador había formado del polvo de la tierra, insuflando en sus narices un espíritu viviente.

El hombre nuevo del Evangelio se transforma en un modelo no ya exclusivo y excluyente del pueblo judío, sino que está abierto a todos los hombres que, desde la fe, acepten la Revelación de Dios.

Este hombre, así religiosamente asumido, será también protagonista de una nueva cultura.

En el corazón de la cultura pagana se va a insertar el nuevo hombre de la “imagen y la semejanza”, afirmando su origen y su destino religioso

45. Esta nueva visión del hombre va a posibilitar, a medida que se vaya encontrando tanto individual como socialmente, con las demás realidades del orden natural, un cambio de cultura.

De a poco, se irá plasmando una nueva cultura, la cultura de la cristiandad, a partir de la afirmación de una redención moral que conlleva el cambio de los comportamientos individuales y, como consecuencia, un cambio en los comportamientos sociales, haciendo efectiva también la redención material del hombre. Así aparece una cultura nueva, que genera una nueva civilización, que llamamos “cristiandad”.

La “*antiquitas*” pagana ha sido cristianizada. En el centro de este proceso está la presencia del hombre nuevo del Evangelio que empieza a ser vislumbrado como PERSONA. El hombre pagano, sea esclavo o libre, al acercarse al Evangelio percibe la conciencia de su dignidad y valor personal. Por este motivo la condición de HOMBRE–PERSONA, va a pertenecer indiscutiblemente a la tradición de la cultura católica. El ejemplo más notable que podemos dar de este proceso de inculturación, en el centro del cual está el hombre del Evangelio conformado como PERSONA, es el del Papa Calixto I, quién antes de llegar a Sumo Pontífice, fue esclavo.

El concepto de persona

46. Si bien es cierto que hombre y persona se emplean como equivalentes, el concepto de PERSONA es más amplio que el de hombre y no aparece en la filosofía pagana, aunque sí aparecen en ésta características, que son propias del HOMBRE–PERSONA, como ya hemos visto.

Sólo a la luz de la Revelación el hombre es entendido como PERSONA. Este concepto adquiere su máxima amplitud, toda vez que los ángeles son personas y Dios es también persona. ¿Acaso la Iglesia no ha definido desde siempre a Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, como tres Personas distintas y un solo Dios verdadero?

Fueron los primeros concilios ecuménicos los que, forzados a definir el dogma trinitario y el dogma de la encarnación, precisaron las nociones filosóficas y fundaron la elaboración patrística de una ontología de la PERSONA. Esta doctrina se explicita en el Concilio Niceno – Constantinopolitano (381) referido al dogma trinitario y el Concilio de Éfeso (431), referido al dogma de la Encarnación.

De esta manera, la PERSONA cobra un sesgo misterioso. Su conocimiento no se agota en la visión antropológica o científica. Su razón de “imagen” de Dios y su analogía con Dios, que es también PERSONA, la hace en algún aspecto incognoscible. En ella también se refleja el misterio de su Arquetipo, la Persona Divina. Persona y naturaleza se distinguen y, al distinguirse, se manifiesta el orden de la vida divina tal como se revela en el dogma trinitario.

Hacemos referencia a un texto de O. Clement en su obra: “*Riflessioni sull’ uomo*”, Milán 1973, p.46:

“En el seno mismo de la Trinidad el Hijo aparece como el eterno Arquetipo del hombre, como aquel hombre celeste del cual hablan los visionarios del Antiguo Testamento (Cfr. Dan. 7, 13) que contemplan en Él al modelo del hombre y así lo muestran como el Adán definitivo. Desde esta perspectiva divino – humana en la cual Dios ha creado al hombre, el destino total de la humanidad es cristológico”.

La dimensión sacral del hombre-persona

47. No podemos hablar de la PERSONA humana sin hacer una implícita referencia a la dimensión sacral de la misma que ilumina su origen, que marca su destino y, consecuentemente, afirma su constitutivo ontológico, en el sentido más concreto y existencial, como proviniendo del Dios – personal – trinitario que ha querido, antes de la creación del mundo, que el hombre sea a su “imagen y semejanza”.

Aquí se funda la dimensión dinámica y operativa de la PERSONA, caracterizada por la autotranscendencia, fruto de su incesante camino hacia la plenitud y perfección final.

De aquí también se derivan los derechos universales que abarcan la totalidad de la PERSONA, desde la concepción hasta su tránsito definitivo hacia la casa del Padre.

No se puede pedir ni alcanzar mayor dignidad.

La definición de persona dada por Boecio

48. En el proceso de inculturación que, en los orígenes de la Iglesia, supuso la inserción del Evangelio en el corazón de la cultura pagana y la incorporación de esta cultura a la vida de la Iglesia, los Santos Padres fueron asimilando a la doctrina las nociones o conceptos válidos del entorno cultural pagano al que mueven a evangelizar, mientras no contradigan la enseñanza revelada.

Será Boecio (*Ancius Manlius Torquatus Severinus*) nacido en el 480, el último de los grandes poetas – filósofos de la antigüedad, el que va a ensayar una definición de PERSONA asumiendo las características que habían percibido los filósofos antiguos en el hombre griego. Esas características, ahora dogmáticamente precisadas por los Concilios Niceo – Constantinopolitano (381), de Efeso (431) y de Calcedonia (451), podían incorporarse al pensamiento cristiano sin contrastar con la verdad de la Revelación.

Surgía así la clásica definición de PERSONA que luego iba a ser asumida y explicitada por Santo Tomás de Aquino.

La definición de Boecio responde a los criterios de la lógica aristotélica y tiene un género próximo: “substancia individual” y una diferencia específica “naturaleza racional”. PERSONA será, entonces, una “substancia individual de naturaleza racional”.

Estamos frente a una auténtica definición metafísica a la que se ha llegado a través de un proceso de inculturación a partir del dato revelado que se ha encontrado con los datos de la naturaleza.

Aquel “polvo del suelo” al que Yahvé “insufló en sus narices aliento de vida”, de donde resultó el hombre, formado a imagen y semejanza del Creador, es PERSONA, es decir, una substancia individual de naturaleza racional.

La definición de persona dada por Santo Tomás

49. Santo Tomás recuperó la definición de Boecio y se apartó metafísicamente de la teología platonizante que estructuraba la realidad entera a partir de la idea de bien.

Para el Aquinate la primacía del ser sobre el bien era evidente por dos razones:

- el bien tiene razón de fin y, por lo tanto, mal podría ser el constitutivo metafísico de la PERSONA.
- El concepto de ser precede al de bien porque lo primero que el entendimiento capta en las cosas es el ser, y no el bien.

Así, se afirma la primacía del ser, empezando por el ser de Dios quien, en cuanto tal, debe concebirse como causa primera de todo lo creado: Dios es; las cosas tienen ser, participan del ser según su propia realidad ontológica. Por eso mismo, las cosas tienen su propia causalidad eficiente a la que Santo Tomás denomina “causa eficiente segunda”. De esta manera, todas las cosas, incluido el hombre, poseerán una verdadera realidad y actividad propias.

Es desde esta perspectiva que Santo Tomás incorporó el tratamiento de los problemas de la PERSONA y la

comunidad otorgándoles verdadera autonomía, acorde con la definición de Boecio.

La PERSONA podrá relacionarse con la naturaleza y con Dios desde la primacía de la noción de SER, en la cual hallará su verdadera fundamentación ontológica y su indiscutible dignidad.

Las propiedades de la persona que se siguen de su definición

50. La PERSONA será entonces un *UNUM*, es decir, una realidad idéntica consigo misma y diversa de toda otra (*unum et ens convertuntur*). Un ser individual, “*indivisum in se*”, completo o perfecto en sí mismo (subsistente) y “*divisum ab alio*”, es decir diverso de todos los demás.

Se descubren las propiedades de la PERSONA que la distinguen en su dignidad ontológica:

- La perfección
- La totalidad
- La incomunicabilidad

El nombre de PERSONA viene así a significar la cosa SUBSISTENTE en tal naturaleza, es decir la naturaleza racional. Por eso mismo, significa un ser subsistente distinto en la naturaleza intelectual, dirá Santo Tomás. Esto mismo lo hace incomunicable. Es “*unum completissimum in genere substantiae*”. Aquí reside su dignidad.

Por eso, agrégale Aquinate: “la PERSONA es lo más perfecto de toda la naturaleza”, ya que:

“significa una cierta naturaleza con un cierto modo de existir. Pero la naturaleza que la PERSONA incluye en su significación es, de todas las naturalezas, la más digna; es a saber, la naturaleza

intelectual según su género. Igualmente también el modo de existir que importa la PERSONA es el más digno, a saber, que algo sea existente por sí”.

Por lo tanto, la RACIONALIDAD -es decir, la realidad de una naturaleza espiritual- por un lado y la SUBSISTENCIA, por otro, enmarcan ontológicamente la dignidad de la PERSONA.

La PERSONA HUMANA es el hombre existiendo por sí en la naturaleza racional. Es decir: no material o sensible, sino espiritual.

Los elementos y realidades de la perfección y dignidad de la persona humana

51. En esta noción de PERSONA, son asumidos e integrados en una sola realidad:

- El hombre imagen y semejanza de Dios del Antiguo Testamento;
- El hombre nuevo del Evangelio;
- El hombre griego, con su autarquía y su libertad interior, fruto de una concepción de la naturaleza asumida con una cierta autonomía. Esta concepción vincula al hombre con la creación y le permite, desde su propia naturaleza, operar para adquirir, conservar o incrementar su perfección;
- El hombre romano, que se ordena a la perfección por el obrar fundacional: el *homo conditor* o político.

Así se despliegan, en la PERSONA todos los elementos y realidades de su perfección y dignidad, a saber:

- Su dignidad y perfección religiosa;

- Su dignidad y perfección ontológica;
- Su dignidad y perfección moral;
- Su dignidad y perfección social y política;
- Su dignidad jurídica.

Esta perfección es posible porque la naturaleza, que forma parte de la PERSONA es una naturaleza espiritual y, como tal, es asumida desde el querer de Dios, de su acto creacional y su gobierno divino.

Dios es el primer ser que posee plenamente la perfección. Él distribuye el ser, en mayor o menor grado, a todo cuanto existe.

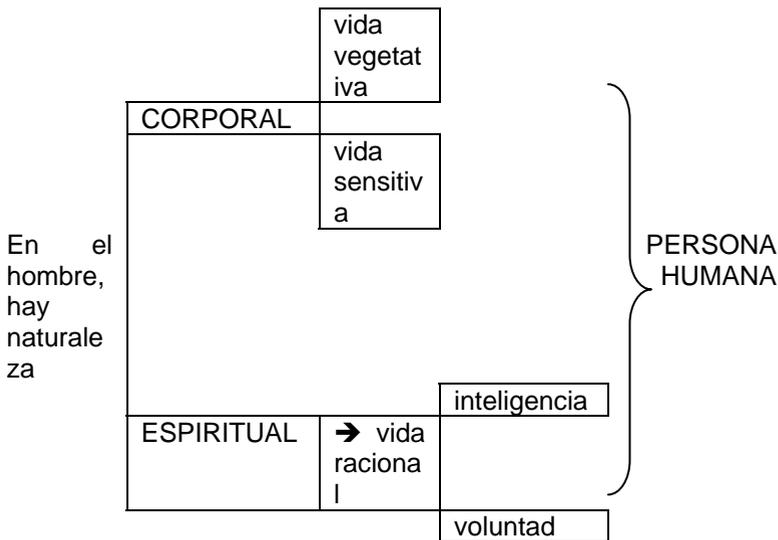
Por eso, al definir a la PERSONA como la substancia individual de la naturaleza racional, estamos diciendo que las tendencias, motivaciones y orientaciones de la PERSONA a sus bienes y fines propios, vienen de Dios, ya que Dios tiene un dominio perfecto sobre la naturaleza.

El hombre como naturaleza

52. El hombre tiene naturaleza corporal y también naturaleza espiritual. La noción de naturaleza no se limita al mundo puramente sensible y corporal. Es analógica y abarca desde la naturaleza sensible y material hasta la espiritual. La naturaleza espiritual (siendo como es naturaleza, es decir, esencia como principio de obrar) se aparta de las otras naturalezas limitadas por su materialidad. Al franquear esos límites materiales, se dispone a poder devenir todas las cosas: "*natura est ad omnia*".

El "esse" que Dios le participa a la persona, la hace capaz de devenir todas las cosas. Esa es la más específica y propia manifestación de su naturaleza, la cual, atraída

hacia el bien por la voluntad, genera un dinamismo para operar hacia afuera y obrar hacia adentro, que le inclina a buscar un conocimiento y un amor cada vez más perfectos. Esta noción de naturaleza hace que la PERSONA pueda ser sujeto y objeto de cultura. La PERSONA se transforma en un microcosmos.



La perfección de la PERSONA HUMANA abarca todas esas dimensiones de lo vital. Desde lo inorgánico, pasando por lo vegetativo y lo sensitivo, para terminar en lo racional – espiritual.

La dignidad de la persona y la integración de los saberes

53. Nuestra Universidad aspira a centrar la tarea de integración de los saberes en la consideración de la PERSONA.

Con esto queremos significar que los saberes universitarios, sean cuales fueren, no pueden agotarse únicamente en el objeto formal de su investigación, sino que deben pasar del orden del conocimiento, como virtud, al orden del obrar, como virtud. Allí aparece la PERSONA dando objetividad metafísica y moral a la investigación.

Para el logro de este objetivo, debemos salir de la noción cartesiana que encierra a la naturaleza en un encuadre puramente matemático, desde una visión mecanicista, que no permite ir más allá de lo fenoménico.

El reduccionismo a lo fenoménico del cartesianismo, se expresa como autosuficiencia de la razón que se arroga explicarlo todo o como modelo sistémico desde el cual, superando las leyes de la geometría, puede producirlo todo y transformarlo todo.

Esta noción fenoménica de la naturaleza, reducida de modo exclusivo y excluyente a lo material y sensible, es inconciliable con la noción de PERSONA. Por eso Kant, por ejemplo, para salvar a la persona humana, intenta rescatar el ejercicio de su libertad, pero sólo insertada en la autosuficiencia de la razón práctica.

No hay duda que este intento apunta a salvar la dignidad de PERSONA; pero la libertad, sin naturaleza humana que le de fundamento óntico y moral, se transforma en una percepción de lo ético entendido como “deber” sin realidad ni fines objetivos.

No es posible afirmar la PERSONA sin una naturaleza que la constituya.

Dejar a la PERSONA sin naturaleza es como negar a la misma PERSONA.

Señalábamos que según Santo Tomas, la PERSONA es lo más perfecto de la naturaleza. Es decir, ella es también naturaleza, pero es más que naturaleza sensible o material: es naturaleza espiritual. Se despliega así, en toda su extensión metafísica, esta noción de naturaleza.

Separada la PERSONA de la naturaleza; reducida esta naturaleza al dominio de lo material y sensible; y encerrada, entonces, en lo fenoménico y empírico, la PERSONA sólo puede consistir en moralidad.

Esta moralidad, al no tener un fundamento óntico, dado por la naturaleza, se traduce en pura relación.

Se trata de una relación al bien desde la libertad, entendida esta como pura autonomía humana. Este bien no surge del Creador ni de la naturaleza: es un bien de pura subjetividad y conciencia.

De esta manera se identifican pensar y ser: el ser no existe más que como acto de conciencia.

En su momento Descartes (1596-1650) afirmaba que el hombre era una substancia cuya esencia o naturaleza toda no consiste más que en pensar (Discurso del Método, IV, 4). Por eso pudo afirmar: “pienso, luego existo”.

La ruptura ontológica del hombre imagen y semejanza termina destruyendo a la PERSONA HUMANA, la cual pasará a ser:

- un puro flujo de fenómenos psíquicos (Hume, 1711-76)
- la manifestación en la conciencia de una serie de sentimientos o posibilidades de sentimientos (Stuart Mill, 1806 – 73)

- una naturaleza sólo sensible o material; encerrada en lo fenoménico y empírico;
- con una moralidad de pura relación;
- con una libertad que es pura autonomía sin referencia al bien moral o religioso; o bien de pura subjetividad o conciencia;
- una substancia cuya esencia o naturaleza toda no consiste más que en pensar, porque “pensar” y “ser” se identifican.

Finalmente la persona humana se queda entonces sin entidad propia, absorbida por la razón absoluta (Hegel, 1770-1831).

Se produce así una paradoja: se comienza negando a la naturaleza y, consecuentemente, al Creador en nombre del hombre; se termina negando al hombre en nombre de lo absoluto.

Al descartarse la fundamentación ontológica de la PERSONA por negación de la naturaleza o por el reduccionismo de la misma a lo fenoménico, sensible o material, la PERSONA se queda sin libertad y, consecuentemente, sin moralidad.

La libertad kantiana no bastará para salvar la dignidad y la moralidad de la PERSONA, ya que esta libertad no tiene fundamentación objetiva.

La objetividad de la moralidad al no provenir entonces, de la naturaleza ni del Creador (tampoco de la Revelación), desde el punto de vista individual será legitimada por la autosuficiencia de la razón y de la conciencia, identificando de esta manera, pensar y ser.

Proyectada la PERSONA sobre la comunidad, su moralidad se fundamentará en el consenso de voluntades, en el contrato o pacto social. Así lo entendieron Grocio (1583-1645), Hobbes (1588-1679) y Rousseau (1712-1778). Por su lado Hegel escapará al consenso asignando al Estado la máxima razón de eticidad.

La naturaleza, reducida a lo material y sensible, se identifica con la “necesidad” y se contrapone, consecuentemente a la libertad.

De la libertad sin naturaleza, concebida sólo como una relación de “alguien” -que es la PERSONA- con otros “alguien” y con Dios, surge el hecho moral como un círculo immanente que constituye a la PERSONA en un fin en sí y para sí.

La PERSONA se queda sin trascendencia, es decir, sin dignidad, (a pesar del esfuerzo de Kant por hacer que la PERSONA encuentre esa dignidad) por la irrenunciable exigencia de estar enfrentando la libertad con el DEBER.

Separada de Dios y de la naturaleza, la PERSONA así concebida es pura subjetividad y conciencia.

El principio de inmanencia, en el que se apoya la modernidad y que es absolutamente incompatible con el principio de trascendencia propio del hombre de la cristiandad, ha cobrado su más cotizada víctima: la PERSONA.

De este hombre desdibujado, surge un humanismo materialista, imbuido de un espíritu calculador, controlador, productor, que se mueve en la antinomia individuo – sociedad.

Este nuevo humanismo oscila entre el individualismo más feroz y el formalismo social más esclavizante, a partir de la

imposición de reglas de juego que pretenden definir lo que hay que hacer, no por razón del bien común y la perfección del hombre, sino por lo que llaman lo “políticamente correcto” o (políticamente incorrecto), transformando lo político, ideológico o partidario en categoría moral.

Este individuo, cerrado sobre sí mismo o absorbido en la totalidad social, es el término de los ideologismos totalitarios contemporáneos que, aunque puedan parecer distintos o contrapuestos, tienen el mismo origen y un destino común.

No es de extrañar, entonces, que destruida la base ontológica de la persona, aparezca propiciando el marxismo un modelo social de “justicia sin libertad”, en el cual la PERSONA sólo sea lo que la colectividad le deja ser; y que el liberalismo, basado en la utopía de la “libertad sin verdad”, propicie un modelo de “sociedad de consenso” sin posibilidad de verdad objetiva, ni de orden natural ni de revelación.

Ambos modelos son hijos del principio de inmanencia de la modernidad.

En la post – modernidad, Gianni Vattimo (1936) -con su “razón débil y flexible”- que busca nuevamente matar la metafísica- y Giles Lipovetsky (1944) -con el imperio de la moda como instrumento para la consolidación de la democracia- terminan por degradar lo que aún podía quedar de una moralidad de la PERSONA, sin naturaleza y, consecuentemente, sin Dios.

La pérdida progresiva de la dignidad del HOMBRE – PERSONA, termina convirtiendo al hombre en un ser anónimo dentro de una sociedad anónima. Esto sólo da como resultado trastornos en los comportamientos individuales y sociales, pues el hombre, angustiado por encontrarse indefenso y desvalido ante el poder destructivo

del anonimato, busca “neuróticamente consumir”, -como quiere Lipovetsky- y, de esa manera, encontrar una compensación gratificante que le permita ahogar la angustia en la que se halla sumido. Ha asociado producción con enajenación y consumismo con liberación.

La moralidad se queda sin PERSONA, relegada a un puro pragmatismo aplicado a la sociedad de la imagen y el consumo.

Capítulo VI. El hombre de la modernidad

La ciencia y la técnica en la modernidad

54. En la modernidad el hombre hace un descubrimiento que ayudará a desarrollar de modo intensivo el saber científico. Descubre que aplicando las matemáticas a la naturaleza ésta puede ser dominada y transformada por la instrumentación de un poder científico – tecnológico que crece a medida que se efectiviza el dominio sobre la ella.

Crecen los logros, y se reducen cada vez más los lapsos de tiempo a partir de los cuales, desde un descubrimiento o invento, se puede alcanzar su aprovechamiento industrial.

Por ejemplo, se necesitaron:

- para la fotografía: 112 años (1727 – 1839);
- para el teléfono: 56 años (1820 – 1876);
- para la radio: 35 años (1867 – 1902);
- para el radar: 15 años (1925 – 1940);
- para la bomba atómica: 6 años (1939 – 1945);
- para el transistor: 5 años (1948 – 1953);

- para el circuito integrado: 3 años (1958 – 1961).²⁰

Si a esta segunda revolución industrial le sumamos la revolución informática, no hay dudas de que el hombre de la modernidad ha alcanzado tal poder y dominio sobre la naturaleza, que ésta pareciera ya no guardar ningún secreto.

La ciencia, que en los períodos anteriores era obra de solitarios, hoy canaliza sus esfuerzos con un enriquecido intercambio de experiencias, interdisciplinaridad, de trabajos de laboratorio, etc.

Desde la labor de investigación científica se fundará todo lo que luego, la ingeniería desarrollará con criterios utilitarios. La ciencia, acortando el espacio que la separa de la técnica y juntándose a ella, alcanzó el límite máximo de sus realizaciones y la máxima amplitud de su potencial de acción.

La tecnociencia ha alcanzado tal capacidad para conocer y dominar la naturaleza, que puede abordar su campo de acción suministrando sutileza, fineza, delicadeza en la investigación y la instrumentación transformadora de la misma.

De esta manera ha podido pasar del campo de aplicación del macro- cosmos al micro – cosmos; y el patrimonio científico – tecnológico ha dejado de ser nacional o regional para hacerse planetario.

²⁰ Eharte, R.; “Sociedad, Revolución Científica y Tecnológica”; en Cuadernos del Sur; Nº 54-55, 18-49; Buenos Aires. 1969.

¿Qué hombre hay detrás de la modernidad?

55. Nos podemos preguntar, una vez más, qué hombre hay detrás de este momento histórico en que la marcha de la técnica y la ciencia no sólo no ha disminuido sino que se ha incrementado de un modo tan formidable. A tal punto llega el impacto que producen las tecnociencias en sus conquistas que se puede afirmar que hoy nadie muere en el mismo mundo cultural en el que nació y se formó.

Detrás de las fases por las que ha pasado la humanidad recorriendo el camino del desarrollo científico tecnológico, se fue deshumanizando aquel “hombre – persona”, negando su religiosidad original y reduciendo su naturaleza a un puro flujo de fenómenos psíquicos, como quería Hume o a la manifestación de conciencia de una serie de sentimientos o posibilidades de sentimientos, según Stuart Mill; o afirmando a la persona como pura autonomía sin referencia a Dios y al bien.

Profundiza así aquella concepción de que queda reducida a un puro e inmanente “para sí” separada de Dios y aislada de la naturaleza. Sólo queda de la PERSONA una pura subjetividad y conciencia.

La persona, en esta fase histórica del desarrollo científico – tecnológico ha quedado reducida al señalado ideal cartesiano de “substancia cuya esencia o naturaleza toda no consiste más que en pensar”.

Se podrá concebir un paso más en este proceso y hacer que el cerebro electrónico ocupe el lugar de la persona. Así se describe este nuevo proceso llamado a revolucionar todo modo de vida humana bajo el reino del conocimiento y del razonamiento artificial:

“No es que haya soñado en convertir en sucedáneos de hombres a los cerebros electrónicos. Pero en una revista de Estados Unidos se ha dicho que el

director general del servicio meteorológico, el inspector principal de tráfico aéreo en el aeródromo de Ilderille de Nueva York, el jefe de servicio de traducciones de los Estados Unidos y el campeón mundial de ajedrez, pudiera ser que tuvieran un rasgo común: el que ninguno de ellos sería un hombre sino una máquina electrónica”²¹

En tono humorístico, rescatamos una caricatura en la que un aspirante a empleado acudía, no a la ventanilla correspondiente a ofrecer sus servicios sino a un cerebro electrónico, que se haría cargo del caso y terminaba alentando sus pretensiones: “-anímes- le decía el cerebro electrónico al candidato- porque yo hace un par de años era un montón de chatarra y ahora soy jefe de personal”²².

Es que todo este desarrollo científico – tecnológico no se puede dar sin el hombre y sólo puede entenderse si se ordena a la perfección y el bien del hombre.

Insistimos ¿qué hombre?

La respuesta ética que permite pasar de lo intelectual a lo moral y espiritual

56. No podemos contestar esta pregunta sin incorporar en la respuesta un indudable reclamo ético.

Los resultados de este desarrollo científico – tecnológico obligan a ordenar a la ciencia y a la técnica hacia una realidad más amplia que las que configuran sus objetos propios. Se hace necesario que la ciencia se ilumine por una concepción más trascendente y espiritual del hombre y de su historia.

²¹ Dne, A. “Humanismo electrónico”. Razón y Fe. (Nov. 1963); p. 369.

²² Idem.

Se trata de encontrar una respuesta ética que obligue a pasar del mundo de la virtud intelectual, que sólo da el buen uso de la facultad intelectual, al mundo de la virtud moral que, además de dar el buen uso de las facultades o potencias intelectivas, hace bueno al sujeto.

Es indispensable rescatar y volver a plantear un orden moral que subordine la virtud de lo científico – tecnológico a los requerimientos éticos del hombre en cuanto tal.

El problema que se plantea es redescubrir al hombre desde toda la entrañable riqueza de su condición de PERSONA, donde reside su dignidad.

Habrá que abandonar el reduccionismo al que ha sometido al hombre la civilización científica – tecnológica a la que se suma el cercenamiento que provocó la visión economicista de la cultura y los comportamientos. Esta versión mutilada del hombre se mostrará en todo su realismo, ese genio del cine contemporáneo que fue Charles Chaplin en la recordada película “Tiempos modernos”.

Esta civilización mezcla de ciencia, técnica y economía, al decir de Charles Malik, nos ha dejado sin hombre, al intentar construir un mundo en el cual:

“el perfecto técnico es el ideal; un mundo no de seres humanos y mucho menos de seres divinos. Un tenebroso y aburrido mundo, donde nada hay más allá del hombre y de su dominio sobre la naturaleza, incluyendo su dominio sobre otras técnicas a través de un gobierno científico. Perfecta jerarquía, perfecta organización, total eficiencia; pero sin espíritu, sin libertad, sin alegría, sin humor y por consiguiente, sin hombre”.

Capítulo VII. El camino epistemológico

La “objetividad de la objetividad”

57. A partir del siglo XVIII, la mezcla del racionalismo cartesiano, la física de Newton y el empirismo de Locke, provocaron una explosión que llegó a destruir todo el orden clásico donde se fundaba la cristiandad.

En la segunda revolución industrial que hoy se está produciendo, la mezcla de ciencia, técnica y economía ha constituido un detonante de poder que lleva a la destrucción no ya de un orden establecido, sino del mismo sujeto y fin de ese orden: el hombre. Esta es la frontera límite para los requerimientos éticos.

Nuestro objetivo es tratar de humanizar la ciencia. Esto no podrá lograrse sino en la medida en que rescatemos las virtudes morales necesarias y una escala de valores que permita responder al poder, a la acción, a la eficiencia y al utilitarismo que generan la ciencia y la técnica, donde se cifra el “progreso” del mundo actual.

Los problemas éticos que implica ese progreso sólo podrán encontrar respuestas si se plantea el “para qué” del mismo.

El progreso de la ciencia es moralmente válido y admisible si está inspirado en la plena realización de todo el hombre y de todos los hombres.

Este “para qué” del progreso científico-tecnológico tiene que tener una base de objetividad.

Plantear el “para qué” intenta generar respuestas, no desde las verdades que ayudan a DOMINAR la naturaleza, sino desde aquellas que ayudan a INTERPRETAR la vida.

La situación a la que hemos llegado se debe a una suerte de reducción de la base de certeza y objetividad de estas últimas verdades, al perder la cultura sus dos fuentes (o criterios) de verdad: la natural y la sobrenatural.

El hombre, así, queda reducido en su base de sustentación únicamente a lo que le pueden brindar las ciencias físico – matemáticas, que son las que generan las técnicas y que, por lo tanto, disponen del desarrollo económico que luego usará el poder político.

Quizás sea imposible intentar hoy restaurar esa confianza en la verdad revelada que permitió, en su momento, pasar de la cultura pagana a la cristiana. Pero, posiblemente, no sea tan difícil rescatar una cierta objetividad a partir del intento de salvar al hombre inserto en su orden natural.

Contra este intento de rescatar una objetividad salvando al hombre en el orden natural apunta, indudablemente, el geométrico racionalismo científico de la cultura contemporánea.

Paradójicamente, ayudan por contraste los catastróficos efectos provocados por la sistemática ignorancia de los límites objetivos-naturales, efectos hacia los cuales arrastró el racionalismo científico.

¿Los 50 millones de muertos de la última guerra mundial no son en sí mismos una advertencia?

El descubrimiento y desarrollo de la energía nuclear, fue un logro de la ciencia y la técnica contemporáneas; su uso en la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki, es una catastrófica consecuencia de separar el progreso científico del bien humano.

Así como el humanismo debe tener en cuenta lecciones de la ciencia moderna, evitando una representación

anacrónica del hombre, también la ciencia debe, por su parte, realizar un esfuerzo para tener en cuenta al hombre.

Rescatar una base de objetividad reclama para la ciencia la capacidad de escapar del encierro excluyente en torno a su OBJETO para situarse, siempre como perspectiva, en el hombre.

Este esfuerzo de trascender los límites reclama “objetividad de la objetividad”.

Se dice objetividad de la objetividad porque se reclama abrir el objeto de cada ciencia a otro objeto más profundo o completo. En este caso la persona humana sería el objeto al que todo otro objeto debe remitirse. El punto central donde la ciencia encuentra una objetividad más allá de la propia.

El fundamento está en la natural necesidad de subordinación de las ciencias, o, mejor dicho de los objetos científicos a la realidad, valor y dignidad de la persona.

Esto implica respetar el orden de lo real, descubriendo la superioridad del todo sobre la parte.

Esta necesidad de dar nueva objetividad a la objetividad no obliga a la ciencia a perder su autonomía en relación con la filosofía, el arte y la religión.

Pero ¿no puede aceptarse que la ciencia tenga otro dominio que el de los propios objetos? ¿Es “ético”, y, por eso mismo, adecuado y posible, pedirle a la ciencia que refuerce sus referencias al hombre y se dedique a investigaciones de utilidad para el bien de la humanidad?

No podemos dar eticidad a la ciencia asignándole límites en la búsqueda de la verdad. Pero la eticidad, aunque no

forma parte del objeto de la ciencia como tal, forma parte de la verdad del hombre.

El pensamiento de Cornelio Fabro (1911-1995). La evolución de las ciencias de la naturaleza buscando una nueva orientación

58. Sin embargo lo que está ocurriendo, en este orden de cosas, es sumamente auspicioso. Enseña Cornelio Fabro²³:

“En la primera mitad del presente siglo (XX), la evolución de las ciencias de la Naturaleza tiende a imprimir a toda la vida humana, en todos sus aspectos más dispares, desde la economía a la religión y la política, una orientación nueva y tal vez definitiva para nuestra civilización.

La ciencia contemporánea no se limita ya a hacer apreciaciones práctico- descriptivas, sino que indaga en los atributos específicos y sin detenerse en los contenidos perfectivos recurre a instrumentos de investigación, a hipótesis auxiliares, a intuiciones experimentales a fin de “reducir” lo más posible lo puramente “fenoménico”²⁴.

²³ Cornelio Fabro (1911-1995) fue un sacerdote italiano de la congregación de los “Estigmatinos”. Entre sus innumerables méritos académicos se destacan sus trabajos sobre la originalidad metafísica de Santo Tomás (la doctrina de la participación en íntimo ligamen con la doctrina del acto intensivo de ser), una inmensa cantidad de escritos sobre vastos campos del conocimiento científico actual (Psicología, Física, Biología, etc.) y el haber reclamado con fuerza una renovada profundización de las enseñanzas de Santo Tomás, para proyectar su luz sobre las legítimas riquezas aportadas por investigadores modernos. Consideramos que esta vía, ejemplarmente practicada por Fabro, hará que la doctrina de Santo Tomás aporte su potente luz para una integración vital de los saberes, la unidad de la verdad.

²⁴ Fabro, C; “Drama del hombre y misterio de Dios”; Rialp; Madrid; 1974; p 172 y ss.

Fabro se apresura en señalar que este avance de la nueva ciencia experimental, logrado especialmente gracias a las ciencias físicas y biológicas,

“no significa en absoluto renegar de lo fenoménico inmediato ni reconocer por válidos únicamente los resultados de los análisis efectuados en el microscopio. Hay fenómenos fundamentales de la percepción inmediata, por ejemplo, el comportamiento global de un ser vivo, que, como tales, no son ulteriormente resolubles y tienen `valor` de principio respecto a cualquier observación ulterior”.

“La ventaja que la ciencia moderna le ha aportado al conocimiento del ser de la Naturaleza y también al conocimiento del espíritu, por consecuencia, es el descubrimiento de un segundo plano estructural dentro de lo fenoménico inmediato, así como el haber comprobado que las propiedades y el comportamiento fenoménico dependen de las estructuras más profundas”²⁵

59. Fabro señala que la evolución y los resultados que han alcanzado los modelos atómicos en las ciencias físicas, la embriología experimental y los cultivos “in vitro” de la biología, están cambiando la orientación de toda la vida humana, desde la medicina hasta la política.

El trabajo de Werner Heisenberg (1901-1976), en su trabajo acerca del “Descubrimiento de Planck y los problemas filosóficos de la física atómica”²⁶, expone:

²⁵ Fabro, C; Id.

²⁶ Max Karl Ernest Ludwig Planck (1858–1947) fue un físico alemán considerado como el fundador de la teoría cuántica. Desde 1905 hasta 1909, Planck fue presidente de la Sociedad Alemana de Física. En 1913, se puso a la cabeza de la universidad de Berlín. En 1918 recibió el Premio Nobel de física por la creación de la mecánica cuántica. Los descubrimientos de Planck, que fueron verificados posteriormente por otros científicos, fueron el nacimiento de un campo totalmente nuevo de

“La física moderna, y en particular la teoría cuántica – por tanto el descubrimiento de Max Planck – han suscitado una serie de cuestiones muy generales que tienen por objeto no sólo los problemas estrictos de la física, sino el método de las ciencias exactas, de la naturaleza en general y la esencia de la materia. Estas cuestiones han obligado a los físicos a ocuparse nuevamente de los problemas filosóficos que aparentemente habían encontrado solución definitiva en la restringida arquitectónica de la física clásica”.

El autor señala dos esferas de problemas que se suceden a través del descubrimiento de Planck:

- el problema de la esencia de la materia o, con mayor precisión, haciendo la antigua pregunta de los filósofos griegos: ¿Cómo puede reducirse la variada pluralidad de los fenómenos que se suceden en la materia a principios más sencillos, mediante los cuales puede hacerse aquella comprensible?
- el problema del conocimiento: ¿En qué medida es posible objetivar las experiencias

la física, conocido como mecánica cuántica y proporcionaron los cimientos para la investigación en campos como el de la energía atómica. Reconoció en 1905 la importancia de las ideas sobre la cuantificación de la radiación electromagnética expuestas por Albert Einstein, con quien colaboró a lo largo de su carrera. Aunque en un principio fue ignorado por la comunidad científica, profundizó en el estudio de la teoría del calor y descubrió, uno tras otro, los mismos principios que ya había enunciado Josiah Willard Gibbs, y que aun no habían sido publicados. En 1889, descubrió una constante fundamental, la denominada Constante de Planck, usada para calcular la energía de un fotón. Planck establece que la energía se radia en unidades pequeñas denominadas cuantos. Un año después descubrió la ley de radiación del calor, denominada Ley de Planck, que explica el espectro de emisión de un cuerpo negro. Esta ley se convirtió en una de las bases de la teoría cuántica, que emergió unos años más tarde con la colaboración de Albert Einstein y Niels Böhr.

científico – naturales o la experiencia sensible en general? Es decir, partiendo de los fenómenos observados: ¿cómo concluir en un proceso objetivo desarrollado independientemente de los observadores? En la teoría cuántica se ha planteado la cuestión del fundamento objetivo de los fenómenos de manera sorprendentemente nueva.

En el campo de la biología; en la obra de G. Sermonti (1925-) y R. Fondi (1943-); Más allá de Darwin²⁷ se muestra, con toda validez y rigor científico, desde el campo de la moderna micro – biología y la paleontología, aquello que afirmaba Fabro: que “las propiedades y el comportamiento fenoménico dependen de las estructuras más profundas”.

La micro – biología moderna ha demostrado ya de modo suficiente que todo ser es un programa cibernético, que lo hace único e indiviso.

Se observa a los vivientes como entes determinados en una naturaleza o esencia que delimita sus operaciones y la perfección que van a lograr. Esto concuerda con la idea de un “orden natural” y echa por tierra el indeterminismo de las especies, base de la ideología evolucionista.

Es fácil percibir la aproximación que, desde esta perspectiva, se puede alcanzar con los conceptos metafísicos de naturaleza, substancia y subsistencia del que hablaban los antiguos.

²⁷ Sermonti, Giuseppe; Fondi, Roberto. Más allá de Darwin. Tucumán : Ediciones UNSTA, 1984

La armonía con los principios antiguos

60. Siguiendo a Fabro, marcamos un segundo aspecto por el cual hemos de reconocer que las orientaciones y resultados más modernos han demostrado frecuentemente una insospechada armonía con los principios más antiguos, desmintiendo las precipitadas conclusiones de una filosofía moderna que pretendía el monopolio de la ciencia y de un tipo de ciencia; que pretendía identificarse con la filosofía y hacerse intérprete del ser como tal.

El avance científico - que ha permitido, en razón de los instrumentos de investigación cada vez más desarrollados, el descubrimiento de un segundo plano estructural dentro de lo fenoménico inmediato, como así también, comprobar que las propiedades y los comportamientos fenoménicos dependen de las estructuras más profundas- ha posibilitado rescatar la primacía de la visión teórica.

Por “visión teórica” no entendemos “construcción racional” fruto de un racionalismo absolutizado que mira al mundo como un modelo racional, y que se contrapone a “experiencia”.

Como tal, entendemos la contemplación de la verdad de las cosas como visión primera y totalizadora de la realidad, que hace posible una práctica fundada y ordenada por un recto saber de aquellas cosas.

Cuando hablamos de primacía de la visión teórica queremos decir que el hombre está ordenado a contemplar la verdad como su fin último. En esto reside su perfección máxima porque es el “animal con inteligencia”.

Lo intelectual marca la más alta perfección del hombre. La vida de la inteligencia consiste, principalmente, en contemplar la verdad de las cosas. Pero como el hombre es también “animal”, su inteligencia se ve naturalmente

inserta en el mundo material. En este mundo material el hombre debe ordenar su vida ordenando las cosas.

En ese orden de la propia vida y del mundo que lo rodea consiste la vida práctica: en proyectar la luz de la inteligencia sobre el propio obrar y las cosas que hace, a fin de que, subsistiendo y recreando su vida en medio de esas cosas, el alma pueda ascender a la contemplación de la verdad.

La primacía de la visión teórica indica el vértice superior a donde se orienta la vida humana, aunque siempre en tensión en medio de las cosas: de allí la necesidad de la vida práctica.

La praxis humana alcanza su perfección cuando el hombre se ordena moralmente. Desde el orden moral, el hombre se bien dispone para acceder a la contemplación de la verdad.

Esto implica una práctica fundada y ordenada. Conocer las cosas, su orden; conocer al hombre, su orden, y, en función del recto conocimiento, obrar y producir cosas, siempre en orden a la primacía espiritual de la contemplación que lo lleva a la unión con Dios: el descanso perfecto en la verdad.

Así, la unidad de la verdad termina por asumir toda la praxis humana y todo el saber científico y técnico.

En esta instancia final de integración, los principios antiguos ya conocidos por la perenne filosofía del ser se encontrarían en armonía con todo el mundo de las ciencias, el obrar y el quehacer del hombre de nuestro tiempo. Pero, claro está, se trata de un camino a recorrer, con la certeza de que la seriedad y sensatez de la ciencia, conduce a la verdad y que las verdades se van encontrando porque se fundan sobre la realidad de las cosas.

De esta manera se da una armonía entre el saber científico y los principios más antiguos de la filosofía.

El conocimiento especulativo y práctico según Santo Tomás

61. Santo Tomás habla de dos modos de conocer que provenían de una única facultad cognoscitiva: la inteligencia.

La inteligencia en algún caso, conoce por conocer y Santo Tomás llamaba a este modo “conocimiento especulativo”. En otros casos la inteligencia conoce para obrar, el Aquinate llamaba, a este modo, “conocimiento práctico”.

Según el Angélico Doctor estos dos modos de conocimiento no se contraponen ni se excluyen mutuamente, ya que hay una sola facultad que opera y un solo objeto de conocimiento: el SER.

El SER es lo primero que cae en la aprehensión del entendimiento y en el cual se resuelve todo otro conocimiento (QQ. – DD. De Veritate, q.1, a.1).

Santo Tomás se atreverá entonces a afirmar que: “*intellectus speculativus extensione fit practicus*” (el entendimiento especulativo, por extensión se hace práctico).

Así expresado este problema, el conocimiento teórico o sea la teoría, tendrá primacía sobre el conocimiento práctico porque lo esencial en el conocer es alcanzar la verdad, cuya contemplación produce el mayor gozo o felicidad del hombre.

Así, toda la actividad práctica en la que razonamos para producir obras, debe ordenarse a la posibilidad de aquietar el alma en la contemplación de la verdad. Lo contrario sería

poner a la inteligencia humana en función de resolver problemas prácticos, con lo que se degradaría a la condición de mero instrumento.

El conocimiento teórico, en la doctrina de Santo Tomás, es aquel que se ordena a conocer sin más la verdad. Este conocimiento arranca desde la comprensión de los seres inferiores del mundo y llega hasta la comprensión de Dios que es el acto puro e infinito de ser, causa primera de todas las cosas.

Ordenando el obrar y la producción técnica del hombre, “TEORIA” y “PRAXIS” se integran porque la primera fundamenta la segunda y ésta a su vez sirve para que la vida humana acceda a la contemplación de las verdades en la Verdad.

La armonía en los planos estructurales de lo epistemológico

62. La armonía a que Fabro hace referencia, habrá que buscarla en tres niveles, a partir de la situación objetiva a la que podemos llegar descubriendo la existencia de estos diversos planos estructurales, es decir, de aspectos o formalidades que estructuran una recta epistemología:

- un nivel de armonía semántica, que fundamenta y acerca a un lenguaje común;
- un nivel metodológico, que surge a partir de la reflexión sobre la ciencia;
- un nivel hermenéutico, que permite alcanzar modelos de interpretación del dato científico.

Aquí se abre un camino para la investigación científica, para quien quiera y esté en condiciones de construir

investigaciones integradoras del saber, atendiendo a los requerimientos de los tres aspectos mencionados: buscar la unidad en el lenguaje para escapar de los usos equívocos que imposibilitan el diálogo entre los saberes, establecer adecuadamente los métodos de las ciencias en cuestión, sus alcances y límites y, finalmente, esmerarse a la hora de interpretar los datos científicos de acuerdo al lenguaje y los métodos establecidos en orden a la búsqueda de un paradigma de interpretación y comprensión de la realidad accesible para todos.

Aquí se abre un camino para la investigación científica, de orden epistemológico.

No es el criterio epistemológico el que la Universidad, en principio, buscará reformular, sino una propuesta para integrar los saberes

Sin embargo es un camino que merece ser considerado por aquellos investigadores o docentes que están en actitud de poder hacerlo.

Se trata de fundamentar una actitud dialógica de las ciencias, pero no como mera “interdisciplinariedad” para resolver problemas sino como búsqueda de la “razón de ser” de las cosas, lo cual permitiría, con una actitud epistemológica crítica, salir de la

arrogancia del monólogo conceptualista (visión aislada de cada ciencia o científico) y evitar el extremo del discurso puramente fenoménico y relativista.

Los antiguos, incluido Santo Tomás, hablaban de la subalternación de las ciencias, que era un intento de armonizar, integrando jerárquicamente las diversas ciencias, a partir de la capacidad para afirmar y defender sus principios.

En el caso de la vía “epistemológica”, lo que se intenta es abrir el diálogo entre el hombre y su mundo en el nivel de la ciencia, por vía epistemológica buscando integrar el “logos” mental con el “logos” real, las ideas con el ser de las cosas.

Este es un camino de investigación para la integración del saber. La Universidad no lo ha clausurado. Más aún, debe quedar abierto porque, a la larga, deberá encontrarse con el otro camino que ahora queremos proponer y que se fundamenta en el rescate de la PERSONA.

Los dos caminos se tocan porque en ambos, ya sea desde lo epistemológico puro o bien desde lo fenoménico – antropológico, se trata de interpretar el “logos” de todo fenómeno para integrarlo en una visión más amplia de la realidad, con el concurso de las otras ciencias.

De esta manera se podrá salvar tanto la hipertrofia de lo empírico como de lo conceptual, buscando, en todos los casos, no detenernos en el puro ser para avanzar hacia la “razón de ser”.

Este avance hacia la “razón de ser” abrirá a cada ciencia a un replanteo de su situación respecto del resto de las ciencias y especialmente de los valores éticos.

Sin perder su autonomía y objetividad, cada ciencia debe llegar a dar objetividad a la objetividad, es decir, ordenar el estudio de su propio objeto a la inserción en un campo objetivo más amplio, lo que conducirá a una percepción de la totalidad de lo real y por ello mismo a la percepción del sentido final de los conocimientos propios de cada ciencia.

Capítulo VIII. Las dificultades a resolver y el camino axiológico a recorrer

Las verdades presentes en la visión teórica de persona

63. La universidad necesita introducir nuevos modos de pensar y de ver a la PERSONA, ubicada ésta en su situación actual. Esta nueva visión debe integrar lo teórico y lo práctico a partir de un lenguaje común

Este lenguaje común, nivel semántico de la indagación, se formula desde la percepción del “hombre” tal como fue descubierto en el mundo antiguo, manifestado en la cultura greco – romana y luego enriquecido por el aporte judeo – cristiano.

La visión teórica del HOMBRE – PERSONA, que resulta de integrar las verdades acerca del hombre que surgen, por un lado, del orden natural, y por el otro, de la revelación.

Así, en esta noción teórica de HOMBRE – PERSONA, descubrimos verdades de diversos órdenes que hacen a su perfección y dignidad.

Verdades de orden religioso:

- el hombre es creado por Dios;
- hecho a su imagen y semejanza;
- dotado de espíritu;
- con libertad;
- Cristo es su arquetipo;
- el hombre fue creado para conocer, amar y servir a Dios en la tierra y gozarle en el cielo.

Verdades de orden filosófico:

- “persona“ significa el ser subsistente en la naturaleza racional;
 - Significa una cierta naturaleza con un cierto modo de existir;
 - es un “*unum*”, es decir una realidad idéntica consigo misma y diversa de toda otra;
 - es un “*unum completisimum*” en el género de la substancia;
 - la persona es lo más perfecto de la naturaleza;
 - su naturaleza es, de todas las naturalezas, la más digna, a saber, la naturaleza intelectual.
 - su modo de existir es también el más digno: “existe por sí”; o sea, es subsistente;
 - la naturaleza espiritual (racional) y subsistencia enmarcan ontológicamente la dignidad de la persona;
- Cada persona es un ser individual;
 - es indivisa en si misma;
 - cada persona es diversa de todas las demás (*diviso ab alio*), con las siguientes propiedades: perfección, totalidad e incomunicabilidad.

Verdades de orden moral:

- la persona es consciente;

- a persona es libre;
- a persona es responsable.

Las diversas objeciones a esta visión teórica de persona

A partir de esta visión teórica de la PERSONA, habrá que enfrentarse con visiones parcializadas sobre su realidad.

Surgirán como antagónicas a la visión del hombre persona:

- las concepciones que dan primacía la “praxis” (Fichte, Marx, positivismo)
- las filosofías que niegan el ser y sus potencialidades;
- las filosofías que niegan que el hombre sea capaz de conocer el ser y de ponerse, por lo tanto, al servicio de su crecimiento y riqueza;
- el iluminismo con su mistificación histórica que identificó el progreso del hombre con la ruptura de la visión ético–metafísica tradicional;
- la ruptura de la unidad por la fragmentación empírica del ser y su reemplazo por una uniformidad cada vez más centralizada y opresiva a escala mundial.

La apertura y revisión del saber científico

64. El desafío de enfrentar estos obstáculos que interfieren en el conocimiento de la verdad, implica:

- revisar los fundamentos de la ciencia en general y, por lo tanto, los de la teoría del conocimiento, los de

la metafísica y los de la ética, que están subyacentes en toda formulación científica y en su aplicación práctica;

- instalarse lúcidamente en medio de los distintos proyectos políticos, culturales y sociales propios de cada marco referencial, y en los que está en juego la perfección y la felicidad del hombre en comunidad;

- estar convencidos de la existencia de un orden intrínseco de las cosas, tal como lo demuestra la investigación científica que ha avanzado sobre el reduccionismo fenoménico y pragmático; afirmar la existencia de la capacidad para poder conocer ese “orden” como algo propio a la potencia cognoscitiva del hombre.

Afirmaba Einstein al respecto:

“En cualquier progreso importante, el físico observa que las leyes fundamentales se simplifican cada vez más a medida que avanza la investigación experimental. Es asombroso ver como de lo que parece caos surge el más sublime orden. Y esto no puede ser referido al trabajo mental del físico, sino a una cualidad que es inherente al mundo de la percepción”²⁸.

La comprensión antropológica e integradora de la visión teórica de la persona

65. Es menester acercarse a una comprensión antropológica que permita integrar los distintos aportes parciales puestos de relieve por las diferentes escuelas, entendiendo al hombre como una “*unitas multiplex*”.

²⁸ Planck, Max. Adonde va la ciencia? Buenos Aires; Losada, 1941. Prólogo de A. Einstein

Para seguir avanzando en el conocimiento del hombre, se hace imprescindible no caer en las redes de los prejuicios positivistas, en cualquiera de sus variantes.

Más allá de los aportes parciales que se puedan encontrar en algunos experimentos y afirmaciones positivistas, estas concepciones no dan respuesta (ni pueden darla) a las preguntas verdaderamente acuciantes del hombre.

Así hay que iluminar al hombre- PERSONA desde la visión teórica, religiosa, metafísica y moral, de modo que se lo pueda rescatar del reduccionismo positivista que circunscribe su naturaleza e identidad a meros procesos de estímulo – respuesta; a una perspectiva instintivista; a distintas explicaciones estructuralistas; ser un producto de unas determinadas relaciones de producción.

El rescate de la subjetividad-interioridad del hombre

66. En este proceso de rescatar al hombre persona, se deben salvar la interioridad subjetiva del hombre, desde la cual se manifiesta toda la riqueza de su naturaleza espiritual que lo hace “*capax ad omnia*” o “*capax Dei*”.

Una universidad de inspiración católica debe superar las fragmentaciones, teniendo especial cuidado de no quedar atrapada en una visión que se circunscriba a una parte absolutizada de todo el hombre: su corporeidad, su sensibilidad, su sensualidad, la afectividad, la sexualidad. Reducir el hombre a uno de sus componentes absolutizado impide el avance del conocimiento científico por el dogmatismo científicista del positivismo subyacente.

Insistimos en que no se deben negar aquellos aportes parciales que de estas perspectivas han resultado ni desaprovechar los logros prácticos que en el plano técnico se hayan alcanzado. Por el contrario: debemos postular

una interpretación crítica desde una visión armónica del hombre como “*unitas multiplex*”, tal como aparece en su visión teorética.

No se puede sostener cualquier afirmación sobre el hombre y su realidad. Las teorías reduccionistas, en la medida que toman asidero en la cultura, van enajenando la vida de los seres humanos, haciéndose presente en los medios de comunicación social. Estas teorías, al absolutizar verdades parciales acerca del hombre, se transforman en medios alienantes. Detrás de estas instrumentaciones hay más ideólogos que científicos.

La Universidad ante una imagen del hombre-omnicomprensiva

La Universidad, desde la dimensión de sus disciplinas académicas, debe abordar la totalidad de la situación del hombre, según los ángulos propios de visión y acción, lo cual obliga a revisar los fundamentos epistemológicos y ético – metafísicos, con el objeto de poder integrarse armónicamente a una antropología cuya imagen del hombre sea suficientemente omni – comprensiva, evitando todo reduccionismo indebido de sus dimensiones esenciales.

Esta propuesta supone ya asumir la visión teorética del hombre- PERSONA, tal como ha sido elaborada por la cultura greco – romana y el judeo – cristianismo, saliendo de toda visión positivista práctica inmediateista. La visión teorética del hombre no sólo no aleja de la realidad sino que, por el contrario, es el reaseguro que permite encontrar respuestas prácticas a la confusión de fondo reinante, conforme a aquello que enseñaba Santo Tomás: “*intellectus speculativus extensione fit practicus*”. FALTA REFERENCIA de donde sale esta frase

El rechazo a toda forma de positivismo

67. La Universidad FASTA, para cumplir con su objetivo de integración de los saberes, intenta integrar a la visión teórica del hombre – PERSONA; todos aquellos aportes de utilidad evidente: que se han hecho o que se pueden hacer desde otras lecturas. Pero, al mismo tiempo, se aparta en su indagación de toda forma de positivismo, entendiendo como tal a la teoría del saber que se niega a admitir otra realidad que no sean los hechos y a investigar otra cosa que no sean las relaciones entre los hechos.

¿Qué debe entenderse por “positivo” en el sentido que lo usa la filosofía, sobre todo, positivista? Esta noción es susceptible de diversa acepciones:

Desde una **acepción general**, se entiende por “positivo” a lo que trae su origen de un acto institucional (que instituye) generalmente humano. Aquello que es puesto y establecido expresamente por el hombre.

En este sentido, “positivo” se opone a lo natural, lo necesario y lo eterno.

En una **acepción práctica**, entienden los positivistas que algo “positivo” a algo eficaz y constructivo.

En este sentido, se contrapone este concepto a lo inútil o destructivo;

Es uno de los sentidos que asume Comte pues la filosofía tiene como misión para él promover continuamente el progreso y la renovación social.

Asumiendo una **acepción teórico-metodológica**, “positivo” es lo que es dado en la experiencia como un hecho.

Desde esta concepción, la experiencia es el punto de partida de nuestro saber;

Asimismo, es el fundamento de toda filosofía y toda ciencia;

De este hecho dado, se ha de separar toda investigación sobre su razón de ser o sus causas.

Así lo “positivo” se entiende

Como la fuerza o la ley natural en la cual puede detenerse el filósofo sin necesidad posterior de indagar sus causas (Bacon)

Lo dado, tal cual se revela al observador. Los hechos de la experiencia concreta, cuyas leyes de correlación mutua el filósofo debe conocer, sin apelar a abstractas indagaciones sobre la naturaleza y causas metafísicas (Compte)

El positivismo es el sistema que profesa como doctrina fundamental que únicamente los hechos de la experiencia constituyen el objeto de nuestro conocimiento

Nada podemos conocer fuera de los objetos de la experiencia

Excluye del ámbito de nuestro saber las esencias de las cosas y todas las categorías metafísicas con que se explican los principios de los seres o sus causas

Podemos distinguir dos tipos de positivismo

- El positivismo científico:

Debe entenderse por tal al método de investigación positiva de la ciencia;

Es la concepción que se aboca al estudio científico de los hechos de la experiencia, prescindiendo de explicaciones metafísicas (aunque no la excluye)

- El positivismo filosófico:

Que es propiamente “el positivismo”;

Es la concepción que se apoya en el método positivo para excluir explicaciones filosóficas positivas;

Este tipo filosófico implica un agnosticismo: para sus sostenedores, nada puede conocerse de las causas y las esencias de las cosas.

Señalando los **principales postulados** presentes en el positivismo:

- Realiza una exaltación del método científico, experimental o positivo.
- Plantea una fuerte oposición al idealismo y a la metafísica.
- Implica un agnosticismo de base: nada puede saberse sobre las causas y esencias:
- Los hechos de la experiencia, son los fenómenos;
- Reniega de toda vía que trascienda los fenómenos;
- Afirma que el único objeto de nuestro saber son los fenómenos y sus leyes.

- La filosofía tiene por objeto los hechos o fenómenos de observación y el análisis de sus relaciones o leyes.

La ciencia positiva:

- Es puramente experimental y basada en la observación de los hechos;
- Todo conocimiento racional se circunscribe a las ciencias: no hay conocimiento válido fuera del ámbito de éstas;
- La ciencia puede definirse como conjunto de leyes que rigen las relaciones de unos fenómenos con otros, de unos objetos con otros, con prescindencia de su naturaleza íntima y las causas de las realidades o esencias;
- Existen seis ciencias fundamentales: matemáticas, astronomía, física, química, biología y física social (o sociología)
- Es el simple conocimiento de las leyes de los fenómenos, renunciando a conocer su origen, su destino y sus causas;
- Se atiene a descubrir por observación y razonamiento leyes efectivas de los fenómenos;
- Las leyes son las relaciones invariables de sucesión y acción entre los fenómenos. La ley se funda en un hecho general del cual podemos medir la constancia más allá de las variables;
- Así, la ciencia está constituida por el hecho observado (u observable) y la ley;

- Toda ciencia consiste en la coordinación de los hechos observados. El cometido de la investigación científica es formular leyes que permitan prever los fenómenos y, previstos, que el hombre pueda dominar la naturaleza por la razón.

Para la filosofía positivista:

- No hay lugar para otro saber especulativo de la realidad que el conocimiento empírico racional de los fenómenos mediante el establecimiento de sus leyes invariables;
- La filosofía está integrada por todas las ciencias positivas, clasificadas y jerarquizadas en una unidad sistemática: un todo orgánico de saber científico (Compte)
- La filosofía es así una sistematización de las ciencias: un sistema orgánico de saber científico;
- No le toca resolver problemas nuevos, desconocidos en las ciencias sino unificar y sistematizar las múltiples respuestas y soluciones de las ciencias particulares;
- Por eso, el contenido de la filosofía se confunde con el de las seis ciencias fundamentales pues se trata de considerar cada ciencia fundamental en sus relaciones con el sistema positivo entero: estudiar las relaciones mutuas entre las ciencias, coordinar las distintas ramas del saber, darles una dirección uniforme y sistematizada;

La filosofía consiste, sobre todo, en un método que señala el procedimiento a seguir en cada disciplina y controla sus trabajos dentro del sistema o “espíritu positivista”.

La doctrina positivista tiene como fin la “regeneración universal” política y filosófica:

- Su objeto es la regeneración de la sociedad;
- Sacar a las sociedades del desorden de las instituciones y la anarquía;
- Estableciendo un sistema de conocimientos y postulados científicos que permitan la organización social en base a nuevos hábitos mentales proporcionados por la sociología.

Sostiene un firme dogmatismo en cuanto a la negación de Dios (Compte)

El positivismo subraya decididamente el “como” y elude responder al “qué”, al “por qué” y al “para qué”, movido por una decidida aversión a la metafísica. Se atiene sólo a lo dado y no sale nunca de lo dado, negando toda intuición directa de lo inteligible.

El “para qué” del poder sólo lo podrán determinar o el Estado, a quien se adjudica el máximo de eticidad social (Hegel), o el consenso de las asambleas (el contrato social de Rousseau).

Antonio Caso lo define: “la selección arbitraria de la experiencia, que se traduce en actitudes escépticas hacia la metafísica o la religión”, o “la negación sistemática de ciertos aspectos de la experiencia”.

Salvando el hecho de que una concepción unívoca del positivismo no es posible sin referirla en cada caso a la

situación histórica de referencia, podemos distinguir tres movimientos positivistas:

- el positivismo clásico de Comte y las concepciones de Stuart Mill;
- el positivismo emparentado con el empirismo inglés clásico de Hume, y con algunas corrientes de neocriticismo y neokantismo, en particular de naturaleza fenoménica.
- el positivismo lógico o neopositivismo, que es el intento de unir la subordinación a lo puramente empírico con los recursos de la lógica formal simbólica. Sostiene una idea de la filosofía como un sistema de actos y no como un conjunto de proposiciones. Tiene una fuerte tendencia contra la metafísica por estimarla carente de significación y contraria a las reglas de la sintaxis lógica.²⁹

²⁹ Cfr. Ferreter Mora; Diccionario de Filosofía; T.II; "Positivismo".

Conclusiones

La Universidad FASTA ilumina su visión teórica desde la realidad del hombre-persona. Esta realidad es el centro y referencia que permite ordenare integrarlos saberes que desde la investigación y la docencia se cultivan en su ámbito.

La Universidad FASTA se aparta, de esta manera, de una mentalidad puramente pragmática o utilitaria cerrada en sí misma, fruto de un inmanentismo radical.

La Universidad FASTA afirma la realidad exterior, no como un modelo racional sino como una manifestación del querer creacional de Dios. Por este motivo, ‘asigna’ prioridad al ser sobre la razón, y no a la inversa.

El ser mide a la razón y el saber científico no se identifica con el pensar sino con lo que es, y debe siempre ordenarse a descubrir la razón de ser de los mismos y no sólo a considerar los hechos o datos de la naturaleza.

La Universidad FASTA, al intentar la integración del saber como un objetivo superior de su empeño de docencia e investigación, pretende restaurar la comunicación y participación del hombre – PERSONA con la vida, con el cosmos, con los otros hombres y con Dios. Para ello afirma la primacía del “ser” sobre el “tener” y el “hacer”. El ser del hombre – PERSONA no puede ser reducido a lo que éste posee ni a lo que rinde.

Desde su visión teórica del hombre – PERSONA, la Universidad FASTA se aparta de la síntesis que se ha dado entre el “*homo faber*” y el capitalismo; entre el “hacer” y el “tener”; entre el “trabajo” y el “rendimiento”, que limita la

riqueza del hombre al mundo del trabajo, la producción y el consumo.

Esta síntesis degradante es fruto de la relación entre el racionalismo positivista y la técnica, que generó el proyecto de progresismo iluminista decimonónico.

Este progresismo iluminista asombrado del poder racional y técnico de transformación científica del universo que se abría ante sus ojos, se dejó reducir por un inmanentismo intra – mundano, separándose de la sabiduría tradicional.

Se produce una ruptura histórico – cultural y nace el proyecto de un hombre autónomo y autosuficiente, que alcanzará su perfección y felicidad a partir del poder, del dominio y de la eficiencia para transformarse asimismo y al cosmos con su acción.

El punto de esta ruptura esta dado por el desborde del poder transformador del hombre sobre la naturaleza que, si bien ha abierto un mundo de formalización matemática y de producción automatizada no conocido por la antigüedad, no ha podido contestar a la pregunta clave: “Poder ¿para qué?”.

La Universidad FASTA, con la propuesta de integración del saber; intenta contestar a esta acuciante pregunta, no desde una perspectiva utilitaria o de un pragmatismo circunstancial, que buscan la “justicia sin libertad” o la “libertad sin verdad”, sino desde la visión teórica del hombre – PERSONA.

Desde esta concepción de persona se puede alcanzar una visión omnicomprensiva del hombre, rescatandolo de la masificación, de la mentalidad que subordina su realidad y dignidad a un sistema, del racionalismo y los excesos de una técnica sin moral, de la formalización matemática, de la producción automatizada y de la dictadura del relativismo.

Al afirmar la realidad del HOMBRE – PERSONA, afirmamos la dignidad del mismo, que radica en:

- su interioridad y espiritualidad;
- La radicalidad abismal de su conciencia;
- Su originalidad e irrepetibilidad;
- su individualidad propia de una naturaleza espiritual en la cual residen los principios de sus operaciones espirituales;

Su radical apertura a lo otro, a lo que trasciende, a lo que está más allá de sí mismo; pero que al mismo tiempo, lo nutre y hacia lo que aptitudinalmente se dirige; y en lo que, en última instancia encuentra reposo y gozo.

La Universidad FASTA, al proponer como objetivo superior de su investigación y docencia, la integración de los saberes desde la iluminación de la visión teórica del hombre – PERSONA, tal como se conformó en la cultura greco – romana y judeo – cristiana, quiere aportar una respuesta válida al círculo vicioso de la patología social y cultural contemporánea, porque entiende que aquí no caben respuestas “técnicas” ni abordajes “prácticos”. Hay una marcada insuficiencia para responder a la insatisfacción de fondo, que aparece en las lacras de la sociedad contemporánea como son la drogadicción, la revolución sexual, el terrorismo en todas sus formas, la disolución familiar, y tantas otras.

Asumimos conscientemente este desafío, rechazando todo prurito pseudo científico o ideológico con el cual se quieran justificar la falta de respuestas.

No podemos refugiarnos sin más en la tarea académica de investigación y docencia, y desinteresarnos del hombre

visto desde su totalidad. Nuestra vocación y misión universitaria no tendrían entonces, sentido; mucho menos teniendo en cuenta nuestra irrenunciable misión de evangelizar la cultura.

Deducidos de la visión teórica que la Universidad asume para iluminar la integración del saber, proponemos unos principios axiológicos que permitirán abrir los saberes involucrados en la tarea académica hacia un replanteo. Se trata de una serie de principios generales con los cuales se puede realizar una primera iluminación ética al campo específico de las diversas disciplinas. Suponen, en todos los casos, una visión teórica del HOMBRE – PERSONA acorde con la que propone la Universidad.

Al formular estos principios afirmamos la “prioridad” de una realidad sobre otra. El planteo así formulado no debe ser entendido de modo dialéctico como la oposición de contradictorios. No se trata de eso. Afirmamos la vigencia de ambas realidades no como contrapuestas sino como integradas, pero marcando aquella prioridad que surge al involucrar en el juicio la visión teórica de PERSONA.

Los principios axiológicos que proponemos son:

a).- De orden religioso. Afirmamos la prioridad de:

- lo espiritual sobre lo material;
- - del Creador sobre las criaturas;
- - del Gobierno Divino sobre el orden natural de la creación.

b).- De orden metafísico. Afirmamos prioridad de:

- - del ser sobre la idea;

- - de lo trascendente sobre lo inmanente.

c).- De orden moral. Afirmamos la prioridad de:

- -el orden natural y su derecho consecuente sobre todo positivismo científico, empírico, jurídico o político;
- -de lo ético sobre lo científico;
- - del honor y la dignidad de la PERSONA sobre los logros de comodidad y éxito;
- - de los bienes que hacen al decoro de la persona o la comunidad, frente a los bienes utilitarios y deleitables;
- - de la perfección religiosa ontológica, moral y social del hombre frente a las instrumentaciones científico – tecnológicas del progresismo insubstancial.

d).- De orden social. Afirmamos la primacía de:

- - lo político, entendiendo como tal la consecución del bien común, sobre lo económico.

La perfección religiosa, metafísica, moral, social y política de la PERSONA debe ser salvaguardada por la vigencia iluminante de los siguientes principios axiológicos que de ella se deducen. Estos principios iluminan el campo del saber científico rescatando, en cada caso, y más allá de la formalidad misma del objeto propio de cada disciplina académica, la razón de ser de toda conclusión científica, vista desde la perfección, tanto en el orden de la perfección individual como comunitario.

Finalmente queremos hacer mención al discurso que el entonces Cardenal Joseph Ratzinger hiciera al Cónclave de Cardenales, en su carácter de Decano del Colegio Cardenalicio, la víspera de ser elegido Sumo Pontífice. En esta oportunidad recordó Benedicto XVI:

“El Hijo de Dios es la medida del verdadero humanismo”.

“Estamos llamados a llegar a ser realmente adultos en la fe, lo cual significa no ser `llevados a la deriva y zarandeados por cualquier viento de doctrina’ “.

“Tener una fe clara, según el Credo de la Iglesia es etiquetado frecuentemente como fundamentalismo. Mientras que el relativismo, es decir, el dejarse zarandear por cualquier viento y doctrina, parece ser la única actitud que está de moda”.

Nos advierte Benedicto XVI acerca de la “dictadura del relativismo, que se va constituyendo y que no reconoce nada como definitivo y que sólo deja como última medida el propio yo y sus ganas”.

Estas palabras de Benedicto XVI iluminen el empeño de FASTA para evangelizar la cultura a través de su obra apostólica más excelente como es la de la Universidad.

C.- Tercera Parte: Principios del Magisterio para los saberes universitarios

Capítulo IX. La realidad a asumir: los principios axiológicos de la dignidad de la persona humana, según la doctrina del Concilio Ecuménico VATICANO II

El camino a recorrer

68. Después de haber desarrollado la visión teórica de PERSONA tal como debe hacerse presente en la naturaleza y misión de la Universidad FASTA, (Cf. I, ns. 1-18) y confrontada esta visión, desde la que se define la dignidad ontológica, moral, social, política y jurídica, de la PERSONA, con la realidad del “hombre vigente” en la modernidad (Cf. II, ns. 20-21) pasamos a proponer un camino integrativo desde lo epistemológico (Cf. III, ns. 22-27) mostrando las dificultades que se deben resolver para alcanzar a definir los elementos y realidades que hacen a la dignidad y perfección de la PERSONA (Cf. IV, n. 28-34). De esta manera llegamos a unas conclusiones (Cf. 35, ns. 1-12) que son la síntesis del planteo desarrollado. Esta pasa a ser la visión teórica de PERSONA, desde la cual se ilumina la tarea de investigación y docencia de la universidad.

Pero dado que la Universidad FASTA es una universidad de inspiración católica en la cual el Estado le reconoce un ideario iluminante de su tarea académica y acorde con su misión de evangelización, se hace necesario definir los principios axiológicos de la dignidad de la PERSONA HUMANA, tal como fueron expuestos por la autoridad de la Iglesia Católica en el Concilio Ecuménico Vaticano II.

Desde la visión teórica de PERSONA a la que se suman estos principios axiológicos, la Universidad FASTA, busca una adecuada integración de los saberes.

Podemos entonces afirmar que toda conclusión científica abordada en cualquiera de las áreas académicas de investigación y docencia, que asuma la Universidad, deberá siempre salvar la perfección y la dignidad de la sacral, metafísica, moral, social, política o jurídica, que reclama la PERSONA humana, encomiable objeto de la misión de la Universidad.

Los saberes que se impartan en la Universidad FASTA, entonces, sin renunciar al objeto formal que los constituye como tales, encontrarán en la dignidad de la persona y sus principios axiológicos, un punto de realización que, superando las formas de fragmentación científica, pondrá al cuerpo académico universitario en el camino de una adecuada integración de los saberes. Desde allí la Universidad FASTA iluminará su accionar de enseñanza e investigación.

Debemos ahora desplegar, en las diversas áreas del saber que componen la Universidad FASTA, aquellas notas distintivas que deben hacerse vigentes como efecto de la iluminación axiológica y la perfección religiosa, metafísica, moral, social, política y jurídica de la persona humana. Para ello haremos referencia a los textos del Concilio Ecuménico Vaticano II, que la Universidad FASTA, en razón de su inspiración católica, hace suyos.

La naturaleza de la dignidad de la PERSONA humana

69. Imagen de Dios

“Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y

cima de todos ellos.... La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado “a imagen de Dios”, con capacidad para conocer a su Creador y que por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios” (G. et Spes 12)³⁰.

70. El conocimiento de la verdad y la sabiduría como dignidad y perfección de la inteligencia humana

“La inteligencia no se ciñe solamente a los fenómenos. Tiene capacidad para alcanzar la realidad inteligible con verdadera certeza, aunque a consecuencia del pecado está parcialmente oscurecida y debilitada.

La naturaleza intelectual de la persona humana se perfecciona y debe perfeccionarse por medio de la sabiduría, la cual atrae con suavidad la mente del hombre a la búsqueda y al amor de la verdad y del bien. Imbuido por ella, el hombre se alza por medio de lo visible a lo invisible” (G. et Spes 15).

71. Únicamente el orden moral objetivo abarca toda la naturaleza del hombre

“Solamente el orden moral abarca, en toda su naturaleza, al hombre, criatura racional de Dios y llamada a lo eterno, y solamente él, si es observado con entera fidelidad, conduce al hombre a la perfección y bienaventuranza plenas” (Decreto sobre la comunicación social, Inter Mirifica, 6).

72. Ofensas a la dignidad de la PERSONA humana

“Cuanto atenta contra la vida –homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viole la integridad de la persona humana, como por ejemplo, las

³⁰ Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II: Constitución Apostólica sobre la Iglesia en el mundo actual, “Gaudium et Spes”, en adelante “G. et Spes”.

mutilaciones, las torturas morales o físicas; los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad de la persona humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de nuevo instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador” (G. et Spes 27).

73. Exigencias de la persona humana en razón de su dignidad

“Todo grupo social debe tener en cuenta las necesidades y las legítimas aspiraciones de los demás grupos; más aún, debe tener muy en cuenta el bien común de toda la familia humana.

Crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables. Es pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma rectad de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertar también en materia religiosa” (G. et Spes 26).

74. El derecho de la persona humana y de las comunidades, a la libertad social y civil en materia religiosa

“La dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en la conciencia de los hombres de nuestro tiempo, y aumenta el número de quienes exigen que los hombres en su actuación gocen y usen de su propio criterio y de libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber. Piden igualmente la delimitación jurídica del poder público, a fin de que no se restrinjan demasiado los confines de la justa libertad tanto de la persona como de las asociaciones. Esta exigencia de libertad en la sociedad humana se refiere sobre todo a los bienes del espíritu humano, principalmente a aquellos que atañen al libre ejercicio de la religión en la sociedad” (Decreto sobre la libertad religiosa, *Dignitatis Humanae*, 1).

75. La persona humana y la cultura

“El hombre no llega a un nivel verdadera y plenamente humano sino por la cultura, es decir, cultivando los bienes y valores naturales. Siempre pues, que se trata de la vida humana, naturaleza y cultura se hallan ligados estrechísimamente” (G. et Spes 53).

76. La persona humana y la fraternidad universal

“No podemos invocar a Dios, Padre de todos, si nos negamos a conducirnos fraternalmente con algunos hombres, creados a imagen de Dios. La relación del hombre para con Dios Padre y la relación del hombre para con los hombres sus hermanos, están de tal forma unidas que, como dice la Escritura, “el que no ama no ha conocido a Dios” (I Jn. 4, 8). Así se elimina el fundamento de toda teoría o práctica que introduce discriminación entre los hombres y entre los pueblos en lo que toca a la dignidad humana y a los derechos que de ella dimanar” (Declaración sobre las religiones no cristianas, *Nostra Aetate*, 5).

77. La persona humana capaz del conocimiento natural y sobrenatural de Dios

“Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser conocido con certeza por la luz natural de la razón humana partiendo de las cosas creadas (Cf. Rom. 1, 20); empero debe atribuirse a su revelación que aquello que en las cosas divinas no es de suyo inaccesible a la razón humana puede ser conocido por todos, aún en la condición presente del género humano, de modo fácil, con firme certeza y sin mezcla de error alguno” (Constitución sobre la divina revelación, Dei Verbum, 6).

78. El poder de la persona humana

“Jamás el género humano tuvo a su disposición tantas riquezas, tantas posibilidades, tanto poder económico. Y sin embargo, una gran parte de la humanidad sufre hambre y miseria y son muchedumbres los que no saben leer ni escribir. Nunca ha tenido el hombre un sentido tan agudo de su libertad, y entretanto surgen formas de esclavitud social y psicológica” (G. et Spes 4).

79. La naturaleza social de la persona humana

“Dios no creó al hombre en solitario. Desde el principio los hizo “hombre y mujer” (Gen. 1, 27). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas. El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social y no puede desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás” (G. et Spes 12).

80. La igualdad social entre los hombres

“La igualdad fundamental entre los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor. Porque todos ellos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen la misma naturaleza y el mismo origen. Y porque redimidos por Cristo, disfrutaban de la

misma vocación y de idéntico destino” (G. et Spes 29).

81. La voluntad salvífica de Dios abarca a todos los hombres

“La divina Providencia no niega los auxilios necesarios para la salvación a los que sin culpa por su parte no llegaron todavía a un claro conocimiento de Dios y, sin embargo, se esfuerzan, ayudados por la gracia divina, en conseguir una vida recta.... Por lo cual la Iglesia, recordando el mandato del Señor: predicad el Evangelio a toda criatura (Mc. 16, 16), fomenta encarecidamente las misiones para promover la gloria de Dios y la salvación de todos” (L. G., 16)³¹.

“Todos los hombres son admitidos a esta unidad católica del pueblo de Dios, que prefigura y promueve la paz universal y a ella pertenecen de varios modos o se destinan tanto los fieles católicos como los otros cristianos, e incluso todos los hombres en general, llamados a la salvación por la gracia de Dios” (L. G. 13).

82. El hombre, criatura nueva en Jesucristo

“El Hijo de Dios, encarnado en la naturaleza humana, redimió al hombre y lo transformó en nueva criatura (Gal. 6, 15; II Cor. 5, 17) superando la muerte con su muerte y resurrección. A sus hermanos, convocados de entre todas las gentes, los constituyó místicamente como su cuerpo, comunicándoles su Espíritu. En este cuerpo, la vida de Cristo se comunica a los creyentes, que se unen misteriosa y realmente a Cristo paciente y glorificado, por medio de los sacramentos” (L. G. 7).

³¹ Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución Apostólica sobre la Iglesia: “Lumen Gentium”, en adelante “L. G.”.

83. La Iglesia intérprete de la existencia humana

“El hombre contemporáneo camina hoy hacia el desarrollo pleno de su personalidad y hacia el descubrimiento y afirmación de sus derechos. Como a la Iglesia se ha confiado la manifestación del misterio de Dios, que es el fin último del hombre, la Iglesia descubre con ello al hombre el sentido de la propia existencia, es decir, la verdad más profunda acerca del ser humano” (G. et Spes 41).

84. Cultura y dignidad de la persona

“La cultura debe estar subordinada al desenvolvimiento de la PERSONA humana, al bien de la comunidad y de la sociedad humana entera, para lo cual se hace necesario cultivar el espíritu de tal manera que se amplíe la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y de formarse un juicio personal por sí mismo, así como el poder cultivar el sentido religioso, moral y social” (G. et Spes 59).

85. Crece la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana

“de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables. Es pues necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado, y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa” (G. et Spes 26).

86. La persona humana como principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales

“es y debe ser la persona humana, la cual, por su propia naturaleza tiene absoluta necesidad de la vida social” (G. et Spes 25).

87. Persona humana y sociedad

“Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes. Recuerden todos los ciudadanos el derecho y el deber que tienen de votar con libertad, para promover el bien común” (G. et Spes 75).

88. Persona humana y trabajo

“El trabajo humano que se ejerce en la producción, en el comercio, y en los servicios es muy superior a los restantes elementos de la vida económica, pues estos últimos no tienen otro papel que el de instrumentos. Pues el trabajo humano, autónomo o dirigido procede inmediatamente de la PERSONA, la cual marca con su impronta la materia sobre la que trabaja y la somete a su voluntad” (G. et Spes 67).

89. Persona humana y propiedad privada

“La propiedad, como las demás formas de dominio privado sobre los bienes exteriores, contribuye a la expresión de la PERSONA y le proporciona ocasión de ejercer su función responsable en la sociedad y en la economía. Es por tanto, muy importante, favorecer el acceso de todos, individuos o

comunidades, a algún dominio sobre los bienes exteriores” (G. et Spes 71).

90. Persona humana y pluralismo

“Es de suma importancia, sobre todo allí donde existe una sociedad pluralista, tener un recto concepto de las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia, y distinguir netamente entre la acción que los cristianos, aislada y asociadamente llevan a cabo a título personal, y la acción que realizan en nombre de la Iglesia en comunión con sus pastores. La Iglesia y la comunidad política son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno” (G. et Spes 76).

91. Valor de la actividad humana

“La actividad humana individual y colectiva o el conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios” (G. et Spes 34).

La dignidad de la PERSONA humana y la libertad

92. Valor y dignidad de la libertad

“La dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en la conciencia de los hombres de nuestro tiempo, y aumenta el número de quienes exigen que los hombres en su actuación gocen y usen de su propio criterio y de libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber. Piden igualmente la delimitación jurídica del poder público, a fin de que no restrinjan demasiado los confines de la justa libertad tanto de la persona como de las asociaciones” (Declaración sobre la libertad religiosa, *Dignitatis Humanae* 1).

93. La libertad humana tiene su fundamento en Dios

“El reconocimiento de Dios no se opone en modo alguno a la dignidad humana, ya que esta dignidad tiene en el mismo Dios su fundamento y perfección. Es Dios creador el que constituye al hombre inteligente y libre (G. et Spes 21).

94. Grandeza de la libertad

“La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión, para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección” (G. et Spes 17).

95. Entre la libertad y la esclavitud

“El mundo moderno aparece a la vez poderoso y débil, capaz de lo mejor y de lo peor, pues tiene abierto el camino para optar entre la libertad, la esclavitud, entre el progreso y el retroceso, entre la fraternidad o el odio. El hombre sabe muy bien que está en su mano el dirigir correctamente las fuerzas que él ha desencadenado, y que puedan aplastarle o salvarle” (G. et Spes 9).

96. La libertad humana delimitada por la ley moral

“En el uso de todas las libertades ha de observarse el principio moral de responsabilidad personal y social. Todos los hombres y grupos sociales, en el ejercicio de sus derechos, están obligados por la ley moral a tener en cuenta los derechos de los demás y sus deberes para con los otros y para el bien común de todos. Con todos hay que obrar conforme a la justicia y el respeto debido al hombre” (Declaración sobre la libertad religiosa, Dignitatis Humanae, 7).

97. La libertad humana y los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones

“Reconózcense, respétense y promuévanse los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio, no menos que los deberes cívicos de cada uno. Entre estos últimos es necesario mencionar el deber de aportar a la vida pública el concurso material y personal requerido por el bien común. Cuiden lo dirigentes de no entorpecer las asociaciones familiares, sociales o culturales, los cuerpos e instituciones intermedias y de no privarlos de su legítima y constructiva acción, que más bien deben promover con libertad y de manera ordenada” (G. et Spes 75).

98. El Evangelio como fermento de libertad

“En realidad de verdad, el Evangelio ha sido en la historia humana, incluso la temporal, fermento de libertad y de progreso, y continúa ofreciéndose sin cesar como fermento de fraternidad, de unidad y de paz” (Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, Ad Gentes, 8).

99. La autonomía legítima de la cultura humana

“La cultura, por dimanar directamente de la naturaleza espiritual y social del hombre, tiene siempre necesidad de un clima de libertad para desarrollarse y de posibilidades legítimas, según su naturaleza, de autonomía en su ejercicio. Tiene por tanto, derecho al respeto y goza de una cierta inviolabilidad, quedando evidentemente a salvo los derechos de la persona y de la sociedad, particular o mundial, dentro de los límites del bien común” (G. et Spes 59).

100. La autonomía legítima de las ciencias

“Existen dos órdenes de conocimiento distintos, el de la fe y el de la razón; la Iglesia no prohíbe que las

artes y las disciplinas humanas gocen de sus propios principios y de su propio método, cada una en su propio campo, por lo cual, reconociendo esta justa libertad, la Iglesia afirma la autonomía legítima de la cultura humana, y especialmente de las ciencias. Todo esto pide que el hombre, salvado el orden moral y la utilidad común, pueda investigar libremente la verdad y manifestar y propagar su opinión, lo mismo que practicar cualquier ocupación, y que, finalmente, pueda estar informado con garantía de verdad, acerca de los acontecimientos públicos” (G. et Spes 59).

101. La autonomía de las realidades terrenas

“Si por autonomía de la realidad terrena se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. No es sólo que la reclamen imperiosamente los hombres de nuestro tiempo. Es que además responde a la voluntad del Creador. Pues, por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias, y de un propio orden regulado, que el hombre debe respetar, con el reconocimiento de la metodología particular de cada ciencia o arte. Por ello, la investigación metódica en todos los campos del saber, si está realizada de una forma auténticamente científica y conforme a las normas morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en un mismo Dios” (G. et Spes 36).

102. La libertad de información

“El recto ejercicio de este derecho exige que, en cuanto a su objeto, la información sea siempre verdadera, salvada la justicia y la caridad, íntegra; además, en cuanto al modo, ha de ser honesta y conveniente, es decir, que debe respetar rectamente

las leyes morales y los legítimos derechos y dignidad del hombre tanto con la obtención de la noticia como en su divulgación” (Decreto sobre los medios de comunicación social, Inter Mirifica, 5).

103. Libertad y acto de fe

“A Dios que revela debe prestársele aquella obediencia de fe (Rom. 16, 26; 1, 5; 2Cor. 10, 5-6) por la que el hombre libremente se entrega a Dios, rindiendo al Dios revelante el pleno acatamiento de su entendimiento y voluntad y asintiendo voluntariamente a la revelación por Él hecha. Para prestar esta fe son menester la gracia de Dios, que previene y ayuda, y los auxilios internos del Espíritu Santo que mueve el corazón y convierte a Dios, abre los ojos de la mente y da a todo dulzura en el asentir y creer a la verdad. Y para que la inteligencia de la revelación se haga cada vez más profunda, el mismo Espíritu Santo perfecciona constantemente la fe por medio de sus dones” (Constitución sobre la divina revelación, Dei Verbum, 5).

104. La libertad interior

“La Iglesia, cumpliendo su misión propia, por ello mismo ya contribuye a la cultura humana y la impulsa, y con su actividad, aún la litúrgica, educa al hombre para la libertad interior” (G. et Spes 58).

105. La libertad de la Iglesia

“Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina sobre la sociedad, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exigen los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y

al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones” (G. et Spes 76).

Dignidad de la persona humana y la vida

106. Cambios profundos en la sociedad contemporánea

“La turbación actual de los espíritus y la transformación de las condiciones de vida están vinculados a una revolución global más amplia, que da creciente importancia, en la formación del pensamiento, a las ciencias matemáticas y naturales y aún a las ciencias que tratan del hombre; y en el orden práctico a la técnica y a las ciencias de ellas derivadas. El espíritu científico modifica profundamente el ambiente cultural y las maneras de pensar. La técnica, con sus avances, está transformando la faz de la tierra e intenta ya la conquista de los También sobre el tiempo aumenta su imperio la inteligencia humana, ya, en cuanto al pasado, por el conocimiento de la historia; ya en cuanto al futuro, por la técnica prospectiva y la planificación. Los progresos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales permiten al hombre no sólo conocerse mejor, sino aún influir directamente sobre la vida de las sociedades por medio de métodos técnicos. Al mismo tiempo, la humanidad presta cada vez mayor atención a la previsión y ordenación de la expansión demográfica. La humanidad pasa así de una concepción más bien estática de la realidad a otra más dinámica y evolutiva de donde surge un nuevo conjunto de problemas que exige nuevos análisis y nuevas síntesis” (G. et Spes 5).

107. Nuevos estilos de vida

“Las circunstancias de la vida moderna del hombre en el aspecto social y cultural han cambiado profundamente, tanto que se puede hablar de una nueva época histórica” (G. et Spes 54).

108. Las respuestas de las diversas religiones

“Los hombres esperan de las diversas religiones la respuesta a los enigmas recónditos de la condición humana, que hoy como ayer conmueven íntimamente su corazón: ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es el sentido y fin de nuestra vida? ¿Qué es el bien y el pecado? ¿Cuál es el origen y el fin del dolor? ¿Cuál es el camino para conseguir la verdadera felicidad? ¿Qué es la muerte, el juicio, y cuál la retribución después de la muerte? ¿Cuál es, finalmente, aquel último e innegable misterio que envuelve nuestra existencia, del cual procedemos y hacia el cual nos dirigimos?” (Nostra Aetate , 1).

109. La fe y la vida

“La Iglesia está preocupada, sobre todo, por que esa sociedad deje expandirse su tesoro antiguo y siempre nuevo: la fe, y porque vuestras almas se puedan sumergir libremente en sus bienhechoras claridades. Confía en que encontraréis tal fuerza y tal gozo que no estaréis tentados, como algunos de vuestro mayores, de ceder a la reducción de las filosofías del egoísmo o del placer, o a las de la desesperanza y de la nada, y que frente al ateísmo, fenómeno de cansancio y vejez, sabréis afirmar vuestra fe en la vida, en lo que da sentido a la vida: la certeza de la exigencia de un Dios justo y bueno” (Mensaje del Concilio a la Humanidad, A los jóvenes,).

Dignidad de la persona y la familia

110. Fundamento de la sociedad

“El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal, varón y mujer, como origen y fundamento de la sociedad humana. Con su gracia la convirtió en sacramento grande en Cristo y en la Iglesia (Ef. 5, 32). Por ello el apostolado de los esposos y de las familias tiene singular importancia tanto para la

Iglesia como para la sociedad civil. Los esposos cristianos son para sí mismos, para sus hijos y demás familiares, cooperadores de la gracia y testigos de la fe.

Son para sus hijos los primeros predicadores y educadores de la fe; los forman con su palabra y ejemplo de vida cristiana y apostólica, les ayudan con prudencia en la elección de estado, y cultivan con todo esmero la vocación sagrada cuando la descubren en sus hijos.

Siempre fue deber de los esposos, pero hoy constituye la parte más importante de su apostolado, manifestar y demostrar con su vida la indisolubilidad y santidad del vínculo matrimonial; afirmar con valentía el derecho y la obligación que los padres y tutores tienen de educar cristianamente a la prole; y defender la dignidad y la legítima autonomía de la familia” (Decreto sobre el apostolado de los seglares, *Apostolicam Actuositatem* 11).

111. Familia y problemas demográficos

“Dado que muchos afirman que el crecimiento de la población mundial, o al menos de algunos países, debe frenarse por todos los medios y con cualquier tipo de intervención de la autoridad pública, el Concilio exhorta a todos a que se prevengan frente a las soluciones, propuestas en privado o en público, y a veces impuestas, que contradicen a la moral. Porque conforme al inalienable derecho del hombre al matrimonio y la procreación, la decisión sobre el número de hijos depende del recto juicio de los padres y de ningún modo puede someterse al criterio de la autoridad pública. Y como el juicio de los padres requiere como presupuesto una conciencia rectamente formada, es de gran importancia que todos puedan cultivar una recta y auténticamente humana responsabilidad que tenga en cuenta la ley divina, consideradas las

circunstancias de la realidad y de la época” (G. et Spes 87).

112. Familia y libertad religiosa

“Cada familia, en cuanto sociedad que goza de un derecho propio y primordial, tiene derecho a ordenar libremente su vida religiosa doméstica bajo la dirección de los padres. A ésta corresponde el derecho de determinar la forma de educación religiosa que se ha de dar a sus hijos, según su propia convicción religiosa. Así pues, la autoridad civil debe reconocer el derecho de los padres a elegir con verdadera libertad las escuelas u otros medios de educación, sin imponerles ni directa ni indirectamente, gravámenes injustos por esta libertad de elección. Se violan, además, los derechos de los padres si se obliga a los hijos a asistir a lecciones escolares que no corresponden a la convicción religiosa de los padres o si se impone un sistema único de educación del cual se excluye totalmente la formación religiosa” (Declaración sobre la libertad religiosa, *Dignitatis Humanae*, 5).

113. Dignidad del matrimonio y de la familia

“Los cristianos, junto con todos los que tienen una gran estima a la comunidad conyugal y familiar, se alegran sinceramente de cuantos favorecen en el hombre de hoy la actualización de esta comunidad de amor y el respeto a la vida, y de todo lo que ayude a los esposos y padres en el cumplimiento de su misión excelsa” (G. et Spes 47).

114. Los problemas que oscurecen la dignidad del matrimonio y la familia

“La dignidad de esta institución no brilla en todas partes con el mismo esplendor, puesto que está oscurecido por la poligamia, la epidemia del divorcio, el llamado amor libre y otras deformaciones; es más, el amor matrimonial queda frecuentemente

profanado por el egoísmo, el hedonismo y los usos ilícitos contra la generación” (G. et Spes 47).

115. Discrepancias en las familias

“Debidas al peso de las condiciones demográficas, económicas y sociales, y a los conflictos de las generaciones y a las nuevas relaciones sociales entre los dos sexos” (G. et Spes 8).

Dignidad de la persona humana y educación

116. El derecho universal a la educación

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su último fin y al bien de las sociedades de las que el hombre es miembro y en cuya responsabilidad tomará parte cuando llegue a ser adulto” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, *Gravissimum Educationis*, 1).

117. La educación para el ejercicio de la libertad

“Los hombres de nuestro tiempo están sometidos a toda clase de presiones y corren el peligro de verse privados de su libre juicio propio. Por otra parte, son no pocos los que se muestran propensos a rechazar toda sujeción so pretexto de libertad y a tener en poco la debida obediencia. Por lo cual este Concilio exhorta a todos, pero principalmente a aquellos que cuidan de la educación de otros, a que se esmeren en formar hombres que, aceptando el orden moral, obedezcan a la autoridad legítima y sean amantes

de la genuina libertad; hombres que juzguen las cosas con criterio propio a la luz de la verdad, que ordenen sus actividades con sentido de responsabilidad, y que se esfuercen por secundar todo lo verdadero y lo justo, asociando gustosamente su acción con los demás. Por tanto la libertad religiosa debe también servir y ordenarse a que los hombres actúen con mayor responsabilidad en el cumplimiento de sus propios deberes en la vida social” (Declaración sobre la libertad religiosa, Dignitatis Humanae 8).

118. Educación y familia

“La primera fuente alimentadora de la educación es ante todo la familia: en ella los hijos, en un clima de amor, descubren más fácilmente el verdadero sentido de las cosas, al mismo tiempo que se imprimen de modo casi inconsciente en el alma de los adolescentes formas probadas de cultura a medida que van creciendo” (G. et Spes 61).

119. Obligaciones y derechos de los padres en la educación de los hijos

“Es necesario que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos, tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas. El poder público, a quien pertenece proteger y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, Gravissimum Educationis, 6).

120. Obligaciones y derechos del Estado en la educación de los ciudadanos

“El Estado debe prever que a todos los ciudadanos sea accesible la conveniente participación en la

cultura y que se preparen debidamente para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles. Por consiguiente, el propio Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la salud de los alumnos y promover, en general, toda la obra escolar, teniendo en cuenta el principio de la función subsidiaria y excluyendo, por ello, cualquier monopolio de las escuelas, el cual se opone a los derechos naturales de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, *Gravissimum Educationis*, 6).

Dignidad de la persona humana y el conocimiento de la verdad

121. Dignidad de la inteligencia

“Tiene razón el hombre, participante de la luz de la inteligencia divina, cuando afirma que por virtud de su inteligencia es superior al universo material. Con el ejercicio infatigable de su ingenio a lo largo de los siglos, la humanidad ha realizado grandes avances en las ciencias positivas, en el campo de la técnica y en la esfera de las artes liberales. Pero en nuestra época ha obtenido éxitos extraordinarios en la investigación y en el dominio del mundo material. Siempre sin embargo, ha buscado y ha encontrado una verdad más profunda” (G. et Spes 14).

122. Dignidad de la conciencia moral

“En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su

corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente” (G. et Spes 16).

123. Deber humano de buscar la verdad

“Dios manifestó al género humano el camino por el cual los hombres, sirviéndole a Él, puedan salvarse y llegar a ser felices en Cristo. Creemos que esta única verdadera religión se verificó en la Iglesia Católica y apostólica, a la cual el Señor confió la obligación de difundirla a todos los hombres, diciendo a los apóstoles: “Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado” (Mt. 28, 19-20). Por su parte, todos los hombres están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla” (Declaración sobre la libertad religiosa, *Dignitatis Humanae* 1).

124. Dignidad del conocimiento de la verdad

“El hombre, entregado a los diferentes estudios de la filosofía, la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, y ocupado en las artes, puede contribuir sumamente a que la familia humana se eleve a más altos pensamientos sobre la verdad, el bien y la belleza, y al juicio del valor universal, y así sea iluminada mejor por la maravillosa Sabiduría que desde siempre estaba con Dios, disponiendo todas las cosas con Él. Por esto mismo, el espíritu humano, menos esclavo de las cosas, puede ir más fácilmente al culto mismo y a la contemplación del Creador. Bajo el impulso de la gracia queda dispuesto a reconocer al Verbo de Dios, que antes de hacerse carne para salvarlo todo y recapitular todo en Él estaba ya en el mundo, como la verdadera luz que ilumina a todo hombre (Jn. 1, 9-

10). El progreso moderno de la ciencia y de las técnicas, que, debido a su método, no pueden penetrar en las íntimas causas de las cosas, puede fomentar cierto fenomenismo o agnosticismo, cuando el método de investigación, usado por estas disciplinas, se tiene sin razón como suprema regla para hallar toda la verdad. Es más, hay el peligro de que el hombre, confiado con exceso en los inventos actuales, crea que se basta a sí mismo y deje de buscar ya cosas más altas” (G. et Spes 57).

125. El orden social y la dignidad de la persona

“El orden social, pues, y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario” (G. et Spes 26).

126. La verdad entre los paganos

“Cuanto de verdad y de gracia se encontraba entre las naciones, como por una cuasi secreta presencia de Dios, lo libera de contagios malignos y lo restituye a su autor, Cristo, el cual derroca el imperio del diablo y aleja la multiforme maldad de los pecados. Así pues, cuanto de bueno se halla sembrado en el corazón y en la mente de los hombres, o en los ritos y culturas propios de los pueblos, no solamente no parece, sino que es purificado, elevado y consumado para gloria de Dios, confusión del Demonio y felicidad del hombre” (Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, Ad Gentes 9).

Dignidad de la persona y el conocimiento de las ciencias

127. Las ciencias al servicio del bien del matrimonio y la familia

“Los científicos, principalmente los biólogos, los médicos, los sociólogos y los psicólogos, pueden contribuir mucho al bien del matrimonio, y de la familia, y a la paz de las conciencias, si se esfuerzan por aclarar más profundamente, con estudios convergentes, las diversas circunstancias favorables a la honesta ordenación de la procreación humana” (G. et Spes 52).

128. La integración de los conocimientos

“Hoy día es más difícil que antes sintetizar los conocimientos de tantas ramas del saber. Porque, al crecer el acervo de los elementos que constituyen la cultura, disminuye al mismo tiempo la capacidad de cada hombre para captarlos en su integración orgánica, de modo que cada vez se va desdibujando más la imagen del “hombre universal”. Sin embargo queda en pie para cada hombre, el deber de conservar la estructura de toda la persona humana, en la que destacan los valores de la inteligencia, conciencia y fraternidad; todos los cuales se basan en Dios Creador, y han sido sanados y elevados maravillosamente en Cristo” (G. et Spes 61).

129. Dificultades y tareas actuales en el campo del desarrollo científico

“¿Qué hay que hacer para que la intensificación de las relaciones culturales, que debería llevar a un verdadero y fructuoso diálogo entre los diferentes grupos y naciones, no perturbe la vida de las sociedades, no eche por tierra la sabiduría de los antepasados ni ponga en peligro el genio propio de los pueblos?

¿De qué forma hay que favorecer el dinamismo y la expansión de la nueva cultura, sin que perezca la fidelidad viva a la herencia de las tradiciones? Esto

es especialmente urgente, allí donde la cultura nacida del enorme progreso de la ciencia y de la técnica se ha de compaginar con aquella cultura que se alimenta, según diversas tradiciones, de los estudios clásicos.

¿Cómo la tan rápida y progresiva dispersión de las disciplinas científicas puede armonizarse con la necesidad de formar su síntesis y de conservar en los hombres las facultades de la contemplación y admiración que llevan a la sabiduría?

¿De qué manera, finalmente, hay que reconocer como legítima la autonomía que reclama la cultura, sin llegar a un humanismo meramente terrestre, o incluso contrario a la religión? (G. et Spes 56).

130. Oposición entre la ciencia y la fe

“La investigación metódica en todos los campos del saber, si está realizada de una forma auténticamente científica y conforme a las normas morales, nunca será en realidad, contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en un mismo Dios. Más aún, quien con perseverancia y humildad se esfuerza por penetrar en los secretos de la realidad, está llevado, aún sin saberlo, como por la mano de Dios, quien, sosteniendo todas las cosas, da a todas ellas el ser. Son a este respecto, de deplorar, ciertas actitudes que, por no comprender bien el sentido de la legítima autonomía de la ciencia, se han dado algunas veces entre los propios cristianos: actitudes que, seguidas de agrias polémicas, indujeron a muchos, a establecer una oposición entre la ciencia y la fe” (G. et Spes 36).

131. Progreso científico y negación de Dios

“La negación de Dios o de la religión no constituyen, como en épocas pasadas, un hecho insólito e individual; hoy día, en efecto, se presentan no rara

vez como exigencia del progreso científico y de un cierto humanismo nuevo.

En muchas regiones esa negación se encuentra expresada no sólo en niveles filosóficos, sino que inspira ampliamente la literatura, el arte, la interpretación de las ciencias humanas y de la historia y la misma legislación civil” (G. et. Spes 7).

132. Las ciencias positivas y el ateísmo

“Muchos, rebasando indebidamente los límites de las ciencias positivas, pretenden explicarlo todo sobre esta base puramente científica o, por el contrario, rechazan sin excepción toda verdad absoluta. Hay quienes exaltan tanto al hombre, que dejan sin contenido la fe en Dios, ya que les interesa más, a lo que parece, la afirmación del hombre que la negación de Dios. Hay quienes imaginan un Dios por ellos realizado, que nada tiene que ver con el Dios del Evangelio. Otros ni siquiera se plantean la cuestión de la existencia de Dios, porque, al parecer, no sienten inquietud religiosa alguna, y no perciben el motivo de preocuparse por el hecho religioso” (G. et Spes 19).

133. La ciencia bíblica

“La Sagrada Escritura es habla de Dios, en cuanto que, por inspiración del Espíritu divino, se consigna por escrito; y la sagrada tradición transmite íntegramente a los sucesos de los apóstoles la palabra de Dios que fue a éstos confiada por Cristo Señor y por el Espíritu Santo, a fin de que, por la iluminación del Espíritu de verdad, fielmente la guarden, expongan y difundan con su predicación; de donde resulta que la Iglesia no toma de la sola Sagrada Escritura su certeza acerca de todas las cosas reveladas. Por lo cual, ambas, Escritura y tradición han de ser recibidas y veneradas con igual sentimiento de piedad y con la misma reverencia”

(Constitución sobre la divina revelación, Dei Verbum 15).

134. Las disciplinas teológicas

“Han de enseñarse, a la luz de la fe, bajo la dirección del Magisterio de la Iglesia, de tal forma que los alumnos reciban con toda exactitud de la divina revelación la doctrina católica y ahonden en ella” (Decreto sobre la formación sacerdotal, Optatam Totius 16).

135. La ciencia teológica: importancia de Santo Tomás de Aquino para la teología

“La Iglesia atiende igualmente con sumo cuidado las escuelas de grado superior, sobre todo las universidades y facultades. Más aún, en las que dependen de ella, tiende de forma organizada a que cada disciplina se cultive según sus propios principios, sus propios métodos y la propia libertad de investigación científica, de manera que cada día sea más profunda la comprensión que de ella se alcance y a que, teniendo en cuenta con todo cuidado las investigaciones más recientes del progreso contemporáneo, se vea con mayor profundidad cómo la fe y la razón tienden a la misma verdad, siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, Gravissimum Educationis 10).

136. La investigación teológica

“Siga profundizando en la verdad revelada, sin perder contacto con su tiempo, a fin de facilitar a los hombres cultos en las diversas ramas del saber, un mejor conocimiento de la fe” (G. et Spes 62).

137. El estudio de las ciencias sagradas por los laicos

“Es de desear que numerosos laicos reciban una buena formación en las ciencias sagradas, y que

muchos de ellos se dediquen, ex profeso, a estos estudios y profundicen en ellos con los medios científicos adecuados” (G. et Spes 62).

138. La ciencia filosófica

“Explíquense las disciplinas filosóficas de forma que los alumnos lleguen, por encima de todo, a un conocimiento sólido y coherente del hombre, del mundo y de Dios, apoyados en el patrimonio filosófico de perenne validez, teniendo también en cuenta las investigaciones filosóficas de la edad moderna, particularmente aquellas que ejercen mayor influjo en la propia nación, y los últimos progresos de la ciencia” (Decreto sobre la formación sacerdotal, Optatam Totius 15).

139. Las ciencias naturales no pueden penetrar en las causas íntimas de las cosas

“El progreso moderno de las ciencias y de las técnicas que, debido a su método, no pueden penetrar en las íntimas causas de las cosas, pueden fomentar cierto fenomenismo y agnosticismo, cuando el método de investigación, usado por estas disciplinas, se tiene sin razón como suprema regla para hallar toda la verdad. Es más, hay el peligro de que el hombre, confiado en exceso en los inventos actuales, crea que se basta a sí mismo y deje de buscar ya cosas más altas” (G. et Spes 57).

140. Las ciencias naturales ayudan para la transformación de las condiciones de vida

“Los procesos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales permiten al hombre no sólo conocerse mejor, sino aún influir directamente sobre la vida de las sociedades por medio de métodos técnicos. Al mismo tiempo, la humanidad presta cada vez mayor atención a la previsión y ordenación de la expansión demográfica” (G. et Spes 5).

141. Las ciencias de la educación

“Recuerden los maestros que de ellos depende, sobre todo el que las escuelas católicas puedan realizar sus propósitos e iniciativas. Esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa, avalada por los títulos convenientes y en prepararse debidamente en el arte de educar con los descubrimientos del progreso contemporáneo. Unidos entre sí y con los alumnos por la caridad y llenos de espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo.

Colaboren, sobre todo, con los padres; juntamente con ellos tengan en cuenta en toda la educación la diferencia de sexos y del fin propio fijado por Dios a cada sexo en la familia y en la sociedad; procuren estimular la actividad de los alumnos y, terminando los estudios, sigan atendéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales llenas de espíritu celestial. El Sagrado Concilio declara que la función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad. Recuerda a los padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, en el tiempo y lugar que puedan, a las escuelas católicas, de sostenerlas con todas sus fuerzas y de colaborar con ellas en bien de sus propios hijos” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, *Gravissimum Educationis* 8).

La dignidad de la persona humana y la técnica

142. Su dominio sobre la naturaleza:

“Siempre se ha esforzado el hombre con su trabajo y con su ingenio en perfeccionar su vida, pero en nuestros días, gracias a la ciencia y la técnica, ha

logrado dilatar y sigue dilatando el campo de su dominio sobre casi toda la naturaleza” (G. et Spes 33).

143. La potencia transformadora de la técnica

“La turbación actual de los espíritus y la transformación de las condiciones de vida están vinculadas a una revolución global más amplia que da creciente importancia, en la formación del pensamiento, a las ciencias matemáticas y naturales y aún a las ciencias que tratan del hombre; y, en el orden práctico, a la técnica y a las ciencias de ellas derivadas. El espíritu científico modifica profundamente el ambiente cultural y las maneras de pensar. La técnica, con sus avances, está transformando la faz de la tierra e intenta ya la conquista de los espacios interplanetarios” (G. et Spes 5).

144. Ordenación de la actividad humana

“El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Asimismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por sí solos no pueden llevarla a cabo” (G. et Spes 35).

145. Los bienes creados al servicio de todos

“Procuren pues seriamente (los laicos) que por su competencia en los asuntos profanos y por su actividad, elevada desde adentro por la gracia de Cristo, los bienes creados se desarrollen al servicio de todos y cada uno de los hombres y se distribuyan mejor entre ellos, según el plan del Creador y la iluminación de su Verbo, mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil” (Lumen Gentium, 36).

146. Aporte de la técnica al crecimiento demográfico

“Son varios los países que podrían mejorar mucho sus condiciones de vida, si pasaran, dotados de la conveniente enseñanza, de métodos agrícolas arcaicos al empleo de nuevas técnicas, aplicándolas con la debida prudencia, a sus condiciones particulares, una vez que se haya establecido un mejor orden social y se haya distribuido más equitativamente la propiedad de la tierra” (G. et Spes 87).

147. Las nuevas técnicas y las costumbres y enseñanzas cristianas

“Compaginen los conocimientos de las nuevas ciencias y doctrinas y de los más recientes descubrimientos con las costumbres y enseñanza cristiana, para que la práctica de la religión y la rectitud del espíritu vayan al mismo paso que el conocimiento de las ciencias y de los diarios progresos de la técnica, así lograrán examinar e interpretar todo con íntegro criterio cristiano” (G. et Spes 62).

La dignidad de la persona humana y el arte

148. El arte y la formación del hombre

“El hombre entregado a los estudios de la filosofía, la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, y ocupado en las artes, puede contribuir sumamente a que la familia humana se eleve a más altos pensamientos sobre la verdad, el bien y la belleza” (G. et Spes 57).

149. La autonomía del arte

“La Iglesia no prohíbe que las artes y las disciplinas humanas gocen de sus propios principios y de su propio método, cada una en su propio campo, por lo cual, reconociendo esta libertad, la Iglesia afirma la

autonomía de la cultura humana, y especialmente de las ciencias. Todo esto pide que el hombre, salvados el orden moral y la utilidad común, pueda investigar libremente la verdad y propagar su opinión, lo mismo que practicar cualquier ocupación, y que, finalmente, pueda estar informado, con garantías de verdad, acerca de los acontecimientos públicos” (G. et Spes 59).

150. Derechos del arte y las normas de la ley moral

“Todos deben respetar la primacía absoluta del orden moral objetivo, puesto que es el único que supera y congruentemente ordena todos los demás órdenes de las realidades humanas, por dignas que sean, sin excluir el arte. Pues solamente el orden moral abarca, en toda su naturaleza al hombre, criatura racional de Dios y llamado a lo eterno, solamente él, si es observado con entera fidelidad, conduce al hombre a la perfección y bienaventuranzas plenas” (Decreto sobre los medios de comunicación social, Inter Mirifica 6).

151. La representación de lo moralmente malo en el arte

“La narración, descripción y representación del mal moral pueden servir, sin duda, incluso con los medios de comunicación social, para conocer y descubrir mejor al hombre, para manifestar y exaltar la grandeza de la verdad y del bien mediante oportunos y logrados efectos dramáticos; sin embargo, para que no produzcan daño en vez de utilidad a las almas, han de atemperarse absolutamente a las leyes morales, sobre todo si se trata de cosas que exigen el máximo respeto o que incitan más fácilmente al hombre, herido por la culpa original, a deseos depravados” (Decreto sobre los medios de comunicación social, Inter Mirifica 7).

La dignidad de la persona humana y la cultura

152. El puesto eminente de la cultura en la vocación integral del hombre

“Los cristianos, peregrinando hacia la ciudad celeste, deben buscar y gustar las cosas de arriba, lo cual en nada disminuye la importancia de la obligación que les incumbe de trabajar con todos los hombres en la construcción de un mundo más humano. Realmente, de los misterios de la fe cristiana reciben múltiples estímulos y ayudas para cumplir intensamente su misión y, sobre todo, para descubrir el sentido pleno de las actividades que señalan a la cultura el puesto eminente que en la vocación integral del hombre le corresponde” (G. et Spes 57).

153. Plenitud humana y cultura

“El hombre no llega a un nivel verdadera y plenamente humano sino por la cultura, es decir, cultivando los bienes y valores naturales. Siempre pues, que se trate de la vida humana, naturaleza y cultura se hallan ligadas estrechísimamente” (G. et Spes 53).

154. La noción descriptiva de cultura

“Con la expresión “cultura” en general, se indica todo aquello con lo que el hombre afirma y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones; finalmente, a través del tiempo formula, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones, para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano” (G. et Spes 53).

155. Lo histórico y lo social en la cultura

“De ahí se sigue que la cultura humana lleva consigo necesariamente un aspecto histórico y social y que la palabra “cultura” asume con frecuencia un sentido sociológico y etnológico. En este sentido se habla de pluralidad de culturas. Estilos diversos y escalas de valor múltiples encuentran su origen en la manera particular de servirse de las cosas, de trabajar, de expresarse, de practicar la religión, de comportarse, de establecer leyes e instituciones jurídicas, de cultivar las ciencias, las artes y la belleza. Así, las costumbres recibidas forman el patrimonio propio de cada grupo humano. Así también es como se constituye un determinado medio histórico, en el cual se inserta el hombre de cada nación o tiempo y del que saca los valores que le permitirán promover la civilización” (G. et Spes 53).

156. Diversos aspectos armoniosos de la cultura

“La Iglesia recuerda a todos que la cultura debe estar subordinada al desenvolvimiento integral de la persona humana, al bien de la comunidad y de la sociedad humana entera. Por lo cual, es preciso cultivar el espíritu de tal manera que se amplíe la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y de formarse un juicio personal por sí mismo, así como el poder cultivar el sentido religioso, moral y social” (G. et Spes 59).

157. La cultura como instrumento del poder político y económico

“Hay que insistir sobre todo para evitar que la cultura, apartada de su propio fin, se convierta en instrumento del poder político y económico” (G. et Spes 59).

158. El derecho personal a la cultura

“Uno de los deberes más imperiosos de nuestra época, sobre todo para los cristianos, es el de

trabajar con ahínco para que, tanto en la economía como en la política, se den las normas básicas por las que se reconozca en todas las partes, y se haga efectivo el derecho de todos a la cultura, de conformidad con la dignidad de la persona humana, sin distinción de origen, sexo, nacionalidad, religión o situación social.... Es preciso, además, hacer todo lo posible para que cada uno adquiera conciencia del derecho y del deber que tiene de cultivarse a sí mismo y de ayudar a los demás a hacerlo” (G. et Spes 60).

159. Las características de la cultura actual

“Las ciencias exactas cultivan al máximo el juicio crítico; los más recientes estudios de psicología explican con mayor profundidad la actividad humana; los estudios históricos contribuyen mucho a que las cosas se vean bajo el aspecto de la mutabilidad y la evolución; los hábitos y costumbres tienden a unificarse más y más; la industrialización, la urbanización, y los demás agentes que promueven la vida comunitaria crean nuevas formas de cultura (cultura de masas), de las que nacen nuevos modos de pensar, de actuar y de descansar” (G. et Spes 54).

160. El hombre, autor de la cultura

“Cada día es mayor el número de los hombres y mujeres, de todo grupo o nación que tienen conciencia de que son ellos los autores y promotores de la cultura de su comunidad. En todo el mundo crece más y más el sentido de la autonomía y, al mismo tiempo, de la responsabilidad, lo cual tiene enorme importancia en pro de la madurez espiritual y moral del género humano.... De esta manera somos testigos de que nace un nuevo humanismo, en el que el hombre queda definido principalmente por la responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia” (G. et Spes 55).

161. Múltiples conexiones entre la buena nueva de Cristo y la cultura

“Múltiples son los vínculos que existen entre el mensaje de salvación y la cultura. Dios, por medio de la revelación, desde las edades más remotas hasta su plena manifestación en el Hijo encarnado, ha hablado a su pueblo según los tipos de cultura propios de cada época” (G. et Spes 58).

162. La Iglesia contribuye a la cultura humana

“La buena nueva de Cristo renueva constantemente la vida y la cultura del hombre caído; combate y aleja los errores y males que provienen de la seducción permanente del pecado. Purifica y eleva incesantemente la moralidad de los pueblos. Con las riquezas de lo alto fecunda como desde sus entrañas las cualidades espirituales y las tradiciones de cada pueblo y de cada edad, las perfecciona y las restaura en Cristo. Así la Iglesia, cumpliendo su misión propia, por ello mismo ya contribuye a la cultura humana y la impulsa, y con su actividad, aún la litúrgica, educa al hombre para la libertad interior” (G. et Spes 58).

163. El evangelio como fermento cultural del progreso y la libertad

“Nadie por sí y por sus propias fuerzas se libra del pecado y se eleva sobre sí mismo; nadie se libera completamente de su debilidad, o de su soledad, o de su esclavitud; todos tienen necesidad de Cristo modelo, maestro, libertador, salvador, vivificador. En realidad de verdad, el Evangelio ha sido en la historia humana, incluso la temporal, fermento de libertad y progreso, y continúa ofreciéndose sin cesar como fermento de fraternidad, unidad y paz. No sin causa Cristo es honrado por lo fieles como “Esperanza de las naciones y Salvador de todos ellas” (Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, Ad Gentes 8).

La dignidad de la persona humana y los medios de comunicación social

164. En que consiste y cuales son

“Entre los maravillosos inventos de la técnica que, principalmente en nuestros días, ha extraído el ingenio humano, con la ayuda de Dios, de las cosas creadas, la madre Iglesia acoge y fomenta con peculiar solícitud aquellos que miran principalmente al espíritu humano y han abierto nuevos caminos para comunicar con extraordinaria facilidad noticias, ideas y doctrinas. Entre tales inventos sobresalen aquellos medios que por su naturaleza no sólo pueden llegar y mover a cada uno de los hombres, sino a las multitudes y a toda la sociedad humana, como la prensa, el cine, la radio, la televisión y otros semejantes que, por ello, pueden llamarse con razón medios de comunicación social” (Decreto sobre los medios de comunicación social, Inter Mirifica 1).

165. La ayuda que prestan al género humano

“La madre Iglesia sabe que estos medios, rectamente utilizados, prestan ayudas valiosas al género humano, puesto que contribuyen mucho al descanso y cultivo de los espíritus y a la propagación y consolidación del reino de Dios; sabe también que los hombres pueden utilizar tales medios contra el propósito del Creador y convertirlos en su propio daño; más aún, siente materna angustia dolorida por los daños que de su mal uso han surgido con demasiada frecuencia para la sociedad humana” (Decreto sobre los medios de comunicación social, Inter Mirifica 2).

166. Su recto uso

“Para el recto uso de estos medios es absolutamente necesario que todos los que los usan conozcan y lleven a la práctica en este campo las normas del orden moral”. Es necesario más que

nada, que todos los interesados se formen recta conciencia sobre el uso de estos medios, en especial en lo que se refiere a algunas cuestiones agriamente discutidas en nuestros días” (Decreto sobre los medios de comunicación social, Inter Mirifica 4 y 5).

167. Contribuyen a la educación

“Los nuevos medios de comunicación social, ofrecen a los hombres, que con frecuencia se ven libres de otras ocupaciones en largos espacios de tiempo, la oportunidad de acercarse con facilidad al patrimonio de la inteligencia y de la cultura del espíritu y de ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha de los grupos y de los mismos pueblos” (Decreto sobre la educación cristiana de la juventud, Gravisimum Educationis 1).

168. Influyen sobre los cambios en el orden social

“Nuevos y mejores medios de comunicación social contribuyen al conocimiento de los hechos y a difundir con rapidez y expansión máxima, los modos de pensar y de sentir, provocando con ello muchas repercusiones simultáneas” (G. et Spes 6).

169. El recto ejercicio de la información

“Existe pues, en la sociedad humana el derecho a la información sobre aquellas cosas que convienen a los hombres, según las circunstancias de cada cual, tanto particularmente como unidos en sociedad. Sin embargo, el recto ejercicio de este derecho exige que, en cuanto a su objeto, la información sea siempre verdadera y, salvadas la justicia y la caridad, íntegra; además en cuanto al modo, ha de ser honesta y conveniente, es decir, que debe respetar santamente las leyes morales y los legítimos derechos y dignidad del hombre, tanto en la obtención de las noticias como en su divulgación; pues no toda ciencia aprovecha, pero la caridad es

constructiva (ICor. 8, 1)” (Decreto sobre los medios de comunicación social, Inter Mirífica 5).

La dignidad de la persona humana y el derecho

170. Derechos de las personas

“En nuestra época se advierten profundas transformaciones también en las estructuras y en las instituciones de los pueblos como consecuencia de la evolución cultural, económica y social de estos últimos. Estas transformaciones ejercen gran influjo en la vida de la comunidad política, principalmente en lo que mira a los derechos y deberes de todos en el ejercicio de la libertad política, en el logro del bien común y en lo referente a las relaciones de los ciudadanos entre sí, y con la autoridad pública.

La conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo surja el propósito de establecer un orden político-jurídico que proteja mejor, en la vida pública, los derechos de la persona” (G. et Spes 73).

171. Cuáles son los derechos de la persona

“El derecho de libre reunión, de libre asociación, de expresar la propia opinión y de profesar privada y públicamente la religión” (G. et Spes 73).

172. Los derechos de la persona son garantía necesaria para los ciudadanos

“La garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y el gobierno de la cosa pública” (G. et Spes 73).

173. El orden jurídico positivo del Estado

“Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin

discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes” (G. et Spes 75).

174. La ley y la conciencia moral

“Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad. No rara vez, sin embargo, ocurre que yerre la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad. Cosa que no puede afirmarse cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad y el bien, y la conciencia se va progresivamente entenebreciendo por el hábito del pecado” (G. et Spes 16).

175. Los derechos y la vida pública

“En la conciencia de muchos se intensifica el afán de respetar los derechos de las minorías, sin descuidar los deberes de ésta para con la comunidad política; además crece por días el respeto hacia los hombres que profesan opiniones o religión distintas; al mismo tiempo se establece una mayor colaboración a fin de que todos los ciudadanos, y no solamente algunos privilegiados, puedan hacer uso efectivo de los derechos inherentes a la persona” (G. et Spes 73).

176. La protección eficaz e independiente de los derechos

“Para que la cooperación ciudadana responsable pueda lograr resultados felices en el curso diario de la vida pública, es necesario un orden jurídico positivo que establezca la adecuada división de las funciones institucionales de la autoridad jurídica, así

como también la protección eficaz e independiente de los derechos” (G. et Spes 75).

177. El reconocimiento de los derechos

“Reconózcanse, respétense y promuévanse los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio, no menos que los deberes cívicos de cada uno. Entre estos últimos es necesario mencionar el deber de aportar a la vida pública el concurso material y personal requerido por el bien común. Cuiden los dirigentes de no entorpecer las asociaciones familiares, sociales o culturales, los cuerpos e instituciones intermedias y de no privarlos de su legítima y constructiva acción, que más bien deben promover con libertad y de manera ordenada” (G. et Spes 75).

178. Limitación de los derechos personales por razones de bien común

“A consecuencia de la complejidad de nuestra época, los poderes públicos se ven obligados a intervenir con más frecuencia en materia social, económica y cultural, para crear condiciones más favorables, que ayuden con mayor eficacia a los ciudadanos y a los grupos en la búsqueda libre del bien completo del hombre. Según las diversas regiones y la evolución de cada pueblo, pueden entenderse de diverso modo las relaciones entre la socialización y la autonomía y el desarrollo de la persona.

Esto no obstante, allí donde por razones de bien común se restrinjan temporalmente el ejercicio de los derechos, restablézcanse la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias” (G. et Spes 75).

179. El derecho natural

“Es una nefasta señal, característica del tiempo presente, el querer separar no sólo la doctrina moral, sino también los fundamentos del derecho y de su administración, de la verdadera fe en Dios y de las normas de la divina revelación. Aquí nuestro pensamiento se refiere a lo que se suele llamar “DERECHO NATURAL”, que el dedo del mismo Creador escribió en las tablas del corazón humano (Rom. 2, 14-15), y que la sana razón, no oscurecida por pecados y pasiones, puede leer en ellas. A la luz de las normas de este derecho natural, todo derecho positivo, cualquiera que sea su legislador, puede ser apreciado en su contenido ético y consiguientemente, en cuanto a la legitimidad del mandato y a la obligación de cumplirlo” (Pío XI, Encíclica “Mit brennender Sorge”, 30).

180. Las leyes humanas que contradicen el derecho natural

“Las leyes humanas que están en abierta contradicción con el derecho natural se hallan afectadas de vicio original, que no se remedia ni con la violencia ni con el despliegue de fuerzas externas. Según este criterio debe ser entendido el principio: “Derecho es lo que es útil a la nación”. Es verdad que puede darse a este principio un sentido justo, si se entiende que lo que es moralmente ilícito jamás puede ser provechoso para el pueblo. Hasta el antiguo progresismo reconoció que para que esta frase fuese justa debía invertirse así: “Nada es útil si al propio tiempo no es moralmente bueno, y no porque siendo provechoso es moralmente bueno, sino porque siendo moralmente bueno, es también provechoso” (Cicerón, *De Officiis*, III, 30, 110). Este principio, separado de la luz ética, significaría, por lo que toca a la vida internacional, un eterno estado de guerra entre las naciones; en la vida nacional desconoce, al confundir intereses con derecho, el derecho fundamental que el hombre, en cuanto persona, posee derechos otorgados por Dios, que

deben ser tutelados contra todo atentado por parte de la comunidad de negarlos, abolirlos o impedir su ejercicio” (Pío XI, Encíclica “*Mit brennender Sorge*”, 30).

181. La ley divina y el bienestar social

“Los valores más universales y más altos que han de realizarse no por el individuo, sino solo por la sociedad, por voluntad del Creador tienen como último fin al hombre y su desarrollo y perfeccionamiento natural y sobrenatural. El que se aparta de este orden sacude los pilares sobre los cuales reposa la sociedad y pone en peligro su tranquilidad, seguridad y existencia” (Pío XI, *ib.*).

182. El derecho a la propiedad privada

“La propiedad, como las demás formas de dominio privado sobre los bienes exteriores, contribuye a la expresión de la persona y le proporciona ocasión de ejercer su función responsable en la sociedad y en la economía. Es por tanto, muy importante favorecer el acceso de todos, individuos o comunidades a algún dominio sobre los bienes externos.

La propiedad privada, o un cierto dominio sobre los bienes externos, aseguran a cada cual una zona absolutamente necesaria para la autonomía personal y familiar, y deben ser considerados como una prolongación de la libertad humana” (G. et Spes 71).

183. Derecho de trabajar

“El trabajo humano, autónomo o dirigido, procede inmediatamente de la persona, la cual marca con su impronta la materia que trabaja y la somete a su voluntad. Es para el trabajador y para su familia el medio ordinario de subsistencia; por él el hombre se relaciona con sus hermanos y les hace un servicio, puede practicar la caridad y cooperar al

perfeccionamiento de la creación divina. No sólo esto. Estamos persuadidos que, con la oblación de su trabajo a Dios, los hombres se asocian a la obra redentora de Jesucristo, quien dio al trabajo una dignidad sobre eminente trabajando con sus propias manos en Nazaret. De aquí se deriva para todo hombre el deber de trabajar, así como el derecho al trabajo” (G. et Spes 67).

184. La sociedad y el trabajo

“La sociedad, por su parte, debe esforzarse, según sus propias circunstancias, por ayudar a los ciudadanos para que logren encontrar la oportunidad de un suficiente trabajo” (G. et Spes 67).

185. El derecho a una remuneración digna

“La remuneración del trabajo debe ser tal que permita al hombre y a su familia una vida digna en el plano material, social y espiritual, teniendo presente el puesto de trabajo y la productividad de cada uno, así como las condiciones de la empresa y el bien común” (G. et Spes 67).

186. Igualdad de derecho para la mujer

“La mujer, allí donde todavía no se ha logrado, reclama la igualdad de derecho y de hecho con el hombre” (G. et Spes 9).

187. Derecho a la educación

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a la relaciones fraternas con otros pueblos, a fin de fomentar en la tierra, la verdadera unidad y la paz” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, Gravissimum Educationis, 1).

188. El deber de la familia y del Estado a la educación

“El deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia, necesita de la ayuda de toda la sociedad. Además, pues, de los derechos de los padres y de aquellos a quienes éstos les confían parte en la educación, ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece el disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, Gravissimum Educationis 3).

189. Obligación de la sociedad civil frente al derecho a la educación

“La sociedad civil debe proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padres y de todos los demás que intervienen en la educación y colaboran con ellos; completar la obra de la educación, según el principio de “acción subsidiaria (“que el Estado no haga lo que puede hacer la institución privada”), cuando no es suficiente el esfuerzo de los padres y de otras sociedades, atendiendo a los deseos de éstos; y además, crear escuelas e institutos propios, según lo exige el bien común” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, Gravissimum Educationis 3).

190. Derecho de la Iglesia a la educación

“El deber de la educación corresponde a la Iglesia, no solo porque ella debe ser reconocida también como sociedad humana capaz de educar, sino, sobre todo, porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de la vida. La Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo, y al mismo

tiempo ayude a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana, incluso para el bien de la ciudad terrestre, y para configurar más humanamente la edificación del mundo” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, *Gravissimum Educationis*, 3).

191. Derecho de los ciudadanos a la escuela católica

“La escuela católica busca, en no menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente de la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, *Gravissimum Educationis* 7).

192. Los derechos humanos

“La Iglesia, pues, en virtud del Evangelio que se le ha confiado, proclama los derechos del hombre y reconoce y estima en mucho el dinamismo de la época actual, que está promoviendo por todas partes tales derechos.

Debe, sin embargo, lograrse que este movimiento quede imbuido del espíritu evangélico y garantizado frente a cualquier apariencia de falsa autonomía. Acecha, en efecto, la tentación de juzgar que nuestros derechos personales solamente son salvados en su plenitud cuando nos vemos libres de toda norma divina. Por esa vía, la dignidad humana no se salvaría y más bien perecería” (G. et Spes 41).

193. El derecho natural de gentes y sus principios universales

“A pesar de que las guerras recientes han traído al mundo daños gravísimos, materiales y morales, todavía a diario en algunas zonas del mundo la guerra continúa sus devastaciones. Es más, al emplear en la guerra armas científicas de todo género, su crueldad intrínseca amenaza llevar, a los que luchan, a tal barbarie que supera enormemente la de los tiempos pasados. La complejidad de la situación actual y el laberinto de las relaciones internacionales permiten prolongar guerras disfrazadas con nuevos métodos, insidiosos y subversivos. En muchos casos se admite como nuevo sistema de guerra el uso de los métodos del terrorismo. El Concilio pretende reconocer ante todo, la vigencia permanente del derecho natural de gentes y sus principios universales” (G. et Spes 79).

194. Los actos que se oponen deliberadamente a estos principios

“Estos actos son criminales, y la obediencia ciega no puede excusar a quienes los acatan” (G. et Spes 79).

195. Los tratados internacionales sobre la guerra y sus problemas

“Hay que cumplir estos tratados; es más, están obligados todos, especialmente las autoridades públicas y los técnicos en estas materias, a procurar cuanto puedan su perfeccionamiento, para que así se consiga mejor y más eficazmente atenuar la crueldad de la guerra” (G. et Spes 79).

La dignidad de la persona humana y la economía

196. El poder económico de la humanidad

“Jamás el género humano tuvo a su disposición tantas riquezas, tantas posibilidades, tanto poder económico. Y sin embargo, una gran parte de la humanidad sufre miseria, y son muchedumbre los que no saben ni leer, ni escribir” (G. et Spes 4).

197. Las tensiones económicas

“Las perturbaciones que tan frecuentemente agitan la realidad social proceden en parte de las tensiones propias de las estructuras económicas, políticas y sociales. Pero proceden, sobre todo de la soberbia y del egoísmo humanos, que trastornan también el ambiente social. Y cuando la realidad social se ve viciada por las consecuencias del pecado, el hombre, inclinado ya al mal desde su nacimiento, encuentra nuevos estímulos para el pecado, los cuales, sólo pueden vencerse con denodado esfuerzo ayudado por la gracia” (G. et Spes 25).

198. Las excesivas desigualdades económicas

“Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional” (G. et Spes 29).

199. El deber de las instituciones humanas, privadas o públicas

“Esfuércense por ponerse al servicio de la dignidad y el fin del hombre. Luchen con energía contra cualquier esclavitud social o política y respeten, bajo cualquier régimen político, los derechos fundamentales del hombre. Más aún, estas instituciones deben ir respondiendo cada vez más a las realidades espirituales, que son las más profundas de todas” (G. et Spes 29).

200. La cooperación internacional en el orden económico

“La actual unión del género humano exige que se establezca también una mayor cooperación internacional en el orden económico. Pues la realidad es que, aunque la mayor parte de los pueblos han alcanzado la independencia política, distan mucho de verse libres de excesivas desigualdades y de toda suerte de inadmisibles dependencias, así como de alejar de sí el peligro de las dificultades internas” (G. et Spes 85).

201. La participación activa en la vida económica

“Porque los hombres, mucho más conscientes de su propia dignidad y deber, desean participar más activamente en la vida social y sobre todo en la economía y política” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, Gravissimum Educationis Proemio).

202. Valor propio de la economía y del orden temporal, para el fin último del hombre

“Todo lo que constituye el orden temporal: bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y las profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales y otras realidades semejantes, así como su evolución y progreso, no son solamente medios para el fin último del hombre, sino que tienen, además, un valor propio, puesto por Dios en ellos, ya se los considere en sí mismos, ya como parte de todo el orden temporal: “Y vio Dios todo lo que había hecho, y era muy bueno” (Gen. 1, 31).

Esta bondad natural de las cosas naturales recibe una dignidad especial por su relación con la persona humana, para cuyo servicio fueron creadas. Plugo finalmente a Dios el unificar todas las cosas tanto naturales como sobrenaturales, en Cristo Jesús, para que El tenga la primacía sobre todas las cosas

(Col, 1, 18). Este destino, sin embargo, no sólo no priva al orden temporal de su autonomía, de sus propios fines, leyes, medios e importancia para el bien del hombre, sino que, por el contrario, lo perfecciona en su valor y excelencia propia y, al mismo tiempo, lo adapta a la vocación plena del hombre sobre la tierra” (Decreto sobre el apostolado de los seglares, *Apostolicam Actuositatem* 7).

203. Participación de las decisiones y responsabilidades de la vida económica

“Se afianza en el mundo la convicción de que el género humano puede y debe no sólo perfeccionar su dominio sobre las cosas creadas, sino que le corresponde además establecer un orden político, económico y social que esté más al servicio del hombre y permita a cada uno y a cada grupo afirmar y cultivar su propia dignidad. De aquí las instantes reivindicaciones económicas de muchísimos, que tienen viva conciencia de que la carencia de bienes que sufren se debe a la injusticia o a una no equitativa distribución” (G. et Spes 9).

204. La intervención del Estado en las relaciones económicas

“A consecuencia de la complejidad de nuestra época, los poderes públicos se ven obligados a intervenir con más frecuencia en materia social, económica y cultural, para crear condiciones más favorables que ayuden con mayor eficacia a los ciudadanos y a los grupos en la búsqueda libre del bien completo del hombre” (G. et Spes 75).

205. Algunas normas para la cooperación económica

“a) Los pueblos que están en vías de desarrollo entienden bien que han de buscar expresa y firmemente, como fin propio del progreso, la plena perfección humana de sus ciudadanos. Tengan presente que el progreso surge y se acrecienta

principalmente por medio del trabajo y la preparación de los propios pueblos. Este progreso debe ser impulsado no sólo con las ayudas exteriores, sino ante todo con el desenvolvimiento de las propias fuerzas y el cultivo de las dotes y tradiciones propias.

b) Por su parte los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vía de desarrollo a cumplir tales cometidos.

c) Es deber de la comunidad internacional regular y estimular el desarrollo, de forma que los bienes a este fin destinados sean invertidos con la mayor eficacia y equidad. Pertenece también a dicha comunidad, salvado el principio de subsidiaridad, ordenar las relaciones económicas en todo el mundo para que se ajusten a justicia” (G. et Spes 86).

206. La revisión de las estructuras económicas y sociales

“En muchas ocasiones urge la necesidad de revisar las estructuras económicas y sociales; pero hay que prevenirse frente a soluciones técnicas poco ponderadas y sobre todo aquellas que ofrecen al hombre ventajas materiales, pero se oponen a la naturaleza y al perfeccionamiento espiritual del hombre. Pues “no solo de pan vive el hombre sino de toda palabra que sale de la boca de Dios” (Mt. 4, 4). Cualquier parcela de la familia humana, tanto en sí misma como en sus mejores tradiciones, lleva consigo algo del tesoro espiritual confiado por Dios a la humanidad, aunque muchos desconozcan su origen” (G. et Spes 86).

207. Recursos económicos para favorecer el matrimonio y la familia

“El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a una favorable situación de la comunidad conyugal y familiar. Por eso, los cristianos, junto con todos los

que tienen en gran estima a esta comunidad, se alegran sinceramente de cuantos recursos favorecen en el hombre de hoy la actualización de esta comunidad de amor y el respeto a la vida, y de todo lo que ayude a los esposos y padres en el cumplimiento de su misión excelsa” (G. et Spes 47).

208. El desarrollo económico debe estar bajo el control del hombre

“No debe quedar en manos de unos pocos o de grupos económicamente poderosos en exceso, ni siquiera en manos de una sola comunidad política, ni de ciertas naciones más poderosas. Es preciso, por el contrario, que en todo nivel, el mayor número posible de hombres, y el conjunto de las naciones en el plano internacional, puedan tomar parte activa en la orientación del desarrollo” (G. et Spes 65).

209. Cooperación orgánica y concertada de las iniciativas económicas

“No se puede dejar el desarrollo ni al libre juego de las fuerzas económicas ni a la sola decisión de la autoridad pública. A este propósito hay que acusar de falsas tanto las doctrinas que se oponen a las reformas indispensables en nombre de una falsa concepción de la libertad, como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción” (G. et Spes 65).

210. El deber y el derecho que tienen los ciudadanos

“El poder civil debe reconocer ese derecho y deber de los ciudadanos para contribuir por sí mismos al progreso de su propia comunidad. En los países menos desarrollados, donde se impone el empleo urgente de todos los recursos, ponen en grave peligro el bien común los que retienen sus riquezas improductivamente o los que –salvando el derecho personal de emigración- privan a su país de los

medios materiales y espirituales de que disponen” (G. et Spes 65).

211. Colaboración de los cristianos en el orden económico

“Como en la época actual se está imponiendo por todas partes la colaboración en el campo social, todos los hombres sin excepción están llamados a una empresa común, con mayor razón los que creen en Dios, y de modo muy particular los cristianos, por estar honrados con el nombre de Cristo” (Decreto sobre el ecumenismo, *Unitatis Redintegratio*, 12).

212. Ateísmo y teoría económica

“Entre las formas de ateísmo moderno debe mencionarse la que pone la liberación del hombre principalmente en su liberación económica y social. Sostiene este ateísmo que la religión, por su propia naturaleza, es un obstáculo para esta liberación, porque, al orientar el espíritu humano hacia una vida ilusoria, apartaría al hombre del esfuerzo por levantar la ciudad temporal. Por eso, cuando los defensores de esta doctrina logran alcanzar el dominio político del Estado, atacan violentamente a la religión, difundiendo el ateísmo, sobre todo en materia educativa, con el uso de todos los medios de presión que tiene a su alcance el poder público” (G. et Spes 20).

213. La actitud de la Iglesia

“La Iglesia, fiel a Dios y fiel a los hombres, no puede dejar de denunciar con dolor, pero con firmeza, como hasta ahora lo ha hecho, esas perniciosas doctrinas y conductas que son contrarias a la razón y a la experiencia humana universal y privan al hombre de su innata grandeza” (G. et Spes 21).

La dignidad de la persona humana y la política

214. La vida social del hombre es necesaria

“La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el conocimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social” (G. et Spes 25).

215. Familia y comunidad política

“De los vínculos sociales que son necesarios para el cultivo del hombre, unos, como la familia y la comunidad política; responden más inmediatamente a su naturaleza profunda; otros más bien proceden de su libre voluntad” (G. et Spes 25).

216. El fenómeno de la socialización

“En nuestra época, por varias causas, se multiplican sin cesar las conexiones mutuas y las interdependencias; de aquí nacen diversas asociaciones e instituciones, tanto del derecho público como del derecho privado. Este fenómeno, que recibe el nombre de “socialización”, aunque encierra algunos peligros, ofrece, sin embargo, muchas ventajas para consolidar y desarrollar las cualidades de la persona humana y garantizar sus derechos” (G. et Spes 25).

217. El orden político al servicio del hombre

“Se afianza la convicción de que el género humano puede y debe no sólo perfeccionar su dominio sobre las cosas creadas, sino que le corresponde además establecer un orden político, económico y social que esté al servicio del hombre y permita a cada uno y a cada grupo afirmar y cultivar su propia dignidad” (G. et Spes 9).

218. El orden político no debe dominar la cultura

“A la autoridad pública compete no el determinar el carácter propio de cada cultura, sino el poner las condiciones y tomar las medidas que promuevan la vida cultural entre todos, aún dentro de las minorías de alguna nación. Por eso hay que insistir sobre todo para evitar que la cultura, apartada de su propio fin, se convierta en instrumento del poder político o económico” (G. et Spes 59).

219. La vida pública en nuestros días

“En nuestra época se advierten profundas transformaciones también en las estructuras y en las instituciones de los pueblos como consecuencia de la evolución cultural, económica y social de estos últimos. Estas transformaciones ejercen gran influjo en la vida de la comunidad política, principalmente en lo que mira a los derechos y deberes de todos en el ejercicio de la libertad política, en el logro del bien común y en lo referente a las relaciones de los ciudadanos entre sí y con la autoridad pública” (G. et Spes 73).

220. El orden político-jurídico debe proteger mejor los derechos de la persona

“Estos derechos son el de libre reunión, de libre asociación, de expresar la propia opinión y de profesar privada y públicamente la religión. Porque la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y el gobierno de la cosa pública” (G. et Spes 73).

221. Los derechos de las minorías

“Se intensifica el afán de respetar los derechos de las minorías, sin descuidar los deberes de éstas para con la comunidad política” (G. et Spes 73).

222. El respeto a los que profesan opiniones o religión distinta

“Crece cada día y al mismo tiempo se establece una mayor colaboración a fin de que todos los ciudadanos, y no solamente algunos privilegiados, puedan hacer uso efectivo de los derechos inherentes a la persona” (G. et Spes 73).

223. Se reprueban algunas formas políticamente vigentes

“Se reprueban todas las formas políticas, vigentes en ciertas regiones, que obstaculizan la libertad civil o religiosa, multiplican las víctimas de las pasiones y de los crímenes políticos y desvían el ejercicio de la autoridad de la prosecución del bien común, para ponerla al servicio de algún grupo o de los propios gobernantes” (G. et Spes 73).

224. Hay que fomentar una política auténticamente humana

“La mejor manera de llegar a una política auténticamente humana es fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al bien común y robustecer las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política, y al fin, recto ejercicio y límites de los poderes públicos” (G. et Spes 73).

225. La comunidad política y la autoridad pública

“Se fundan en la naturaleza humana, y, por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios, aún cuando la determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre designación de los ciudadanos” (G. et Spes 74).

226. La autoridad política

“A fin de que, por la pluralidad de pareceres, no perezca la comunidad política, es indispensable una

autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común, no ya mecánica o despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se basa en la libertad y responsabilidad de cada uno” (G. et Spes 74).

227. El ejercicio de la autoridad política

“Así en la comunidad en cuanto tal como en el de las instituciones representativas, debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral, para procurar el bien común –concebido dinámicamente–según el orden jurídico legítimamente estatuido o por establecer. Es entonces cuando los ciudadanos están obligados en conciencia a obedecer. De todo lo cual se deduce la responsabilidad, la dignidad y la importancia de los gobernantes” (G. et Spes 74).

228. El abuso de la autoridad política

“Cuando la autoridad pública, rebasando su competencia propia, oprime a los ciudadanos, éstos no deben rehuir las exigencias objetivas del bien común; les es lícito, sin embargo, defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de tal autoridad, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica” (G. et Spes 74).

229. La formación de la juventud para ejercer la política

“Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo, y sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política. Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un partido político;

conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos” (G. et Spes 75).

230. Deber de amar a la Patria

“Cultiven los ciudadanos con magnanimidad y lealtad el amor a la patria, pero sin estrechez de espíritu, de suerte que miren siempre al mismo tiempo por el bien de toda la familia humana, unida por toda clase de vínculos entre las razas, los pueblos y las naciones” (G. et Spes 75).

231. La presencia de los cristianos en la comunidad política

“Los cristianos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política; en virtud de esta vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común; así demostrarán con los hechos cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la conveniente diversidad” (G. et Spes 75).

232. Los cristianos y la pluralidad de opiniones

“El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aún agrupados, defienden lealmente su manera de ver” (G. et Spes 75).

233. Los partidos políticos y el bien común

“Los partidos políticos deben promover todo lo que a su juicio exige el bien común; nunca, sin embargo, está permitido anteponer intereses propios al bien común” (G. et Spes 75).

234. La comunidad política y la Iglesia

“La Iglesia, que por razón de su misión y competencia, no se confunde en modo alguno con la comunidad política ni está atada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana. La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título están al servicio de la vocación personal y social del hombre” (G. et Spes 76).

235. El aporte de la Iglesia a la acción política

“La Iglesia fundada en el amor al Redentor, contribuye a difundir cada vez más el reino de la justicia y de la caridad en el seno de cada nación y entre las naciones. Predicando la verdad evangélica e iluminando todos los sectores de la acción humana con su doctrina y con el testimonio de los cristianos, respeta y promueve también la libertad y la responsabilidad política del ciudadano” (G. et Spes 76).

236. La libertad política de la Iglesia para cumplir su misión

“Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina sobre la sociedad, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna, y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones” (G. et Spes 76).

237. Los efectos de la misión de la Iglesia en la comunidad política

“Con su fiel adhesión al Evangelio y el ejercicio de su misión en el mundo, la Iglesia, cuya misión es fomentar y elevar todo cuanto de verdadero, de bueno y de bello hay en la comunidad humana, consolida la paz en la humanidad para gloria de Dios” (G. et Spes 76).

238. Influjo del quehacer político sobre la Iglesia

“La Iglesia reconocer agradecida que, tanto en el conjunto de su comunidad como en cada uno de sus hijos, recibe ayuda variada de parte de los hombres de toda clase o condición. Porque todo el que promueve la comunidad humana en el orden de la familia, de la cultura, de la vida económico social, de la vida política, así nacional como internacional, proporciona no pequeña ayuda según el plan divino, también a la comunidad eclesial, ya que depende asimismo de las realidades externas. Más aún, la Iglesia confiesa que le han sido de mucho provecho y le pueden ser todavía de provecho la oposición y aún la persecución de sus contrarios” (G. et Spes 44).

239. Lugar del laico cristiano en la comunidad política

“Los laicos que desempeñan parte activa en toda la vida de la Iglesia, no solamente están obligados a cristianizar el mundo, sino que además su vocación se extiende a ser testigos de Cristo en todo momento, en medio de la sociedad humana” (G. et Spes 43).

240. Competencia del laico en las tareas y dinamismo seculares

“Los laicos cuando actúan individual o colectivamente, como ciudadanos del mundo, no solo deben cumplir las leyes propias de cada disciplina, sino que deben esforzarse por adquirir

verdadera competencia en todos los campos. Gustosos colaboren con quienes busquen idénticos fines. Conscientes de las exigencias de la fe y vigorizados con sus energías, acometan sin vacilar, cuando sea necesario, nuevas iniciativas y llévenlas a buen término.

A la conciencia bien formada del seglar toca lograr que la ley divina quede gravada en la ciudad terrena. De los sacerdotes, los laicos pueden esperar orientación e impulso espiritual. Pero no piensen que sus pastores están siempre en condiciones de poderles dar inmediatamente solución concreta a todas las cuestiones, aún graves, que surjan. No es esta su misión. Cumplen más bien los laicos su propia función con la luz de la sabiduría cristiana y con la observancia atenta de la doctrina del Magisterio” (G. et Spes 43).

241. El laico frente a soluciones políticas divergentes

“En estos casos de soluciones divergentes, aún al margen de la intención de ambas partes, muchos tienden fácilmente a vincular su solución con el mensaje evangélico. Entiendan todos que en tales casos a nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer, la autoridad de la Iglesia. Procuren siempre hacerse luz mutuamente con un diálogo sincero, guardando la mutua caridad y la solicitud primordial por el bien común” (G. et Spes 43).

La dignidad de la persona humana y el progreso

242. El progreso y el planteo del hombre sobre las cuestiones fundamentales

“Ante la actual evolución del mundo, son cada día más numerosos los que se plantean o los que acometen con nueva penetración las cuestiones más fundamentales: ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es

el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de tantos progresos hechos, subsista todavía? ¿Qué valor tienen las victorias logradas a tan caro precio? ¿Qué puede dar el hombre a la sociedad? ¿Qué puede esperar de ella? ¿Qué hay después de la vida temporal? (G. et Spes 90).

243. La respuesta de la Iglesia a las cuestiones fundamentales

“Cree la Iglesia que Cristo, muerto y resucitado (Cf. 2Cor. 5, 15) por todos, da al hombre su luz y su fuerza por el Espíritu Santo a fin de que pueda responder a su máxima vocación, y que no ha sido dado bajo el cielo a la humanidad otro nombre en el que sea necesario salvarse (Hech. 4, 12).

Igualmente cree que la clave, el centro y el fin de toda la historia humana se hallan en su Señor y Maestro. Afirma además la Iglesia que bajo la superficie de lo cambiante hay muchas cosas permanentes, que tienen su último fundamento en Cristo, quien existe ayer, hoy y para siempre (Heb. 13, 8). Bajo la luz de Cristo, imagen de Dios invisible, primogénito de toda la creación (Col. 1, 15), el Concilio habla a todos para esclarecer el misterio del hombre y para cooperar en le hallazgo de soluciones que respondan a los principales problemas de nuestra época” (G. et Spes 10).

244. El progreso debe concretarse en los principios de justicia y equidad

“La Iglesia en el transcurso de los siglos, a la luz del Evangelio, ha concretado los principios de justicia y equidad, exigidos por la recta razón, tanto en orden a la vida individual y social, como en orden a la vida internacional, y los ha manifestado especialmente en estos últimos tiempos” (G. et Spes 63).

245. El progreso y la comunión interpersonal

“Entre los principales aspectos del mundo actual, hay que señalar la multiplicación de las relaciones mutuas entre los hombres. Contribuye sobremanera a este desarrollo el moderno progreso técnico. Sin embargo, la perfección del coloquio fraterno no está en ese progreso, sino más hondamente en la comunidad que entre las personas se establece, la cual exige el mutuo respeto de su plena dignidad espiritual. La revelación cristiana presta gran ayuda para fomentar esta comunión interpersonal y al mismo tiempo nos lleva a una más profunda comprensión de las leyes que regulan la vida social, y que el Creador grabó en la naturaleza espiritual y moral del hombre” (G. et Spes 23).

246. El mundo moderno entre el progreso y el retroceso

“El mundo moderno aparece a la vez, poderoso y débil, capaz de lo mejor y de lo peor, pues tiene abierto el camino para optar entre la libertad y la esclavitud, entre el progreso y el retroceso, entre la fraternidad y el odio. El hombre sabe muy bien que está en su mano el dirigir correctamente las fuerzas que él ha desencadenado, y que pueden aplastarle o salvarse. Por ello se interroga a sí mismo” (G. et Spes 9).

247. Progreso y autoaniquilación

“La Sagrada Escritura, con quien está de acuerdo la experiencia de los siglos, enseña a la familia humana que el progreso, altamente beneficioso para el hombre, también encierra, sin embargo, la gran tentación; pues los individuos y las colectividades, subvertida la jerarquía de los valores y mezclado el bien con el mal, no miran más que a lo suyo, olvidando lo ajeno. Lo que hace que el mundo no sea ya ámbito de una auténtica fraternidad, mientras el poder acrecido de la humanidad está

amenazando con destruir al propio género humano” (G. et Spes 37).

248. Progreso técnico y promoción humana

“El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Asimismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por sí solos no pueden llevarla a cabo. Por tanto, esto es la norma de la actividad humana: que, de acuerdo con los designios y voluntad divinos, sea conforme al auténtico bien del género humano y permita al hombre, como individuo y como miembro de la sociedad, cultivar y realizar íntegramente su plena vocación” (G. et Spes 35).

249. El progreso en el matrimonio y la familia

“La familia, en lo que coinciden distintas generaciones que se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría y a armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social, constituye el fundamento de la sociedad. Por consiguiente, todos los que influyen en las colectividades y grupos sociales deben contribuir eficazmente al progreso del matrimonio y la familia. El poder civil ha de considerar obligación suya sagrada, reconocer la verdadera naturaleza del matrimonio y la familia, protegerla y ayudarla, defender la moralidad pública y favorecer la prosperidad económica. Hay que salvaguardar el derecho de los padres a procrear y a educar en el seno de la familia a sus hijos. Se debe proteger con la legislación adecuada y diversas instituciones y ayudar de forma suficiente a los que, por desgracia, carecen del bien de una familia propia” (G. et Spes 52).

250. La ayuda que se recibe del progreso científico y técnico

“Los hombres, mucho más conscientes de su propia dignidad y deber, desean participar cada vez más activamente en la vida social y sobre todo en la economía y política; los maravillosos progresos de la técnica y la investigación científica, los nuevos medios de comunicación social, ofrecen a los hombres, que con frecuencia se ven libres de otras ocupaciones en largos espacios de tiempo la oportunidad de acercarse con facilidad al patrimonio de la inteligencia y de la cultura del espíritu y de ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha de los grupos y de los mismos pueblos” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, *Gravissimum Educationis Proemio*),.

251. El progreso y los medios de comunicación

“El sacrosanto Concilio, continuando con la vigilante preocupación de los Sumos Pontífices y de los obispos, en cuestión de tanta importancia, considera su deber tratar las principales cuestiones relativas a los medios de comunicación social y confía, además en que su doctrina y disciplina, así presentadas, aprovecharán no sólo a la salvación de los cristianos, sino también al progreso de toda la sociedad humana” (Decreto sobre los medios de comunicación social, *Inter Mirifica*, 2).

252. Progreso terrenal y reino de Dios

“No obstante, la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien animar, la preocupación de perfeccionar la tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual de alguna manera anticipa un vislumbre del siglo nuevo. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente, progreso temporal y crecimiento del reino de Cristo, sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a

ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios.

Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad, en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre “el reino eterno y universal; reino de verdad y de vida; reino de santidad y gracia; reino de justicia, de amor y de paz. El reino está ya misteriosamente presente en nuestra tierra; cuando venga el Señor, se consumará su perfección” (G. et Spes 39).

253. El progreso y la observancia de las relaciones sociales

“Uno de los principales deberes del hombre contemporáneo pasa por la aceptación de las relaciones sociales y su observancia. Por que cuanto más se unifica el mundo, tanto más los deberes del hombre rebasan los límites de los grupos particulares y se extienden, poco a poco, al universo entero.

Ello es imposible si los individuos y los grupos sociales no cultivan en sí mismos y difunden en la sociedad las virtudes morales y sociales, de forma que se conviertan verdaderamente en hombres nuevos y en creadores de una nueva humanidad, con el auxilio necesario de la divina gracia” (G. et Spes 30).

254. Ayuda que la Iglesia recibe del progreso humano

“Interesa al mundo reconocer a la Iglesia como realidad social y fermento de la historia. De igual manera, la Iglesia reconoce los muchos beneficios que ha recibido de la evolución histórica del género humano. La experiencia del pasado, el progreso

científico, los tesoros escondidos en las diversas culturas, permiten conocer mas a fondo la naturaleza humana, abren nuevos caminos para la verdad y aprovechan también a la Iglesia” (G. et Spes 44).

255. El progreso y el ateísmo sistemático

“Con frecuencia, el ateísmo moderno reviste también la forma sistemática, la cual, dejando ahora otras causas, llevan el afán de autonomía humana hasta negar toda dependencia del hombre respecto de Dios. Los que profesan este ateísmo afirman que la libertad consiste en que el hombre es el fin de sí mismo, el único artífice creador de su historia” (G. et Spes 20).

256. Progreso y crecimiento demográfico

“Los gobiernos respectivos tienen derechos y obligaciones en lo que toca a los problemas de su propia población, dentro de los límites de su específica competencia. Tales son, por ejemplo, la legislación social y familiar, la emigración del campo a la ciudad, la información sobre la situación y necesidades del país. Como hoy la agitación que en torno a este problema sacude a los espíritus, es tan intensa, es de desear que los católicos expertos en todas estas materias, particularmente en las universidades, continúen con intensidad los estudios comenzados y los desarrollen cada vez más” (G. et Spes 87).

257. Progreso, institutos de grado superior y universidad

“La Iglesia atiende igualmente con sumo cuidado las escuelas de grado superior, sobre todo las universidades y facultades. Más aún, en las que dependen de ella, tiende de forma organizada a que cada disciplina se cultive según sus propios principios, sus propios métodos y la propia libertad de investigación científica, de manera que cada día

sea mas profunda la comprensión que de ella se alcance ya que, teniendo en cuenta, con todo cuidado, las investigaciones más recientes del progreso contemporáneo, se vea con mayor profundidad cómo la fe y la razón tienden a la misma verdad, siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino.

De esta forma lógrese una como presencia pública, estable y universal del pensamiento cristiano en todo el afán por promover la cultura superior, y los alumnos de estos institutos fórmense como hombres de auténtico prestigio por su doctrina, preparados para desempeñar las funciones más importantes en la sociedad y testigos de la fe en el mundo” (Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, Gravissimum Educationis 10).

Bibliografía

- Brugarola, M. Sociología y Teología de la técnica. Madrid: BAC, 1969.
- Dessauer, F. Discusión sobre la técnica. Madrid: Rialp, 1964
- Documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II. Madrid: B.A.C., Madrid 1966.
- Echarte, R., Sociedad y Revolución científica y tecnológica En: Cuadernos del Sur, 54-55. p. 49-50.
- Fabro, C., Drama del hombre y misterio de Dios. Madrid : Rialp, 1974.
- Fosbery, A. La Cultura Católica, Buenos Aires: Tierra Media, 1999.
- Grassé, P.P. L'homme en accusation: De le biologie á le politique,. París: Albim Michel, 1980.
- Laloup, J. La ciencia y lo humano. Buenos Aires: Herder, 1964.
- Magni, P. Homo Solaris,. Roma: Il Fuocco, 1982.
- Pablo VI, Papa. (1963, diciembre 4). Decreto Inter Mirifica sobre los medios de comunicación social. Concilio Vaticano II. Recuperado octubre 29, 2011, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19631204_intermirifica_sp.html
- Pablo VI, Papa. (1964, noviembre 21). Constitución dogmática Lumen Gentium. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html

Pablo VI, Papa. (1964, noviembre 21). Decreto Unitatis Redintegratio sobre el ecumenismo. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, diciembre 17). Decreto AD GENTES sobre la actividad misionera de la Iglesia. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, diciembre 7). Constitución pastoral Gaudium et Spes sobre la iglesia en el mundo actual. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, diciembre 7). Declaración Dignitatis Humanae sobre la libertad religiosa Concilio Vaticano II. Recuperado octubre 29, 2011, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, diciembre 7). Mensaje del Concilio Vaticano II a los jóvenes. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/gmg/documents/gmg-2002_ii-vat-council_message-youth_19651207_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, noviembre 18). Constitución dogmatica Dei Verbum sobre la divina revelación. Recuperado octubre 29, 2011, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, noviembre 18). Decreto Apostolicam Actuositatem sobre el apostolado de los laicos. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, octubre 28). Declaración Gravissimum Educationis sobre la educación cristiana. Concilio Vaticano II. Recuperado octubre 29, 2011, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, octubre 28). Declaración Nostra Aetate sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. Concilio Vaticano II. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_sp.html

Pablo VI, Papa. (1965, octubre 28). Decreto Optatum Totius sobre la formación sacerdotal. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_optatum-totius_sp.html

Pío XI, Papa. (1937, marzo 14). Carta encíclica MIT BRENENDER SORGE del sumo pontífice PÍO XI sobre la situación de la iglesia católica en el reich alemán. Recuperado febrero 29, 2012, a partir de http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_14031937_mit-brenender-sorge_sp.html

Anexo 1. Abordaje operativo para la integración de los saberes

A) Proceder por círculos concéntricos de participación

El primer círculo debe estar formado por alta dirección de la institución fundadora y el Consejo Superior de la Universidad. Es allí donde, en primer lugar, se debe asumir la definición de PERSONA como centro integrador u objeto formal “*quod*”, de modo que este objeto comprometa el todo de la Universidad. Para ello se hace necesario que la “integración de los saberes” pase a ser “política de perfeccionamiento académico” de la universidad FASTA.

Esto requiere definir la inserción jerárquica de la Dirección de esta política. En la Universidad FASTA esta dirección se incardina en el Vicerrectorado Académico, a fin de que se encuentre en permanente vínculo con todas las unidades académicas precisamente desde el ámbito donde se toman las decisiones de mayor relevancia en la vida intelectual universitaria.

Se necesita además una tarea formativa para todos los miembros de la alta conducción universitaria.

Luego, el tema “integración de los saberes”, deberá aparecer con toda su importancia en el control de gestión que se realice desde la instancia superior de gobierno. De esta manera, se terminará de priorizar los criterios con los que se juzgue la vida académica de la universidad.

El segundo círculo es el de los docentes e investigadores de las Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y demás estructuras académicas.

En todos estos espacios de la vida académica se tratará de generar comunidades de docencia-aprendizaje e investigación que consideren cómo hay que insertar la

noción de “persona” que expusimos en el área comprensiva de su conocimiento, es decir, en el ámbito concreto de cada una de las carreras o actividades de nuestra universidad.

El tercer círculo está constituido por los alumnos. Para transmitirles el núcleo fundante de esta concepción de persona se adopta la obra “La Cultura Católica” (Fósbery O.P.), dando relevancia al estudio de los siguientes capítulos: Cap. XII: Las notas peculiares de la cultura católica; Cap. XIII: El hombre, sujeto y objeto de la cultura católica; Cap. XIV: Persona y cultura católica; Cap. XV: Naturaleza y cultura católica.

B) Instaurar Ámbitos estratégicos

Para cumplir el cometido en los tres círculos trazados en función de los protagonistas (directivos-docentes-alumnos) se hace necesario en primer lugar tener siempre ante la mirada la totalidad de los dinamismos esenciales de la vida académica: estructuras organizativas, roles que se cumplen, planes de estudio, conformación de cátedras, proyectos de investigación y diversas modalidades de comunicación de los saberes.

En medio de ese entramado complejo de realidades, en el cual hallamos vicios heredados del positivismo (hoy tecnocientífico) junto a auténticos logros de la civilización actual, tenemos que insertar la temática de la persona y la sabiduría que se desprende de su consideración, para que ese conjunto se vea iluminado paulatina y progresivamente. Esto puede comportar, a su debido tiempo, profundas mutaciones en el modo de pensar la vida universitaria. Pensemos por ejemplo el actual desafío de pensar en la “formación de competencias” ante la clave de la doctrina cristiana de la persona.

La primera etapa, ya recorrida, consistió en la presentación del tema “integración de los saberes” a los

docentes de todas las facultades, mediante las reuniones de claustro organizadas por cada decano. De esta presentación se obtuvo un primer registro de las temáticas y problemáticas que aquejan a las distintas carreras y se vinculan especialmente con la “dignidad de la persona humana”.

A continuación, se asume la exigencia de generar ámbitos sistemáticos (como seminarios, jornadas académicas y similares), que permitan a directivos, docentes y alumnos, cada uno en su nivel, aprehender la doctrina nuclear establecida, en un vínculo vivo y eficaz con las problemáticas de las diversas profesiones en la vida individual y socio-política del hombre de hoy.

Para cumplir el objetivo no basta con insertar el estudio del tema de la persona en las ya tradicionalmente conocidas como “materias humanísticas”, de por sí específicamente delimitadas (Filosofía, Antropología, Ética, Teología...) en su aporte y riqueza peculiares pero por ello mismo insuficiente para la política de integración de los saberes como la que estamos exponiendo.

A fin de iluminar los estudios que vayan suscitándose, la universidad deberá ofrecer seminarios de formación en orden a la integración de los saberes, iluminados precisamente desde el objeto formal de la persona; ámbitos donde “sembrar” un movimiento vital de integración sapiencial de las cuestiones del saber humano hoy³².

Desde el ámbito generado por los seminarios en todos sus niveles (directivos, docentes, alumnos) y especialmente puestos bajo la presente enunciación de PRINCIPIOS ILUMINANTES, se buscará ir conformando un corpus de cuestiones y bibliografía, que se inserte en un

³² En este orden se prevé la instauración de un seminario permanente, de exposiciones magistrales por ciclos (anuales), con acreditación de la universidad, comenzando por la temática de “la persona y la cultura”.

dinamismo vivo, fecundo, desde los principios perennes pero iluminando las realidades del hombre de hoy.

También como fruto de los seminarios, se espera la realización de actividades extraordinarias como Congresos y Jornadas sobre cuestiones acuciantes para nuestro tiempo junto a las cuestiones perennes, iluminadas desde la dignidad de la persona. Se proyectará así la labor de los seminarios en una fecunda COMUNICACIÓN DEL SABER³³, actividad esencial de la vida universitaria. Estos espacios superiores de pensamiento darán el tono sapiencial-espiritual que exige la misión de la Universidad y por ello quienes conducen sabrán establecer prudencialmente la prioridad sobre lo administrativo y lectivo.

C) Proyección de un orden académico

De esta actividad así inspirada en el paradigma de la integración de los saberes, tendrá que surgir un cierto orden académico novedoso, creativo, no visto como una mera organización administrativa dispuesta por la universidad, sino como comunidad que busca la verdad en el orden y la unidad, aunque siempre tensionada por la diversidad de las cuestiones del momento.

Esto se traducirá necesariamente en un ordenamiento de objetivos y tareas, la cualificación o excelencia de la vida de las cátedras que articule mejor la docencia con la investigación, lo profesional con la cultura de la persona..., la mejora progresiva de programas y planes de estudio, unidad y excelencia de los proyectos de investigación, iluminados desde este orden integrador, siempre desde una comprensión sapiencial de las problemáticas.

³³ Además de la canalización de las producciones escritas en las publicaciones de la Universidad ya existentes o generando alguna nueva.

Se procurará la conformación de comunidades de mayor compromiso con la identidad institucional (que puedan incluir a los alumnos junto a los docentes) con el fin de sostener más allá aún de la estructura, la política de integración de los saberes.

Anexo 2. *Corpus* Bibliográfico³⁴ para la comprensión de los principios iluminantes

I. Introducción

1. Toda labor intelectual y de modo más firme aún cuando esta se lleva a cabo en el ámbito académico, necesita como uno de sus alimentos fundamentales del soporte bibliográfico. Los libros constituyen una necesidad intrínseca de la cultura. Para decirlo en el marco de una elemental conciencia histórica de la cuestión, el libro se corresponde con el momento en que la humanidad gracias al descubrimiento de la escritura puede legar a la posteridad los tesoros culturales más diversos de modo muy eficaz.

2. Sin descuidar lo que sabiamente ha señalado Platón en su carta VII y cuyo eco hace escuchar un gran tomista contemporáneo como E. Gilson en su obra "Lingüística y filosofía"... hay primacía ontológica de la palabra oral sobre la escrita... Dato que debe servirnos para iluminar la estructura dialógica en el estudio y la comunicación del saber en las aulas. Sin embargo, no podemos desconocer el valor capital del libro y la biblioteca, conjunto de libros sabiamente ordenados que ha contribuido a favorecer la gestación y el desarrollo de la sabiduría y la ciencia. No es casual que la consignación escrita de la Revelación sea denominada a secas "el libro" (*TO BIBLON*) o Sagradas Escrituras.

3. ¿Por qué una selección de libros para nuestra universidad? En este punto cabe ponernos en guardia

³⁴ Elaborado durante el ciclo académico 2009 por el Dr. Rodolfo Mendoza y el Lic. Gerardo Medina como base para una línea de trabajo de capital importancia en la restauración de una sabiduría universitaria católica.

contra ciertos errores y aún vicios que conspiran contra las posibilidades de una formación y desarrollo orgánico de la vida intelectual en el campo de las ciencias y la sabiduría metafísico-teológica. Nos referimos a la “*curiositas*” y el riesgo de reemplazar la sabiduría por la erudición, señalado en la novela del poeta teólogo británico C.S. Lewis “Carta del diablo a su sobrino” como la tentación más fuerte con la que el demonio seducirá a los intelectuales de nuestro tiempo. En la misma jerga británica contemporánea se ha denominado a esto con la forma irónica “*the book culture*”, esto es, cultura libresca.

4. Parafraseando las expresiones de Santo Tomás en el prólogo de la Suma Teológica diremos: hemos observado que nuestros estudiantes encuentran muchas dificultades en lo que han escrito diversos autores: una vez, a causa de la multiplicidad de cuestiones, artículos y argumentos inútiles que hacen perder el tiempo; otras también, porque las cosas que les son necesarias para adquirir la ciencia, no están expuestas con orden adecuado, y otras porque la excesiva repetición de las mismas cosas les genera hastío y confusión en el ánimo (Cfr. Santo Tomás de Aquino, Suma Teología, prólogo). Es nuestro objetivo pues superar estos obstáculos y otros análogos, confiados en el divino auxilio, exponiendo la bibliografía tan breve y claramente como el asunto lo permita. Es decir que nos proponemos determinar una bibliografía selecta, ordenada, libre de excesos.

5. Resulta necesario para la universidad disponer explícitamente de un repertorio mínimo y conciso, profundo, claro, comprensible, que permita a quienes lo consultan familiarizarse por la vía más corta con los principios iluminantes de los programas de todas las carreras. Un elenco bibliográfico fundamental, que vincule el orden de los saberes científicos y técnicos con los principios de la sabiduría filosófico-teológica de la Iglesia se impone como una necesidad y exige una respuesta orgánica de la Universidad. En cuanto a la bibliografía

técnica o específica de cada profesión, creemos que existen esfuerzos permanentes por su gestión actualizada. Pero como Universidad, haciendo un diagnóstico general, el elenco bibliográfico fundamental es una real carencia, difícil de subsanar dadas las condiciones existenciales de la civilización actual, que coarta todo intento de sabiduría en beneficio de la eficiencia técnica.

6. Deberá ser una bibliografía sintética e iluminadora, porque como enseña el propio Tomás de Aquino, es más importante iluminar que solamente brillar, y aunque la causa eficiente de todo acto formativo y / o educativo no radica principalmente en el educador sino el propio educando, frente a quien los profesores tenemos la misión primaria de enseñarle a estudiar, pensar, investigar, para que ellos lleguen a saber (para Santo Tomás, investigar y aprender es lo mismo en el proceso de la inteligencia humana), el docente tiene la misión de acercar al alumno a los grandes maestros, que han plasmado su magisterio en los grandes libros.

7. Los rasgos que creemos necesarios para este tipo de obras selectas son: objetividad, espíritu crítico, rigor en el análisis, ponderación sintética y un sano condimento polémico que permita suscitar el debate en el seno de la comunidad, ya que éste es uno de los aspectos constitutivos de la vida en sociedad y expresa la preocupación originaria de los hombres por el bien común como norte normativo y perfectivo de la ciudad. Será una bibliografía rigurosa pero accesible, no enciclopedista ni en lenguas que sean de difícil acceso para los alumnos (que en muchos casos resultan también inaccesibles para los docentes y sin embargo aparecen en las listas bibliográficas de sus programas).

8. A partir de esta selección bibliográfica fundamental para la universidad en su conjunto, se deriva el desafío de configurar el sustento bibliográfico de los

programas de cada cátedra, que debería fundamentarse desde los siguientes planos convergentes:

- ✓ Fundamentación de la bibliografía en el orden propio y específico del programa en sí mismo, de conformidad con los tópicos científicos que los estructuran y justifican.
- ✓ Fundamentación de la propuesta bibliográfica en relación con los campos científicos y sapienciales más inmediatamente afines de acuerdo con un sabio y recto criterio de interdisciplina para utilizar un vocablo ya clásico y, de modo especial, en orden al plan global de la Facultad o carrera, considerando el perfil de graduado que se desea.
- ✓ Fundamentación de la selección de obras a partir de los aspectos doctrinales y espirituales propios de la universidad FASTA de acuerdo con el carisma fundacional a la que ésta pertenece.

9. En esta perspectiva selectivo sintética de los repertorios bibliográficos que deben acompañar y alumbrar a los programas de las cátedras, mostrando al alumno la jerarquía de los textos y por tanto el orden en que conviene leerlos, se intenta llegar hasta el punto de enseñar al alumno a escoger entre distintas alternativas de lectura, ya que las listas bibliográficas no pueden ser de exigencia exhaustiva sino que miran a ayudar al alumno a adquirir criterios de selección propios. Para ello es necesario enseñar a valorar la calidad de un libro, tema al que debe dedicar tiempo el docente, observando: su índice general, índice de autores, índice temático, etc. Cuanto mayor es la armonía de tales aspectos tanto más valioso es el libro en orden a lograr los objetivos (sapienciales, científicos, etc.) y aprender a organizar el propio pensamiento, paso esencial

en la conciencia investigadora. Un libro con estos caracteres es el medio más idóneo que junto al maestro (o profesor) le enseña al alumno a ejercitarse en la argumentación de la sabiduría y de la ciencia, brindándole modelos ejemplares de una obra intelectual bien lograda.

10. Finalmente, tenemos que advertir que en la bibliografía existe una jerarquía de autoridades, como orden que regula inclusive las decisiones fácticas (Ej. fuentes, bibliografía esencial, secundaria...) y toda una jerga perfectamente establecida en las mejores tipologías bibliográficas que sirven además como patrones bibliotecológicos ordenadores como es el caso de las Normas Vaticanas de Pio XII.

11. Para ordenar aquí jerárquicamente las listas de libros, tendremos ante todo las prioridades siguientes, en el orden que proviene de la bibliografía fundante: Revelación, Tradición de la Iglesia, Magisterio de la Iglesia, Doctores de la Iglesia. A esto se añadirá atinadamente lo que se considere esencial, dentro de la casi inagotable pléyade de pensadores que a lo largo de los siglos y en especial del siglo XX en respuesta directa o indirecta a los reclamos de la Iglesia y de la humanidad, han hecho su aporte.

12. Por el momento, aconsejamos como uso inmediato de estos elencos que ofrecemos la consulta y la recensión de las obras en tarea conjunta de docentes y alumnos. No pretendemos exponer aquí una bibliografía insuperable o inmóvil, sino más bien un pequeño pero fundamental aporte. Un primer paso en esta gigante tarea de configurar el orden de la *Universitas*.

II. Corpus bibliográfico

A) Revelación - Magisterio - Padres

SAGRADAS ESCRITURAS. Ediciones autorizadas por el Vaticano.

DOCUMENTOS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA. En especial se adopta la colección “documentos pontificios”, B.A.C.

PADRES DE LA IGLESIA.

- ✓ Castellani, L. San Agustín y nosotros. Mendoza, Artes gráficas Unión, 2000.
- ✓ Colección BIBLIOTECA DE PATRÍSTICA. Ed. Ciudad Nueva. Madrid, 1992 (2ª Ed.). Que surge de una iniciativa italiana (Citanova).
- ✓ Gilson, E. Introducción al estudio de San Agustín. París, Vrin, 1982 (Introduction a l'etude de Saint Augustin).
- ✓ Marrou, H. I. San Agustín y el agustinismo. Madrid, Aguilar, 1960.
- ✓ Minie. Patrología Graeca - Patrología Latina (V. Internet)
- ✓ P. Guilloux. El alma de San Agustín. Madrid, Rialp, 1986.
- ✓ Papini Giovanni. San Agustín. Bs.As., Ed. Rafael Cedeño, 1993.
- ✓ Quasten, Johannes. Patrología. BAC (contiene bibliografía especializada).

DOCTORES DE LA IGLESIA: se adopta especialmente el magisterio de *Santo Tomás de Aquino* (*Opera Omnia - Edición Crítica Leonina*) y se añade para

consultas oportunas los siguientes doctores: San Buenaventura, Juan de Salisbury, Juristas españoles del siglo XVI (Francisco de Vitoria, Melchor Cano, Domingo de Soto, Francisco Suárez), Domingo Báñez, Beato Raimundo Lulio.

B) Saber político

- ✓ BELAUNDE, César, H. (Selección de textos). La política en el pensamiento de Pío XII. Bs.As., FIDES, 1955.
- ✓ CALDERÓN BOUCHET, Rubén. Sobre las causas del orden político. BsAs, Editorial nuevo orden, 1976.
- ✓ CRACK, Bernard. En defensa de la política. Madrid, Taurus, 1962.
- ✓ DE KONINCK, Charles. De la primacía del bien común contra los personalistas. Madrid. Ediciones de cultura hispánica, 1952.
- ✓ GALÁN Y GUTIÉRREZ, Eustaquio. LA filosofía política de Santo Tomás de Aquino. Madrid, Revista de derecho privado, 1945.
- ✓ GÓMEZ PÉREZ, Rafael. La ley eterna en la historia. Sociedad y derecho según San Agustín. Pamplona, EUNSA, 1972.
- ✓ LACHANCE, Louis O.P. Humanismo político – Individuo y Estado en Tomás de Aquino. 1ª Edición Española. Pamplona, EUNSA, 2001.
- ✓ MARTÍNEZ BARRERA, Jorge. La política en Aristóteles y Tomás de Aquino. Pamplona, Cuadernos de anuario filosófico, 2001.
- ✓ MEINVIELLE, Julio. La concepción católica de la política y otros escritos. BsAs, Dictio, 1974.

- ✓ MESSNER, Johannes. *Ética social, política y económica a la luz del derecho natural*. Madrid, Rialp, 1967.
- ✓ MONTEJANO, Bernardino (BsAs); AYUSO TORRES, Miguel (Madrid); CASTELANO, Danilo (Udine - Italia); GENTILINI, Francesco (Padova).
- ✓ PALACIOS, Leopoldo Eulogio. *La prudencia política*. Madrid, Gredos, 1978.
- ✓ PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ. *Compendio de doctrina social de la Iglesia*.
- ✓ RAMÍREZ, Santiago O.P. *Pueblo y gobernantes al servicio del bien común*. Madrid, Euroamérica, 1956.
- ✓ TRUYOL SIERRA, Antonio. *El Derecho y el Estado en San Agustín*. Madrid, Revista de derecho privado, 1944.
- ✓ UTZ, Arthur Fridolin O.P. *Ética Social* (5 tomos).
- ✓ WIDOW LIRA, José Luis. *La naturaleza política de la moral*. Santiago de Chile, RIL Edit. 2004.

C) Saberes médicos (Cs. Médicas)

- ✓ BÜCHNER, Franz *Cuerpo y alma en la medicina actual*.
- ✓ GUARDINI, Romano. *Mundo y persona*. Madrid, Guadarrama, 1963.
- ✓ LAÍN ENTRALGO, Pedro. *Enfermedad y Pecado*. Barcelona, Edic. Toray, 1961.

- ✓ PIEPER, Josef. Prudencia y templanza. Madrid, Rialp, 1969.
- ✓ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LA SALUD. Carta para los agentes de la salud.
- ✓ VELAZCO SUÁREZ, Francisco. Psiquiatría y Persona.
- ✓ VON GEBSETEL, Freiherr. La comprensión del hombre desde la perspectiva cristiana. Capítulo: "Necesidad y Ayuda". Madrid, Rialp, 1966.

D) Saber jurídico

- ✓ BASSO, Domingo O.P. La fuente del equilibrio moral y jurídico. BsAs, EDUCA, 2005.
- ✓ CASARES, Tomás. La justicia y el derecho.
- ✓ CASAUBÓN (Ver sus obras en Biblioteca de la UCA).
- ✓ DABIN, Jean. Teoría general del derecho. Madrid, Revista de derecho privado, 1955.
- ✓ GALÁN Y GUTIÉRREZ, Eustaquio. Ius naturae. Madrid, 1961.
- ✓ GÓMEZ PÉREZ, Rafael. La ley eterna en la historia. Sociedad y derecho según San Agustín. Pamplona, EUNSA, 1972.
- ✓ GRANERIS, Giuseppe. Contribución tomista a la filosofía del derecho BsAs, EUDEBA, 1973.
- ✓ LACHANCE, L. O.P. El concepto de derecho según Aristóteles y Santo Tomás. BsAs, Ed. Meinvielle y otros 1953.

- ✓ LACHANCE, L. O.P. El Derecho y los derechos del hombre. Madrid, Rialp, 1969.
- ✓ MASSINI CORREAS, Carlos Ignacio. La Filosofía del Derecho.
- ✓ MESSNER, Johannes. Ética social, política y económica a la luz del derecho natural. Madrid, Rialp, 1967.
- ✓ OLGUATI, Francisco. El concepto de jurisdicción en Santo Tomás de Aquino. Pamplona, EUNSA, 1967.
- ✓ TRUYOL SIERRA, Antonio. El Derecho y el Estado en San Agustín. Madrid, Revista de derecho privado, 1944.
- ✓ UTZ, Arthur F. O.P. Ética Social. Tomo VI. Filosofía del Derecho. Barcelona, Herder, 1965.
- ✓ WELTY, Everard O.P. Catecismo social. Barcelona, Herder.

E) Saber económico

- ✓ DAUPLIN MEUNIER, A. La doctrina económica de la Iglesia. Valencia, Fomento de cultura, 1952.
- ✓ IBÁÑEZ LANGLOIS, José Miguel. Doctrina social de la iglesia. Pamplona, EUNSA, 1990.
- ✓ LECLERQ, Jacques. El cristiano ante el dinero. Andorra, Casali Vall, 1959.
- ✓ MEINVIELLE, Julio. Conceptos fundamentales de la Economía. BsAs, EUDEBA 1973.
- ✓ MESSNER, Johannes. Ética social, política y económica a la luz del derecho natural. Madrid, Rialp, 1967.

- ✓ PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia.
- ✓ SALLERON, Louis. Los católicos y el capitalismo. Valencia, Fomento de cultura, 1953.
- ✓ SIERRA BRAVO, Restituto. La persona humana en el magisterio social de Pío XII. Madrid, Aguilar, 1960.
- ✓ THIBON, Gustave – DE LOVINFOSE, Henri. ¿Solución social? Madrid, Ed. Magisterio Español. 1977.
- ✓ UTZ, Arthur Fridolin O.P. Ética Social. El tomo sobre: El orden social. Barcelona, Herder.
- ✓ VON NELL, Oswald – BREUNING. El capitalismo. Barcelona, Herder, 1980.

F) Saberes tecnológicos - las ingenierías

- ✓ AGAZZI, Evandro. Temas y problemas de la filosofía de la Física. Barcelona, Herder, 1978.
- ✓ ARTIGAS, Mariano. Ciencia, razón y fe. Madrid, Emecé, 1986.
- ✓ ARTIGAS, Mariano. Filosofía de la ciencia experimental. Pamplona, EUNSA, 1989.
- ✓ ARTIGAS, Mariano. La inteligibilidad de la naturaleza. Pamplona, EUNSA.
- ✓ BERDAIEF, N. El destino del hombre contemporáneo.
- ✓ DE BEUS, J.G. El futuro de occidente. Madrid, Aguilar, 1955.

- ✓ DRUCKER, Peter. La sociedad post-capitalista. BsAs, Sudamericana, 1993 (2ª edic.).
- ✓ FÓSBERY, Aníbal O.P. La cultura católica. Capítulo XV. BsAs, Tierra Media, 1999.
- ✓ GUARDINI, Romano. El Poder. Madrid, Guadarrama, 1963.
- ✓ GUARDINI, Romano. Preocupación por el hombre. Madrid, Cristiandad, 1965.
- ✓ HEISENBERG, Werner. Más allá de la Física. Madrid, B.A.C. 1974.
- ✓ LADRIERE, Jean. El reto de la racionalidad. Salamanca, Sígueme, 1978.
- ✓ LERSCH, Philips. El hombre en la actualidad. Madrid, Gredos, 1973.
- ✓ MARCEL DE CORTE. Ensayos sobre el fin de nuestra civilización. Valencia, Fomento de cultura.
- ✓ MARCEL, Gabriel. Los hombres contra lo humano. BsAs, Achete, 1954.
- ✓ MENDOZA, Rodolfo. Nihilismo y despertar religioso. Mar del Plata, Univ. FASTA, 2006.
- ✓ ORTEGA Y GASSET. Meditación de la técnica.
- ✓ REALE, Giovanni. La sabiduría antigua. Tratamiento de los males del hombre contemporáneo. Barcelona, Herder, 1996.
- ✓ SCHRÖDINGER, Erwin. Ciencia y humanismo. Tusquets Editores. Cuadernos infimos 126, 1985.

- ✓ SCIACCA, M. F. El oscurecimiento de la inteligencia. Madrid, Gredos, 1973.
- ✓ SERMONTI, Giuseppe. El crepúsculo del cientificismo. BsAs, OIKOS, 1970.
- ✓ SIMARD, Emile. Naturaleza y alcance del método científico. Madrid, Gredos, 1961.
- ✓ STRÖBEL, Wolfgang. La realidad científica y su problematización filosófica. Pamplona, EUNSA, 1966.
- ✓ TRESMONTANT, Claude. Ciencias del universo y problemas metafísicos. Barcelona, Herder, 1978.
- ✓ VON WEIZSÄCKER, Carl Friedrich. Historia de la naturaleza. Madrid, Rialp, 1962.
- ✓ VON WEIZSÄCKER, Carl Friedrich. La importancia de la ciencia. Barcelona, Editorial labor, 1968.

G) Saber educativo

- ✓ CARDONA, Carlos. Ética del quehacer educativo. Madrid, Rialp, 2001.
- ✓ CONCILIO VATICANO II. Gravissimum educationis.
- ✓ GARCÍA HOZ, Víctor. La educación de la personalidad. Valladolid, Ed. Misión, 1977 (reimpresión).
- ✓ GARCÍA VIEIRA. Política educativa. BsAs, Huemul, 1967.
- ✓ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Ángel. Filosofía de la educación. BsAs, Edit. Troquel, 1967.

- ✓ KAMPMANN, Theoderich. Educación y fe. Barcelona, Herder, 1963.
- ✓ LASSO DE LA VEGA, José. Ideales de la formación griega. Madrid, Rialp, 1966.
- ✓ MARITAIN, Jacques. La educación en este momento crucial. BsAs, Club de lectores, 1965.
- ✓ MÄRZ, Fritz. Dos ensayos de pedagogía existencial. Barcelona, Herder, 1981 (2ª edic.).
- ✓ MILLÁN PUELLES, Antonio. La formación de la personalidad humana. Madrid, Rialp, 1962.
- ✓ MORANDO, Dante. Pedagogía. Barcelona, Louis Miracle, 1961.
- ✓ PÍO XI. Divinus Iliis Magistri.
- ✓ SAN CRISTÓBAL, Sebastián. Filosofía de la Educación. Madrid, Rialp, 1965.
- ✓ TUSQUETS, Juan. Teoría y práctica de la pedagogía comparada. Madrid, Magisterio español, 1969.

El presente documento surge resultado del proceso de instauración de un programa para la integración de los saberes, una política prioritaria de la Universidad FASTA en lo académico. Constituye un paso crucial el camino iniciado con gran expectativa hace ya algunos años, por iniciativa del Fundador de FASTA y Gran Canciller de la Universidad, Fr. Anibal Fósbery O.P., quien ha tenido bajo su dirección al equipo que ha elaborado el texto que se presenta.

Dicho proceso ha recorrido ya una vía de concientización en las distintas unidades académicas. Se han llevado a cabo actividades de comunicación y debate con manifiesto fervor. La diversidad de perspectivas abiertas en lo temático y en lo atinente a las diversas ciencias y disciplinas, dejó manifiesta la necesidad de contar con un elenco de principios iluminantes de los distintos saberes que se cultivan en la Universidad, a fin de que los estudios, las

